

la ropa primera viene

H ¹² y ² pares de calzones de lienzo
pañuelitos de cabas y ² de blancos y
nar y ⁶ pares de puños y un vestido a
filones Ribon y Taqueta y ² pares de
dereda y ³ pares de calsetas blancas y ot
par de meclador y un par de calcetones co
ador y otro par de oveta y dos toallas de la ca
y dos ~~peines~~ peines y una enobilla

6 125

11/5

CONPENDIO.
HISTORICO
DE LA VIDA, Y MARTIRIO

DE DON FRAY PEDRO DE FIGVERAS
Carpi de Valencia Obispo de Iaen, de la Orden
de la Sanctissima Trinidad de Redencion
de Cautiuos.

POR EL PADRE MAESTRO
FRAY IOAN DE FIGVERAS CARPI
DE SAN ROBERTO
Ministro Prouincial, y Vicario General de las Prouin-
cias de Inglaterra, Escocia, e Hybernia.

*platica, de Xir por ironia, o burla, que han visto
vn buey bolar: como dando a entender, que asf
como es imposible, que vn buey buele: tambien es imposible,
que sea verdad, lo que ha dicho, el que ha mentido. No han
llegado a considerar hasta agora los cursantes delas plati-
cas (aunque tantas vezes han visto este animal en el escu-
do) la ligereza del buey, que tiene V.E. por blason, y rinbre
de sus armas. Porque ha bolado tãto sobre las alas dela Fa-
ma, q̃ se ve oy colocado en la mayor altura de ella. De aqui
naze, que solo en el bucy (dinisa de V.E.) se haze verdad lo
que en los otros se tiene por mentira: porque si el buelo de los
bueyes es dela vulgaridad mentira encarecida, el buelo del
de V.E. es en el verdad calificada. Fuera desto el dar alas
alos bueyes es del vulgo burla e ironia, y remonta se tanto el
buey de V.E. con sus alas, que hecho contraburla dela burla,
que todos hazen, deja con su buelo burlada la burla misma:
con que queda la ironia de todos baldonada, pues con esto
sabran todos, que si el volar los bueyes es de las conuersa-*



Aplicame a la Libreria de este con
de S. Ant^o de el P^o de S. M^o
Don A. Flores
Mrs. B. B. B.

POWER OF ATTORNEY
GRANT OF POWER OF ATTORNEY
TO THE STATE OF TEXAS
IN WITNESS WHEREOF
I have hereunto set my hand and seal
this 1st day of January 1881

8/15

AL EXCELENTISIMO SEÑOR
DON MELCHOR
CENTELLAS DE BORJA

Del Consejo de Guerra de Su Magestad, su
Capitan General dela Esquadra de Ga-
leras del Reyno de Napoles.

Quando en las conuersaciones vulgares quieren
los hombres calificar de falsedad la mentira, que
vno ha dicho, es comun estilo delos que asisten ala
platica, de xir por ironia, o burla, que han visto
vn bucy bolar: como dando a entender, que asi
como es imposible, que vn bucy buele: tambien es imposible,
que sea verdad, lo que ha dicho, el que ha mentido. No han
llegado a considerar hasta agora los cursantes delas plati-
cas (aunque tantas vezes han visto este animal en el escu-
do) la ligereza del bucy, que tiene V. E. por blason, y timbre
de sus armas. Porque ha bolado tanto sobre las alas dela Fa-
ma, q se ve oy colocado en la mayor altura de ella. De aqui
naze, que solo en el bucy (diuina de V. E.) se haze verdad lo
que en los otros se tiene por mentira: porque si el buelo de los
bueyes es dela vulgaridad mentira encarecida, el buelo del
de V. E. es en el verdad calificada. Fuera desto el dar alas
alos bueyes es del vulgo burla e ironia, y remontase tanto el
buey de V. E. con sus alas, que hecho contraburla dela burla,
que todos hazen, deja con su buelo burlada la burla misma:
con que queda la ironia de todos baldonada, pues con esto
sabran todos, que si el volar los bucyes es de las conuersa-

ciones ironia, el buelo del bucy dela casa de Borja es contra ironia, que desfaze la ironia delas conuersaciones. Quiero dejar estas superficialidades por humildes, porque me parece, que hago ofensa a tanta soberania de excelencias con la bajeça del discurso hecho; siruale de disculpa hauer con el sacado aun delas humildades alabanza. Prossigo pues con mas realcado runbo la ligereza deste bucy, que tanto buela, y digo, que no se contentò su buelo con penetrar las partes mas remotas, y rindiendo a su dominio los terminos redondos dela tierra, pues pareciendole esta corta esfera de su imperio, remonò sus alas al registro de eminencia tanta, que adquiriò jurisdicciones en el Cielo. Quenta Ezechiel en el cap. 1. que vio entre sus visiones, que vn bucy tiraba el carro dela Triunfante Yglesia. Gloria es de V.E. el buey, que tiene por diuina y gloria, que hasta la Triunfante Yglesia, que es la gloria misma, se precia de tenerla. Quatro alas (dixè el Profeta) que este buey tenia. No quiero yo dezir, que era este buey el dela Ilustre Casa de V.E. que con la ligereza de tanto numero de alas nos le preuiene el Profeza velozmente trasladado dela tierra al Cielo en dos Pontifices. Maximos y vn Santo prodigioso, que ha tenido: però puedo dezir con todo eso, que aunque entre las noticias delos Papas lo è sollicitado, jamas he hallado alguna, que me diga, que aya tirado, y gouernado el carro dela Yglesia otro buey mas, que el dela esclarecida familia delos Borjas. Y quando para discurrir de aquesta forma, no hallara yo tan grande fundamento en la escriptura; bastame dezir, que estava profeticado por dos Santos, que el buey dela Casa de Borja se auia de orlar tres vezes con la diuina, y triara Pontificia. Dioto en primer lugar S. Malachias Obispo Dunense en Irlanda el año de 1137. no traygo las palabras deste Santo por ser vn poco largas, contentome con citar el auctor donde se hallan, que es Arnoldo Vvion lib. 2. intitul. Lignū vita. pag.

Fue San Vicente Ferrer el segundo, que lo dió, como consta del proceso, que se hizo en Lerida para canonizar este glorioso Santo, de quien quiero referir la profecia, por ser sumamente rara y prodigiosa. Fue el caso, que siendo Alonso de Borja de edad de 15. años estudiaba el derecho canonico y civil en la Ciudad de Lerida el año de 1394. encontró a S. Vicente Ferrer un dia en una calle, y díjole las palabras que se siguen. De tu noble, y clarísima familia dará el buey tres bramidos, q̄ seran tres Pōtífices Romanos, tu seras delos tres el mas sabio, y eminente. Sentarase en la silla de San Pedro, y ami me canonizará: Palabras, que tubo el niño tan en la memoria, que desde entonces dió en dezir a todos, que auia de ser Papa, afirmando, que estava profetizado por un Santo. Reianse del todos, atribuyendo a locura humana, lo que solo era disposicion Divina, y como tal se cūplio, si bien por eleccion casi milagrosa porque despues de ser Cardenal, entrando en uno delos Conclaves de Roma, y diziendo (como solia) que auia de ser Papa, se salió con ello, sin tener antes del Conclauo nūego, ni voto alguno para serlo, llamose Calixto III. y canonizó a San Vicente Ferrer, como el mismo Santo le havia profetizado. Hazen mencion de todo este suceso Alfonso Chacon, y Francisco de Cabrera en su historia Pontificia en el fol. 1193. col. 1. El segundo bramido del buey de la casa de V. E. ya se sabe, que fue el nobilissimo y doctissimo Varon Rodrigo de Borja gran Pontifice Romano llamado Alexandro Sexto deste nombre. Solo el tercer Papa resta agora que lo sea para que totalmente las profecias se cūmplan. Paso en silencio al mayor delos bramidos que dió el buey de Borja en el campo de la Iglesia, fue este (sin agrauio de ninguno) uno delos mayores Santos della San Francisco de Borja quarto Duque de Gandia, en quien aun mismo tiempo se conpiteron la rara santidad y la nobleza siempre temosas se emularon, mas nunca vitoriosas
se

se excedieron. Este breue rasgo hà podido mal formar en mala mano de algunas delas infinitas glorias, que hà tenido el bucy dela sienpre ilustre casa de Gandia, entre cuyos Pontífices, y los demas dela Romana Yglesia hallo yo esta diferencia: que Dios escoje a los demas Pontífices, pero a los dela familia de Gandia, no se contenta Dios con escojerlos, porque gusta tambien de preuenirlos, adelantandose por medio delas profecias manifestarlos. Acuerdome q̃ la primera ido latría, que despues de salir de Egipto cometieron los hijos de Israel en el desierto, fue quando adoraron el bezerro. De algunos hombres pecadores cuentan las sagradas letras, que profetizaron, sin que al tiempo de dezir sus profecias, supiesen ellos mismos lo que se deziã: como le sucediò à Cayfas quando dixo, que conuenia que muriese un hombre, para que los demas no peligrasen, todo lo qual se verificò dela muerte de Christo, de donde nacio la redencion del uniuerso, y fuera deste tenemos en la escritura otros exenplos. No digo yo (Senor Excelentissimo) que asi como otros sin saber lo que dixerón Profetaron en el dicho: sin que los Israelitas supiesen lo que haçiã profetasen en el hecho: però que seyo, si preuinieron los Israelitas, sin saber lo que preuenian; que creciendo este becerro con el tiempo auia de ser insignia de los Vicedios es del Cielo, y dela tierra, aquienes toca este animal por dinisa, y asi se adelantaron sin saber lo que se hazian a dar al bucy en el becerro este culto de adoracion anticipada.

Hasta aqui llega la nobleza, que en sus ascendientes ha dado Dios por particular gracia, y eleccion a V.E. realce grande dela nobleza mucha, que V.E. tiene heredada dela que todos llaman de naturaleza: Pues con la que deste generole sobre a V.E. se pudieran en noblecer casas muy illustres. No quiero enpeñarme en referir agora la inmensidad de hacañas hechos valerosos, y blasones conseguidos por los
fa-

5
famosos heroes dela gran Familia delos Borj & porque la
pintura de tan profundo abismo de excelencias pide pluma
q̃ se engolfe en vn dilatado piclago de libros. Guerra Dios
que algun dia se cunplan mis deseos, de sacar a luz mucha
parte de proeças tantas, como agora callo, por no haçer esta
epistola dedicatoria historia. Ni pretendo tãpoco relatar el
origẽ, y principio dela casa de V. E. porque no es Principe V. E.
que necesita de que le busquen la raiz de su nobleça, quan-
do es tan manifesta: Y fuera de esto si yo la repitiera, ju-
gara la accion el mundo digna de reprehension, no de ala-
bança, porque ay verdades de su naturaleza tan claras, y
patentes, que de puro asentadas por euidentes, llega antes a
ofender las culpado, que afectuoso a promulgarlas a quel
que las repite. Que juçgara de mi el mundo, si despues de
hauerlo gritado, y vocado los archiuos de Zaragoza, Va-
lencia, y Barcelona) solo porque los he visto yo mismo por
mis ojos con otros muchos autores que lo quentan) me pusie-
ra a decir agora, que deciede V. E. y los Excelentissimos Se-
ñores Duques de Gandia, de D. Pedro de Athares hijo del In-
fante de Aragon D. Garcia? No esta ya harto de saber el
mundo, que el primer ascendiente desta casa fue por lo me-
nos nieto delos Reyes de Aragon? Y V. E. quien duda, que no
ignora, q̃ D. Pedro de Athares (que fue el primero que tomò
el apellido de Borja dela Ciudad de Borja, que fu suya) fue
entre la nobleça Nauarra, y Aragonesca antepuesto a toda
ella en las cortes generales, que se hicieron en la Ciudad de
Borja, donde los Aragoneses, y Nauarròs viendo, que la co-
rona de Aragón, y de Nauarra estava sin heredere por muer-
te de su Rey D. Alonso primero deste nombre, que murió sin
hijos escojieron por elecció a D. Pedro, como a mas digno, y le
hicieron Rey de Aragon, y de Nauarra.

Que necesidad tenemos demas desto de reholuer, y tra-
bormar casas de Reyes, para decir, que el apellido de Borja
se

se andubo pasando por ellas muchos tienpos, como por su casa propia? No es cosa aueriguada, que Pedro Luis de Borja primer Duque de Gandia casò con Doña Maria Enriquez prima hermana del Rey Chatolico D. Fernando? acaso esta por saber agora, que el Rey D. Alonso de Napoles casò a Madama Sances hija suya cõ D. Iofrede de Borja quarto hijo del primer Duque de Gandia, y que dio el Rey a su hija el Principado de Esquilache por dote sin enteresar en este casamiento otra cosa mas que el parentesco de los Borjas? No es cosa bien notoria, que D. Iuan de Borja, segundo deste nonbre, y tercero Duque de Gandia casò con Doña Iuana de Aragon hija de D. Fernão de Aragon, y nieta por linea transversal del Rey Catholico D. Fernando. Pues si todas estas noticias, y otras muchas son tan manifestas, para que me he de ocupar en referirlas? Però parece que he dicho algo, diciendo que no digo lo que digo, quando debiera decir lo que no digo, pues debiera mi pluma deshacerse en dignas alabanças de los hechos personales, y valerosas proeças de V. E. espacio donde se podia prometer mi genio sobradissimo campo, en que explayarse. Y a se que era este el mas principal intento del intento: però el auerme puestõ la modestia de V. E. precepto de silencio en esta parte me disculpe. Y disculpeme tambien de auer buscado a mi pequeño libro valedor tan grande en V. E. la aduertencia de que a V. E. le toca el derecho de admitirle, y anpararle. Lo primero porque V. E. es gran Señor y por tal le compete leuantar las humildades. Lo segundo, porque siendo de vn Sãto el asunto de esta obra, solo vn Principe (que por descendientes de otro Santo, y por sumamente virtuoso tiene la santidad tan cerca) puede engrandecerla. Lo tercero, porque yo soy vasallo de V. E. aqui como a Señor natural, y sienpre anparador mio debo ofrecer todas mis acciones, ya si debe V. E. acceptar esta, que humilde rindo a sus pies, y ofrecere sienpre las demas con lo poco que soy, y lo que valgo.

Fray Ioan de Figueras Carpi.

NO me atrebera a dar a la stampa este compendio historico, si primiero no hubiera consultado el sentimiento de muchas personas de juicio superior al mio, con quienes he comunicado las dificultades mas importantes desta historia, y satisfecho cumplidamente, no a mi parecer solo, sino al de otros, a las dudas, que otros de su parte me han propuesto. Diligencia es esta, que me ha parecido forçoso el escojerla: porque estamos en vn siglo tan dudoso de noticias, que entre los lugares eminentes tiene mas levantado sitio la opinion, que la verdad: y siendo esta tan clara, y a quella tan confusa, se vale la verdad de la opinion para su credito. Y a veo que el dar por razon de la verdad a la opinion, es querer ilustrar la luz con las tinieblas: pero satisfago con decir a eso; que no soy yo el que introduxo en el mundo tan extraña peruersion de inteligencia: y fuera de eso, quien tiene tan comun ingenio, como el mio, no tiene obligacion a reformar, ni a singularizar el comun estilo de las gentes: solo en metodo corriente digo: que quise acreditar las verdades, que en la cortedad deste volumen ciño con las onbra, y censura de hombres doctos; para que no se atreua la calumnia a notarlas de mal fundadas novedades. No faltò quien dixo, que la verdad deslunbra de lucida: y añado yo a mi intento, que a menester las onbra de la opinion para templarse, supuesto que en el mundo si la verdad no tiene sonbra no aprovecha. Templada de la sonbra de la opinion del segunlo tengo dicho. Y consta la verdad tambien, porque la he Secado fielmente de Papeles y codices antiguos que en diuersos conuentos de mi orden he buscado, cosa en todos tiempos para mi mas que difícil: lo vno, porque es sobradamente dificultoso que vn ingenio, que

b

tan-

tan poco corre como el mio, quiera alcanzar de quanta a los
tiempos, quando buelan tanto: Y lo otro, por que las anti-
quedades tienen una propiedad muy enfadoa, y es el que
quando mas las buscan, mas se esconden. Pequeño es el vo-
lumen en la obra, por serlo: y por ser mia: pero si uale
a esta pecheguez ultima de escusa, que la voluntad, que ten-
do de acertarlo es tan grãde como el asunto mismo. Admitase
pues mi voluntad, y mi buen zelo, que solo ha sido manifestar
la rara Santidad deste insigne Varon y gran prelado para
mayor gloria de Dios, lustre de mi sagrada Religion, confu-
sion de la infidelidad, y de la cisma, edificacion de los ver-
daderos hijos de la Romana Iglesia, a cuya censura con
humildad sujeto lo que digo, deseando que los yerros de mi
libro (si los tiene) sean por los Doctores castigados.

Carta del Marques de Estepa escrita al Autor.

HE visto con mucho gusto el compendio historico, que V. P. a escrito de la vida, y martirio del Santo Varon D. Fray Pedro de Figueras Carpi de Valencia, Religioso del Orden dela Santissima Trinidad Obispo insignie de Iuen, e inclito martir de Granada y tengo mucho que admirar el ajustamiento, y rara conueniencia, que con los sucesos deste Varon heroico tiene la narratiua de la historia. En ella con energia particular da a entender V. P. la puntualidad deste glorioso Santo en el cumplimiento del instituto de su sagrada Religion; pues estando cautiuo en Granada enpleaba todas sus rentas en redimir cautiuos; su persona en ayudarlos a costa de intolerables trabajos, y peligros; su ciencia, y sabiduria en doctrinarlos; ya con el dulce instrumento de la voz, y ya con la delicatetea de la pluma; todo al fin se diò voluntariamente al cumplimiento de sus obligaciones; por que no cunple con ellas el Religioso de la Santissima Trinidad, que entre barbaros no acaba gloriosamente la propria vida, por redimir la agena, y muere desterrado fuera de su patria, y centro: porque la libertad del tal à desfer esclauitud, sus gustos no tenerlos, sus regalos çocobras, y trabajos, su descanso padacer: que en efeto quien tã de voluntad se ofrecio a ser de sus proximos, nunca tan gocoso debe viuir, come quando por ellos muere, y en su seruicio acaba. Todo esto padeciò este esclarecido martir hasta dar su vida en testimonio a los inieles y paganos dela verdad, que escriuia, y predicaba rubricandola con su propria sangre; muestras todas deque viuio confessor santissimo, y muriò ilustrissimo martir de la Yglesia exenplar, y dechado de imitacion à todos los Religiosos de su orden; vi tambien la imagen antigua (que V. P. me inuia) deste santo, y me causò juntamente nuoua deuocion, y admiracion el verla tan de aspecto venerable, con vna barba muy grande toda blanca; los pies encadenados con trauietas y hierros pesadissimos; el cuerpo humillado, por quanto (se-

gun señala la pintura) no le daba lugar à enderecarle la estrachez del calabozo donde estaba. Tiene a sus pies gran numero de Christianos cautiuos, aquíenes alimentaba con la doctrina euangelica; de bajo de los quales estan escritos estos antiguos versos.

Si quem dira fames sitis urens liuida membra

Verbere compedibus, cruraque mouens;

Captorum memor esto sequens vestigia Christi

Corpora morte truci, liberet orco animas.

Por cierto que es gran motiuo el de este Santo paraque demos todos infinitas gracias à Dios, y a V. P. mil agra decimientos, por auer descubierto con su feliz diligencia este tesoro, que escondido en el canpo del oluido sepultaua la antigüedad; ya si V.P. hara bien en procurarle sacar a luz. Guarde Dios à V. P. de casa al primero de Setiembre 1640.

El Marquex de Estepa.

EL LICENCIADO MIGUEL IOAN
de Vimbodi, Secretario del Eminentiss.
Señor Cardenal Espinola Arco-
bispo de Santiago de Galicia
escriue al Autor.

HE visto con paticular gusto la historia que V. P. me
remetio del Santo Obispo de Iaca D. Fray Pedro de
Figueras Carpi: Yestoy gocosisimo de ver de nuevo
ilustrado el Reyno de Valencia, donde naci, con vn
Santo martir de quien hasta oy no se a tenido noticia. Confie-
so que quando lei el año del nacimiento del Santo, se me ofre-
cio vna dificultad grande, y es que estando el Reyno de Valen-
cia en aquellos tiempos ocupado de moros que le poseian; no
parece que podia auer nacido nuestro Sãto de padres Christian-
nos: pero V. P. da tan buenas salidas a esto en el primer capitu-
lo dela historia, y añade tan fuertes racones, y las apoya con
verdades tan fundadas; que con ellas prueua claramente que
siempre en Valencia vbo Christianos libres: con que queda la
replica desuanecida y yo satisfecho. Ylustre sarmiento dela
cepa de Figueras y Carpi, fue nuestro Santo Obispo; que no es
nuevo, que el tronco desta familia produzga nobles ramas:
y entre ellas, solo quiero informarle a V. P. de dos solas, por-
que fuera prolijidad grande referirlas todas: fue la primera
Bernardo de Figueras, Capellan, y Linosnero del Rey Don
Martin de Aragon, en el Reyno de Sicilia, y despues Obispo
Paçense: de quien el mismo Rey D. Martin en vna carta que
escriue al Obispo di Mazara el año 1392. a 17. Iunio dize estas
palabras: *Commendamus dilecto Capellano Capellæ nostræ Bernar-*
do de Figueras Ecclesiam Sanctæ Trinitatis Ficani, in Territorio Ca-
stri Veterani, cum feudo eodem vocato Dellæ, & omnibus iuribus,
& pertinentijs suis &c. Y Roque Pirro autor delas noticias de
las Yglesias de Sicilia en el folio 571. dice assi. *Bernardus de Fi-*
gueras Hispanus à Sacris, & Eleemosynis Regis Martini cum quo in
Siciliam transmeauit Primum Cantor Regij Sacelli S. Petri de Pala-

Tio Panor. Beneficiarius S. Pancratij iuxta oppidū S. Philadelfi, ac S. Trinitatis Delia iuxta Castellum Veteranum de Patron Reg. fuit mox generalis Collector, Iurium, ac subuentionum à Viris Ecclesiasticis exigendarum à Rege Martino Constitutus est vide de hac re Prot. anno 1392. lib. 1. fol. 43. 44. & 91. anno 1414. designatus est Antistes Patensis, qui die 11. Aug. 8. indist. Olincry Tonnariam, ac Turrim Brizzorum, quæ iuris fuerant suæ Ecclesiæ & ab Eleonora Centelles, & nomine Regio a Belingario Orioeles detinebantur reuocanda curauit ex aratis litteris Regijs Catanæ 12. Maij. Fue la segunda el Eminentissimo Señor Rodulpho Pio Carpi Cardenal de Roma, aquien el Papa Leon. X. enbiò por Enbajador al Enperador Carlos V. y al Rey Francisco de Francia para celebrar el segundo Concilio Lateranense: desto haze mencion el mismo Roque Pirro en la noticia dela Yglesia Agrigentina en el folio 311. por estas balabras. Rodolphus Pius Carpi siue Carpiensis Leonelli filius anno Christi 1500. die 6. nonis Maij in lucem editus Patris sui nobilis, atque optimi viri, cura tam literis, quam virtutum ornamentis decoratus à Clemente VII. in gratiam Patris Leonelli, tam de Leone X. quam de ipso Clemente benemerentis Romam Vocatus Episcopus Faentinus legitur. Quo in Sacerdotio, quam pie, atque integre, nec non in legatione apud Casarem sub Clemente VII. et ad Franciscum Gallia Regem de indicendo Concilio prudenter se gessisset Episcopus Agrigentinus factus, Cardinalium Collegio Presbyter Cardinalis S. Priscæ deinde it. S. Clementis post S. Mariæ transyberim it. Callisti adnumeratus bis etiam absente Pontifice Romano Urbis legatus ad Carolum V. Imperatorem anno 1538. ad Gallorum Regem pro inuendo pacis fœdere veniens summam virtutis innocentia atque Iustitiæ laudem tulit silentio præterco singularem eius industriam, acre pietatis studium, et in rebus publicis gerendis perfectam omnino solertiam, quam etiam dum Picenæ Prouinciæ, et Ecclesiæ Patrimonio præerat constanter exhibuit, qui ex Presbytero Card. it. S. Callisti Episcopus Card. Albanus mox Tusculanus, et à Iulio III. iterum ad Casarem in Parmensi bello legatus sub Paulo IV. Episcopus Portuensis, et S. Rufinæ sub Pio IV. Ostiensis, et Veliternus, Sacrique Collegij Princeps, et Inquisitor Supremus obiit Romæ 6. nonas Maij ano 1564. et in templo Sanctissimæ Trinitatis in Monte Pincio marmoreo sepulchro cum hac epitaphio conditus fuit.

Qui dormiunt in terra puluere euigilabunt Rodulpho Pio Card. Carpenſi Principi Senatus Ampliſſimis Eccl. Dei muneribus ſingulari prudentia perfuncto Iuris Eccleſ. deſeſori. a. gratia terrore voluptatum illecebris, et aduerſis ſenſibus aq̃e inuiſto ad beneficentiam nato in ſumma granitate incundiffimo, Pius V. P. M. ſalutaris officiij in Cuſtodia Catholica Veritatis conſorti. Perpetuis de Chriſt. reip. ſenſibus ſtudijsque coniuñctiſſimo hoc amoris, et iudiciij monumentum poſuit. Anno Salutis MDLXVIII. Pontificatus III. vixit annos LXIV. Menſes II. Dies VIII. obiit anno ſalutis MDLXIV. VI. nonas Maij: Fuera deſto no puedo dejar de marauillarme de que en el tratado de la fundacion, y Varones inſignes del Conuento antiguo de Valencia no haga V.P. memoria del Maeſtro Fray Ioan de Valencia doctor Sorbonico dela Vniuerſidad de Paris, y Redẽtor General aquien la Virgen de Monſerrate librò milagroſamente de vna mazmorra, en que le tenia preſo vn moro de Zeuta. Deſte ſuceſo haze mencion el libro delos milagros dela Virgen de Monſerrate en el milagro 76. folio 37. año de 1343. donde dize eſtas palabras en eſtilo tan toſco, como antiguo.

Dos frailes dela Trinidad en el meſmo año vinieron a eſta Santa Ygleſia; el vno de los quales era de Valencia: y dixo, que como ſus maiores, y conuento le enuiafen a tierra de moros del Reyno de Granada a redemir cautiuos, como ſuelen hazer, allegò con ſu compaña ala Villa de Cepta, adò auia muchos Chriſtianos cautiuos, donde vn moro por cobdicia enpeço a herir muy mal a vn Chriſtiano captiuo delãte del, por que ſe le cõpraſe antes que a otro, y a ſi el padre mouido de cõpaſſion, quiſoſelo conprar, mas de que el moro le vido con a quel deſeo, o por otra alguna cauſa, encareciole tanto, que nunca en el precio ſe pudieron ygualar, y aſi no ſe pudo reſcatar. Mas con el ayuda de Dios aquella meſma noche ſe ſoltò, y huyò a tierra de Chriſtianos: Por lo qual el moro muy alterado penſò que el fraile le auia aconsejado que huyefe. Y aſi le acusò y hizo que ſe le entregafen: Y des que le tubo en ſu poder, diole muchas heridas apaleandole, y cõ yerros ardientes quemandole la boca: Y como nunca quiſiefe conſefar coſa alguna, aunque eſtaſa tan mal tratado, que caſi ſe le que-

ria salir el anima , le metió en vn filo con cepo , o corma a los pies , y sin dejarle cosa de comer saluo tres panes de ceuada , le atapò la boca del Silo con vna gran piedra: El fraile estando tan afligido , y desanparado , puso su anima y pensamiento en la Virgen Maria de Monserrate : con grandes y muy continuas voces demandando su santa ajuda , ya si decāsado se adormió : Y estando así oyo en sueños vna voz de muger que dezia : O fraile , o padre cuánto me llamas , leuantate , y vete a la Yglesia que tanto nonbras : Eu esto despertò , y halloseuelto , y esforçado dela bendita Señora , subiose luego a la boca del Silo , que hallò abierto , y salido de alli pasó por vnos perros y guarda , que le guandauan , abrio rres puertas que ninguno le vio , ni dixo cosa del mundo : Ya si saluo , y seguro mediante la gracia de Dios , y de su Santissima Madre vino a esta Santa Iglesia , y el mismo predicò esto milagro :

Nies raçon que V:P: pafe en silencio la memoria del Venerable Padre Fray Francisco Dauon , hijo tambien del Conuento de nuestra Señora del Remedio de Valencia : el qual viuio en dicho conuento con la obseruancia , que pudiera el cartuxo mas austero : exercitandose en perpetua oracion , y crudas penitencias ; y no le priuò la rara contemplacion , en que continuamente se ocupaua , del exercitio de la vida actiua ; enpleando como Maestro espiritual toda la doctrina de su espiritu en el bien provechoso delas almas , encaminandolas con feruoroso zelo al Cielo ; de quien fue fauorecido con particularissimas reuelaciones : Murìò al fin con opinion de gran sieruo del Señor , concurriendo a sus obsequias con llantos desusados , y esclamaciones de sentimiento grandes toda la religiosa , y noble republica Valenciana , que deuotamente venera en su sepulcro sus reliquias : Yo vi su retrato , en el Oratorio del Ylustrissimo Señor D: Ioan de Ribera , Patriarcha de Antiochia , y Arzobispo de Valencia ; gran honrrador delos sieruos de Dios : puesto entre otros muchos de Varones inculpable , y santa vida , que en tienpo del Patriarcha florecieron ; Quiera Dios que se repare la omision , y descuido , que los Religiosos an tenido en escribir las cosas desta santa Religion , que así nos lo podemos prometer de la misericordia , que va vsado en estos presétes tiépos
con

con España, pues con la luz de Lucio Flauio Dextro autor antiguo vemos de pocos tiempos a esta parte descubiertas las reliquias de muchos santos Españoles a penas conocidos: Como son la cabeça de S. Hierotheo Español discipulo de S. Pablo Primer Obispo de Segouia la qual se hallò en vn conuento de Benitos; los cuerpos de S. Maximino, S. Bonoso, y otros, que se descubrieron en Arjona lugar del Obispado de Iacn: y en otro pueblo del Obispado de Guadix que se llama Abia, ay también señales y vestigias de S. Apolo, y Sacio, y Caton martires. Al fin V. P. da muy buenas noticias y en ellas mucho lustre a mi tierra con su santo Valenciano, confesor, Obispo, Doctor, y martir, nunca en ella hasta agora conocido. En el libro que escriuiò este santo que intitulò Biblia pequeña ò instrucción christiana de los misterios de la fe, para instruir en ella a los cautiuos, que con el estauan presos en Granada, da quenta el mismo santo de su patria, nombre, y apellido, segun me dixo el Yllustrissimo Señor D. Iustino Antolinez Obispo de Tortosa, y me aseguro tambien que auia tenido el en su poder el dicho libro escrito en lengua Valenciana; cuyo prologo traduxo de Valenciano en Castellano Mosén Antonio Vidal, Capellan de la Real Capilla de Granada a instancia del dicho Señor Obispo de Tortosa: y despues aca no se sabe que se aia hecho este libro. Lo que hasta agora se tenia por asentado de que el Obispo D. Gonzalo fue el martir de Granada: prouea V. P. con euidencia ser habilla sin fundamento. Todo este compendio al fin esta bien trabajado, el computo de los tiempos sobradamente fundado, y vltimamente probado el asunto con la certeza, que pide la materia; no escrita de otro alguno; y asi mas dificultosa por no auer renido V. P. vestigios ni pisadas, que seguir ajenas. Doy a V. P. las gracias en nombre de mi nacion, por el trabajo desta aueriguacion, certificandole, que su compendio de V. P. por lo conpendioso se ha hecho grande: y suplicandole tambien, que continue sus honrrados enpleos sacando a luz las de mas obras que tiene trabadas: Del Palacio Arçobispal de Santiago a 23. de Nouiembre del año de 1640.

El Licenciado Maginuel Ioan de Vinbodi.

Licencia Reuerēdissimi Patris Maioris ac Generalis Mi-
nistri totius Ordinis Sanctissimæ Trinitatis de
Redemptione Captiuorum.

Fater Ludouicus Decretorum Doct̃or Maior, ac Gene-
ralis Minister totius Ordinis Sanctissimæ Trinitatis,
& Redemptionis Captiuorum à Sanctissimo Domino
Nostro Papa Urbano VIII. in eodem vniuerso Commissarius,
ac Visitator Apostolicus specialiter Deputatus, Christianis-
simaq; Maiestatis Consiliarius, & Elemosinarius. Nihil
est, quod magis fidelium corda ad venerationem sanctorum
accendat in terris, quam eorum gesta in communem omniū
utilitatem memori posteritati consecrare. Tenore namque
presentium tibi Admodum Reuerendo Patri Magistro S. T.
Fratri Ioanni de Figueras Carpi, de Sancto Roberto; nec
non Ministro Prouinciali, & Vicario Generali nostro per
Angliam, Scotiam, & Hyberniam licentiam concedimus
in lucem edendi vitam Venerabilis D. Petri Figueras, &
Carpi de Valentia Episcopi Gienensis nostri Ordinis ser-
uata forma Sacri Concilij Trideni priusque habita licen-
cia Reuerendissimi ordinarij in nomine Patris, Filij, &
Spiritus Sancti Amen. Datum Parisijs apud sanctum
Mathurinum Kalendis Aprilis Anno Domini millesimo sex-
centesimo quadragesimo secundo:

Ludouicus Generalis

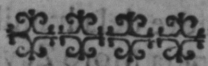
De mandato prædicti Reuerendissimi Patris
Generalis

Ralle Secretarius.

CONPENDIO HISTORICO

DE LA VIDA, Y MARTIRIO
DE D. FRAY PEDRO DE FIGVERAS
CARPI DE VALENCIA

Obispo de Iacn del Orden dela Santissima
Trinidad Redencion de Cautiuos.



*Del Nacimiento, Patria, y Padres de Don Fray
Pedro de Figueras.*

CAP. PRIMERO



Quernando la Naue vniuersal de
la Iglesia el Santissimo Pontifice
Honorio III. en cuyo glorioso Pô-
tificado manifestó Dios al mûdo
muchas, y altas marauillas. Viui-
an en aquel dicho siglo aquellas
illustres Lunbreras del firmamen-
to dela Iglesia Santa los Patriar-
cas Santo Domingo, y S. Frâncisco
Padres de infinitas gèntes, y les confirmò sus reglas, co-
mo tambien la de mi diuino instituto, y de sus gloriosos
Principes S. Iuan de Mata, y S. Felix de Valoys. Coro-

nò a dos Enperadores, a Roberto en el Oriète, y a Henrico II. en el Inperio de l'Occidente, y se instituyo la Orden militar de Calatrava, y aprobò la militar de Alcantara; Canonizò al Santissimo Arçobispo Guillelmo Biturisenfe, y los Bohemios prometieron ser constantes en la obediencia dela Iglesia Santa, y de sus Santos Põtifices. El Reyno de Escocia se puso de bajo dela protection de nuestro Honorio III. criò el Cardenal Don Iuan Colona, y trajo de Ierusalen a Roma la Coluna donde es tuuo arado Iesu Christo miètras fue açotado, y oprobriado de su pueblo desconocido, e ingrato. Florecieron en su tiempo el B. Iordan de Saxonia dela Orden delos Predicadores, S. Antonio de Padua dela Orden delos Menores, y la esclarecida virgen Santa Clara discipula del gran Padre dela humildad S. Francisco. Siendo Rey de Valencia Moro Zeyt Abuzeyt catorce años antes que la Ciudad fuese ganada de los Moros por el Rey D. Iayme el conquistador, que fue año 1238. alos 28. de Seriembre naciò el Venerable Varon Don Fray Pedro de Figueras, y Carpi de padres nobles Estãdo cautiuos su padre se llamò Don Iorje de Figueras, noble Cauallero, de nacion Catalan, natural dela Villa de Figueres en el Principado de Cataluña, hermano de D. Martin de Figueras, su madre fue Antonia Carpi noble Señora dela illustre familia delos de Carpi tambien Catalana. Tienen los dela familia de Figueras su solar. y cimientto antiguo situado en la dicha Villa de Figueres cinco leguas de Girona, fueron pobladores della, y despues el padre de Don Pedro viendose libre de la cautiuidad se partio con su hermano para el Rey Don Iayme ala conquista de Valencia, mostrandose valerosos Caualleros en ella, honrandolos el Rey con honrosos officios, despues de hauer hecho grandes hazanas

ñas en las conquistas del dicho Rey. El Rey D. Iayme primero deste nombre les dio muchos priuilegios, y les señalò por pobladores dela Villa de Albalate dela Ribera (a la qual los moros en su lengua llamaron Alboriz) situada alas horillas del Rio Xucar, donde estan sus descendientes naturalizados, traen por armas los hijos de algo desta familia vn escudo, el campo de oro, y en el vna higuera de sinopla, que es verde por allusion de su appellido, y al rededor del tróco dos lobos andâtes en cōtrados de sable, que son negros lâpazados de gules, que es con lenguas coloradas, y al rededor, y entorno del escudo vna orla de gules, que es colorada, y en ella treze roeles de plata. Oy permanescen en esta dicha Villa en el Reyno de Valencia del dicho linaje los nobles Caualleros Iayme Marcelliano de Figueras, y su hijo Sebastian Vincencio Buenauentura de Figueras, siendo pues su padre del dicho Don Pedro embiado por el Rey a Valencia a componer las cosas de Don Blasco de Alagon principal Cauallero Aragones por auerse retirado del Rey D. Iayme, y valido del fauor de Zeyt Abuzet Rey moro de Valencia quedò alli cautiuo no guardandole el moro la palabra entendido por su muger vino a Valencia adonde del dicho matrimonio (despues de auer estado con su marido dos años cautiuo) nacio el Don Pedro Figueras, y Carpi año 1224 dos dias antes dela fiesta de los Apostoles S. Pedro, y San Pablo, y antes que su madre le pariese se uio cō grandes aprietos del parto, y encomendandose a S. Pedro, fue libre, y en memoria del Santo le llamò Pedro, fue baptizado el dia del Santo Apostol, el año 1225. dia dela Annunciacion de nuestra Señora de Marzo haviendo Iorje compuesto sus cosas con el Rey moro, y pagado su rescate de muger, y el niño partio para la buelta de Cataluña.

criaronle cō mucho cuydado, y siendo de edad de ocho años, vino a Barcelona (adōde el Rey D. Ia y me tenia su corte) para aprender la cortesia de Cauallero noble, era muy deuoto dela Virgē Sātissima aiunaba todos los Sabados a su honra a pan, y agua, todos los dias oia tres missas en honra dela Santissima Trinidad, siendo de edad de diez años partio de Barcelona, y de camino visitò el Templo de nuestra Señora de Monserrate adonde se confesò, y delante dela Virgen Santissima hizo voto de castidad, y su cuerpo asta la hora de su muerte, quedò comovna piedra, llegó a Lerida (Vniuersidad principal de Cataluña) y en ella estudiò la gramatica, y filosofia, y la Sàgrada Theologia, siendo de edad de 23. años se graduò de Doctor Theologo, y despues de hauer pasado dos años vino ala Vniuersidad de Salamanca, adonde estuuò otros dos y medio, y de alli boluio a Lerida, adōde leyo asta edad de 29. años la sàgrada Theologia, y otras sciencias.

Como D. Fray Pedro de Figueras y Carpi de Valencia tomó el habito dela Orden dela Santissima Trinidad, y de sus exercicios mientras en ella estuuò.

C A P. I I.

Siendo de edad de 30. años el de 1255. inspirado por el Señor, auiedo estudiado diferentes sciencias, y entre ellas la dela Theologia escolastica, en que salio eminentissimo, por hauerla leydo por treynta años antes, y despues, como por sus escritos se colige, recibio el habito de manos de Fray Guillermo de Imeca Ministro del Conuento de Lerida Doctor Parisiense

fiense dia de San Pedro Apostol, fue este año para nuestra Sagrada Religion dichofo por hauer recibido en ella vn Varon tan señalado, pues en el padecieron alos 4.de Mayo martyrio Fr.Humberto de Montynduno Ingles Doctor Oxonienfe con su compañero Fr. Eduardo Vvaterfon Escoto en Tunez despues de hauer rescata- do 300.captiuos, quedâdo en rehenes fuerõ martyrizados de los moros por el dinero q̃ tardaua, y quemados fuego lento. En este mismo año padefieron en la Ciudad de Argel por la re dencion delos cautiuos Fray Alberto de Arraz D.Parisiense, y F.Pedro de Lerins su compañero hijo del Cõuento de Lerines en Brabantia despues de hauer rescatado 400.cautiuos en Granada fueron presos por espías, y despues de muchos trabajos Fr. Alberto fue apedreado en la plaza de Granada, y alo vltimo aorchado de vn arbol a su cõpañero Fr.Pedro le cortaron la cabeza, su martyrio alos 25.de Nouiembre. Destos refiere Fr.Georgio Innes Scoto lib.2. dela fundacion del Orden, cap.4. Veremos verificado en nuestra Sagra Religion, como miembro tan principal dela vníuersal Yglesia, lo que de toda ella dixo Tertuliano, conuiene a saber, que con las persecuciones no se disminuia sino antes se augmentaua, y quela sangre de vn martyr era semilla de dõde naciã otros muchos, que tãbien lo fuesen, que otra cosa es esto de hauer tomado D.Fr.Pedro el habito el mismo año en que estos Santos padecieron martyrio, sino dar a entender Dios el cuidado con que miraua por el acrefentamiento desta nueva familia, fundada por el mismo cõ reuelaciõ hecha al Sãto Pontifice Innocentio III. por vn Angel, que del Cielo embiò, y cõseruada por el donde era principio, dichofo de vnos el fin triunfante de otros. Era este siglo para nuestra Religion feliz por hauer en ella tomado pocos años

años antes el habito. Es a saber el de 1236. D. Costanza hermana del Rey D. Iayme el cōquistador, hijo de Don Pedro el segundo de Aragon, muger de Don Guillermo Ramon de Moncada, Principe de Bearne, el qual Cauallero hauiendo pasado alas Islas de Mallorca con el dicho Rey, murio alli en el seruicio suyo, y Dona Cōstanza quedando viua dexò el mundo, y en manos de Fr. Nicolas VI. maior ministro del Orden año de 1236. hizo profesion, pidio el Conuento dela Santissima Trinidad de Auingana, y se hizo monja del Orden, y en su cōpañia tãbien Dona Guillerma de Villalta, y Moncada, que fue la primera Priora del, y con ellas juntamente Dona Catalana Señora principal. Boluiendo pues a tratar delas ocupaciones de Don Fr. Pedro en el tiempo, que en la Religion estuuò, en particular en el Conuento de Lerida: Digo, que como el venia ya del siglo bien instruido en virtud, y auentajadamente aprouechado en letras (por hauer ya en el començado a leer por algunos años la Sagrada Theologia) tratò de darse mas de veras en la Religion alo vno, y alo otro, y prosiguiò con su lectura siendo el primero, o delos primeros, que introduxerõ en ella el exercicio literario tuuo muchos discipulos muy señalados, y entre ellos fue vno el Doctor Fr. Iuan Soler Catalan, que despues murió Obispo Cristopolitano hecho por el Papa Clemète IV. año de 1269. Fr. Thomas de Girona insigne Predicador Fr. Pedro natural de Lerida, que murió hecho Obispo Bono-rense en la Persia por Nicolao IV. Pontifice primer año de su Pontificado, y finalmente vuo otros muchos, que seria cosa imposible el referirlos, però hase de aduertir, que la mayor parte delos sujetos auentajados en letras, que vinieron por aquellos tiempos a la Religion, no estudiaron en ella, sino vinieron ya hechos del siglo, co-

mo D. Fr. Pedro, que por auerlo sido en letras, y virtud aprendieron del no solo la sciencia con que ilustraron, auentajadamente sus entendimientos, però tambien la singular modestia, y exercicios virtuosos con que enriquecieron sus almas inflamando sus voluntades en el amor de Dios, y dando por el sus vidas en cumplimiento de su Santo instituto, y siguiendo las amonestaciones de su Santo preceptor.

Como D. Fr. Pedro de Figueras, y Carpi de Valencia fue nombrado Ministro de Burgos, Prouincial, y Vicario del Ministro mayor del Orden Fr. Alardo, delas Redenciones, que hizo, y como leyo la Sagrada Theologia en este Conuento, y celebrò Capitulo, y la carta, que escriuio a los fieles.

C A P. III.

Muerto Fr. Guillermo tercero Ministro de Burgos, y tēcer Prouincial de Castilla, los electores eligieron por el grande nombre de Sāta vida a D. Fr. Pedro de Figueras y Carpi, y fue electo año de 1259. a los 27. de Mayo, en el mismo punto partio para Burgos, fue grande la diligencia que puso en las cosas tocantes al culto diuino, y en la redēciō de cautiuos pues el año de 1261. pasó personalmente a Argel adonde libertò 400. cautiuos, y el año de 1262. hizo otra en Granada adonde libertò 500. cautiuos, obtuuo del Rey de Castilla cōfirmacion delos priuilegios para pedir limosna para la redencion de cautiuos, otras muchas obras haria, de que no tenemos entera noticia, y quando no hiziese mas que seguir el casi intolerable

rable rigor dela Religion con la estrechura, y puntualidad, que en aquellos (por mil titulos felices) tiempos se seguia, esto solo era bastante para cõfirmacion de qualquier grande concepto, que del se tuuiese, fue el primero que introduxo en virtud dela Bulla de Vrbano IV. dada en Oruieto año 1263. que cada semana se rezase el Iueves, dela Santissima Trinidad con 9. liciones, y el Sabado de nuestra Señora, introduxo esto en tiempo de tan gran feruor quando tan frequentemente se veian en nuestros dormitorios Benditos, y nuestros coros, y claustrs visitados dela Reina del Cielo Maria, que acompaõada de innumerables Angeles autorizaua con la presençia la nueva familia dela Santissima Trinidad. Buelto dela Redecion el de año 1262. por el mes de Setiembre leyo en el Conuento de Burgos la Sagrada Theologia, y tuuo muchos discipulos señalado, como fueron Fr. Iuan de Salas, que despues del fue quinto Prouincial de España, y Ministro de Burgos, y Fr. Iuan Perez, que fue el texto Capellan, y Consejero del Rey Don Fernãdo el quarto Fr. Alfonso Pedro, que despues fue primer Prouincial de Portugal quando los Monasterios del dicho Reyno se apartaron de Castilla año de 1318. y alo vltimo fue nombrado Obispo de Euora en Portugal por el Papa Iuan XXII. como se halla vna memoria de vn libro manuscrito delos Canonigos Reglares de S. Augustin de Lisboa, que llaman S. Vincente, que dize, *Die 8. February. Alphonsus Petrus Episcopus Eborensis Ordinis Sanctissima Trinitatis.*

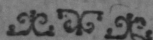
Finalmente considerando los muchos trabajos, que los cautiuos padecian, escriuió vna carta a los fieles, para que con sus limosnas los ajudasen, la qual sacada del archiuo de Burgos dize a si año de 1263.

Nos Frater Petrus de Figuerijs, & Carpi, cognomento de

Va-

Valentia Minister, licet indignus Domus, & Hospitalis Ordinis Sanctæ Trinitatis, & Captiuorum de Burgis, & Prouincialis, & Vicarius maioris Ministeri Fr. Alardi in tota Hispania, Castella Portugallia, & Nauarra, attendentes simul cum correctoribus nostri Capituli Prouincialis miseria, & calamitates, quas Christiani sacro, & salutifero, lustraliquè fonte baptismatis condecorati apud Turcas, et infideles tenebrosis cauernis, & carceribus inclusi patiuntur, cumque Sanctum opus Redemptionis à Deo, & sacris Canonibus maximè commèdatum sit, resquè Ecclesiasticas alienare pro ipsis redimendis iubemur quanto promptius substantiam temporalem, si Christus semetipsum pro salute humani generis se obtulit Deo Patri in pretium redemptionis nostræ omnibus fidelibus utriusque sexus, qui manus auxiliares prorexerint aliquid concedendo de bonis suis Fratibus Ordinis Sanctissimæ Trinitatis, & captiuorum, eorumquè nuntijs pro redimendis nostris fidelibus christianis communicamus eis omnes, & singulas indulgentias, et priuilegia concessa à Summis Pontificibus nostro Ordini missas, & ieiunia, & cætera omnia bona actum Burgis sedente nostro Capitulo in Domo Ord. Sanctæ Trinitatis Hospitalis Captiuorum, quarto nonas Maij.

A si mismo ordenò que ningun Ministro de Castilla fuese à Granada a hazer redencion, porque se hauia introduzido vna costumbre, y era que Hulano tenia vn hermano cautiuo, y llegaua al ministro de Burgos otra parte, adonde hauia conuento, y luego el ministro enpeñaua lo que en el auia para rescatarle, y asi ordenò para cuitar estos daños, que la redencion general se hiziese de tres en tres años.



Como se hallò en el Concilio Lugdunense, que junto Gregorio X. año de 1274. adonde defendio la orden no fuese extinguida, ordenò que se cantase en el Capitulo, que celebrò año de 1269. la Salve Regina, y los Sabados la misa dela Virgen.

CAP. IV.

Partio para Leon de Francia adonde se hallaua el Pontifice Gregorio X. que trataua de reduzir las Religiones, muchas, que hauia en la Iglesia, tra-
iendo vn decreto, y Constitucion, que dize asi.

*Religionum diuersitatem nimiam (ne confusionem induceret) generale Cōcilium consulta prohibitionē vetauit. Sed quia non solum importuna petentium inhibitiō illarum postmodum extorsit. Verum etiam aliquorum presumptuosa temeritas diuersorum Ordinum praesertim Mendicantium (quorum dum approbationis meruere principium) affrenatam quasi multitudinem adinuenit repetita Constitutione. Distinctius inhibentes ne aliquis de cetero nouum ordinē, aut Religionem adinueniat, vel habitum nouae Religionis assumat cunctas affatim Religiones, & Ordines Mendicantes post Concilium adinuenito, qui nullam confirmationem Sedis Apostolicae meruerunt perpetuae prohibitioni subijci-
mus, & quatenus praecesserunt renouamus.*

Hallaronse en este Concilio por la orden el Ministro maior Fr. Iuan, de nacion Flamenco, hijo del Conuento dela Santissima Trinidad de Claro Viuario dela Villa de Hondiscot en Flandes Fr. Iuan Nauarro tercero Ministro de Sanctaren primer Baron dela Villa de Aluito, en Portugal Fr. Carlos Vualens Ingles Doctor Oxoniense

se ala Sazon Prouincial de Italia, y Ministro de Roma. a quien el Papa Gregorio hizo gouernador della , y despues Presbitero Cardenal del titulo de San Matheo in Merulana en la primera creacion en Leon de Frácia. año de 1274. suo Pontificatus tertio in Pentecoste. Mu-
 ríó en Roma de edad de 87. años . Fue enterrado en su Conuento de Santo Miguel Archangel, y Santo Thomas de Formis en el monte Celio Fr. Stefano Sampson Ingles, Doctor Oxoniense hijo del Conuento de Sãta Cruz de Hunslovv, a quien el Papa Gregorio despues del Concilio nombrò Arçobispo de Damiatia en Egipto, Ciudad famosa ala orilla del Rio Nilo (por los antiguos llamada Pellusio) D. Fr. Pedro de Figueras, y Carpi habló altamente, porque a el fue encomédado la defesa del Orden, adonde prouò como era confirmado antes del Concilio magno Lateranense , celebrado de Innocencio III. año de 1216. y la Religion fue confirmada por el mismo año de 1198. a los 17. de Diciembre fue el primero, que introduxo, que los Religiosos en España, truxesen las capillas, como agora traen, porque antes desde el principio del Orden las traian cosidas con el scapulario, y el cabo dellas como las delos cartujos, esto hizo año de 1269. como consta de Georgio Innes lib. 2. de fundacion del Orden cap. 4.

Ordenò asi mismo año de 1269. en el Capitulo, que celebrò en Burgos, que todos los Sabados se cantase la Salve Regina en honra dela Virgen Maria Señora nuestra, y asimismo los Sabados vna Misa en honra dela misma Virgen. Otras muchas cosas ordenò, y en particular, que vltimo Lunes del mes se cantase vn aniuersario por los cautiuos Cristianos difunctos en tierra de moros.

Ordenò asimismo, que se ninguna persona Ecclesiasti-

ca,ò secular constituida en dignidad,o plebeya tuuiese algun pariente,o amigo captiuo en Andaluzia,y diese la limosna a nuestros Frayles, paraque luego lo redimã sin querer esperar la redencion general,mandamos,que la tal limosna se remita por el que la recibiere,y la dẽ a los ministros delos Conuentos delas Sãtas Iusta, y Rufina de Seuilla,o al de Cordoua,o al de Andujar, o Iaẽ, paraque qualquier dellos, o el que mas cerca estuuiera de aquella parte,donde el tal captiuo està le vaia a redimir,porque no dexe la Fe,o le pasen vltra mar, como se determinò en el Capitulo general, adonde nos fuimos presentes año de 1263. en Ceruo frigido, y segun las capitulaciones,que pasaron,y concordia, que se celebrò entre nos Fr.Pedro de Figueras,y Carpi de Valencia Ministro de Burgos, y Prouincial de Castilla, y el Ministro maior del Orden Fr. Alardo, y Fr. Ferrario Graft Prouincial de Cataluõa, Aragon, y Mallorca, y con el Rey Mahomad, Miralmuzlemin Rey de los moros de Granada,que Dios conuierta, y ninguno delos dichos Ministros tenga necesidad de nueua licencia de nos,ni del Ministro mayor,y de los que a nos,y al ministro maior sucedieren canonicamente para esto viaje, paraque en este nuestro capitulo,como Vicario del Ministro mayor,desde aora para entonces la damos,y cõcedemos,y asilo determinamos, y ordenamos saludablemente, como queda dicho en nuestro Capitulo general, en nuestro Monasterio dela Santa Trinidad de Burgos año de 1269.alos 27. de Mayo con acuerdo delos honrados, y discretos Varones nuestros hermanos,los Correctores,&c.

Finalmente año de 1279.renunciò por su mucha humildad Don Fr.Pedro de Figuera,y Carpi el oficio de Prouincial,y Ministro de Burgos;En su lugar fue electo Fr.

Fr. Iuan de Salas Varon docto, y de Sãctas costumbres, que fue el quinto Prouincial de España, y ministro del dicho monasterio, conforme a la costumbre de a quello tiempo.

Como Don Fr. Pedro de Figueras, y Carpi fue electo Obispo de Iacn, y Cancellor mayor de Castilla, y como fue cautiuo por los moro de Granada.

C A P. V.

HAuiendo Don Fr. Pedro Figueras, y Carpi renunciado el oficio de Prouincial el año de 1279. despues de 19. años, y algunos meses dándose del todo a grangear almas para Christo, exercitandose continuamente en obras de misericordia este año 1280. hizo vna redencion en Granada, en la qual libertò treciétos, y quatro cautiuos, adòde se quedó en rehenes, y le durò el cautiuero por el dinero dela redencion 9. meses, adonde padecio infinitos trabajos con tanta cõtinuacion, que otra paciencia, que la suia no fuera bastante a sufrirlos sin particular ajuda del Cielo, especialmente despues de hauerle dado muchos palos, y puñadas, y mestrándole las barbas, y escupido en el rostro, le entregaron a los muchachos, para que le apedreasen, los quales le hizieron pedaços los hábitos, y escupieron en la cruz del scapulario, y le ataron las manos a tras, y hechandole vna soga ala garganta le llevaron con gran grita, y bozeria fuera dela Ciudad al lugar en que le hauian de apedrear, e infaliblemente le quitaran la vida si el Rey Mahomad Miramuslemin de Granada, vasallo del Rey de Castilla afectò de los Christianos

stionos no saliese en persona a toda priesa a defenderle, y se le lleuò con sigo a su Real Palacio, para que no fue ofendido, boluio dela redencion a Burgos, exercitandose siempre en obras de misericordia, y charidad asta el año de 1286. en que auiendo vacado la silla Episcopal dela Yglesia de Iaen en la Andaluzia por muerte de Don Iuan Sexto Obispo de aquella Ciudad despues de ganada delos moros le eligieron en ella los del Cabildo de aquella Sâta Yglesia, por el fauor, que Don Sancho el Brauo de Castilla le hazia. Siendo el Rey el pretensor desta promocion, por ser tan grande la fama, que de su virtud, y letras por todas partes corria, como el Papa Honorio IV. año de 1286. en la Bulla, que dà, en que lo nombra Obispo de Iaen en el segundo año de su Pontificado, el singular testimonio, queda de sus virtudes, la qual por ser larga, en otra parte referiremos. Fue D. Fr. Pedro de Figueras, y Carpi el segundo Obispo de Iaen deste nombre, despues de su restauracion de los moros, fue muy estimado del Rey Don Sancho el Brauo de Castilla, pues como afirma el autor dela historia, y antigüedad de Iaen, Bartholome Ximenez Paton en el cap. 37. que siendo Obispo dela dicha Ciudad tuuo el oficio de Canciller mayor (como oy lo tienen los Arçobispos de Toledo) como tambien lo afirma hauesido Cancellor mayor de Castilla Fr. Georgio Innes Scoto lib. 2. dela fundacion del Orden cap. 4. De donde se conoce la grande estimacion, que los Rey de Castilla hizieron de su persona, dandole vn oficio de tanta auctoridad, y mas en aquel tiempo, gouernò con gran santidad de vida la Yglesia de Iaen desde el año 1286. asta al 1290. a 4. de Iunio por espacio de tres años se acreditò para con muchos con el exêplo raro de su admirable vida bien conocida la tenia aquel, que con immen-

fo saber e scrudiña los corazones delos honbres, y no puede ser por ellos engañado, pues ninguno es mas de lo que es del ate del, y asi quiso este Señor dar traza, para que cada dia fuese en mayores augméto para hazerla generalmente manifesta, para que no huuiese alguno, que pusiese duda. Hizo esto, poniendole de su mano en la tribulacion, permitiendo, que para exemplo, y admiracion delos venideros padeciese los inmensos, e innumerables trabajos, que trae consigo el de la cautiuidad, que por mucho Sâto es tenido por mayor, que ninguno delos del cuerpo. Dela del nuestro Obispo, no ay quien dude, porque el mismo dà noticia della en los libros, que se sabe auer compuesto cuyos titulos, y prologos, despues referien muchos auctores, que del hablan la confiesan.

Fue cautiuo año de 1290. a 4. de Junio, como refiere Georgio Innes Scoto lib. 2. dela fundacion del Orden cap. 4. cuja opinion parece, que concuerda con el parecer del Illustr. y Reuerendissimo Señor Don Sancho Dauila, y Toledo Obispo de Plasencia, que siendo dela Ciudad de Iaen lo dexò escrito en las inscripciones de los retratos delos Obispos de aquella Ciudad, que por su orden se hizieron en las casas Obispales della, fue su continuo exercicio estando en Iaen, enseñar, y predicar al pueblo, gastando su vida en diuersos estudios. La causa que fue cautiuo es, que haviendo ido a visitar su Diocesi, junto a Andujar, considerando la necesidad, que sus feligreses tenian de doctrina, discuriese por los lugares, y Castillos dela frontera, tratando dela enseñanza Catolica, y reformation delas costumbres, e fuer de buen Pastor, iusgando con destreza (como quien tanto sabia) para enseñarles la palabra de Dios, mas penetrante que espada de dos filos. Fue grande su zelo, y

fer-

feruor dela salud delas almas, quando se vio cautiuo se oluidò deli totalmente (como despues veremos) no tratando de su libertad por acudir ala conseruacion de los fieles, que estauan en poder de moros, cuias ignorancias en cosas de nuestra Santa Fe (como el confiesa le dieron) tã gran dolor como anduuiese, quando estaua en su Obispado, con esta continua sed del aprouechamiento espiritual de su ouejas, no temiendo los muchos, y euidentes peligros a que ponía su venerable persona, ni perdonando a los imensos trabajos, e incomodidades de los caminos desproporcionados para sus pocas fuerzas, y mucha edad. Sucedió su cautiuidad año de 1290. a 4. de Junio en el tercero año de su Obispado, aunque no faltan personas de buen juyzio, y discurso, que se nos opongán, diziendo, que por esto tienpo no pudo esto suceder por estar ala fazon asentadas, paseses entre los Reyes Don Sancho el Brauo de Castilla, y Mahomad de Granada, que se le hauia hecho su vasallo con pleytesia, pagandoles parias, acudiendo como los otros grandes Señores, y ricos hombres de Castilla a las Cortes ganerales, que en ella se hazian, y confirmando en los priuilegios, rodados en segundo lugar, como otros Reyes de Granada, lo hauian tambien hecho en tiempo de los Señores Reyes Don Fernando el Santo, y su hijo Don Alonso el Sabio, de que se hallan cada passo muchos exemplares, però si bien se considera, y se atiende ala razon de los tiempos, ya en estos de que vamos hablando se hauia acabado la alianza, que el Rey de Granada Mahomad Abenabdelle Miralmuslem tenia de tiempo atras asentada con el Rey Don Sancho, y este mismo año de 1290. se boluio a confirmar, y asentarse de nueuo con pleytesia, que el Rey de Granada hizo al de Castilla de ser su vasallo, como antes lo hauia sido

estas nuevas pazes se efectuaron por medio de Hernan Perez Ponze de Leon Adelantado maior dela Frontera, a quien el mismo Rey Don Sancho embiò a Granada, para que en su nombre las asentasse, y firmase con el Rey Mahomad, como se dize en la historia del mismo Rey Don Sancho en el cap.8. y lo refiere Argote de Molina en su nobleza en el lib.2. cap. 24. y casi todas las historias de España. Y dado caso, que por este tiempo estuuiese en pie esta alianza, bien se sabe quan facilmente la quebrauan los moros, en quien raras vezes se hallaua firmeza ni cumplimiento de palabra, saltando sin ocasion bastante alas que dauan, como a gente barbara, y sin fe, lo cierto es, que sucedio año de 1290. a 4. de Iunio hauer venido en manos de moros el venerable Obispo Don Fr. Pedro de Figueras, y Carpi. Es ver que en todos los priuilegios rodados, que se hallan en las historias, y archiuos desde este mismo año asta el de 1304. se dize estar vacante la Yglesia de Izen, y Argote de Molina lo adierte así lib.2. cap. 38. y presume con buen fundamento, que la causa era por estar ala sazón el Obispo Don Fr. Pedro de Figueras, y Carpi cautiuo, y aunque el mismo dize alli, que deste venerable Prelado ay memoria en vn priuilegio del Señor Rey Don Fernãdo el quarto de Castilla, en que confirma al Monasterio de Santo Oyr los priuilegios dados por sus antecesores, que està original en el mismo Monasterio, cuya data fue en Madrid a cinco dias de Março era de mil, y trecentos, y treinta, y siete, que es año de 1299. por esto se hà de entender, que ala confirmacion deste priuilegio se hallase nuestro Obispo presente (porque lo cierto es que desde el año en que fue cautiuo hasta el de 1304. en que murio no salio dela prision, y cautiuidad, sino que en el mismo priuilegio se haze memoria del, refiriendo

C al

alguna accion fuya, o tratando de su prision, sabido por los Religiosos del Orden su cautiuidad le embiaua los dineros dela redencion, y el con todo cuydado los rescataua, y se escusaua muchos gastos ala redencion comouia grandemente la persecucion delos moros con los cautiuos Christianos, estaua España poseida por los moros, y luego, que cogian los Christianos los pasauan a la otra parte del mar. Procurauan los Ministros delos Conuentos de España de remeterle los dineros, porque sabia muy bien los cautiuos, que corian mayor peligro, o por su poca edad, o por su mucha flaqueza, y desconfianza coriese por su mano el empleo, con que se escusauan muchos gastos, y se hazia mayor fructo, pues remitiendo a poco el dinero, y mercaderias, como iuan cayendo se acudia con tienpo ala redencion de algunos, que si no se librauã cõ breuedad pudiera ser, que coriese riesgo su fe, como en el capitulo siguiente de su vida diremos.

De sus exercicios en el tienpo de su cautiuidad, y delos libros, que en ella escriuiò, y como se vendio cien vezes por redimir los cautinos.

C A P. VI.

EL gran concepto, que del Obispo Don Fr. Pedro de Figueras, y Carpi de Valécia se tiene quedará bastantemente confirmado con lo que hà aqui se hà de dezir, y quando de su santidad no huuiesse tan manifestos indicios, como acreditados con la publica voz, y fama de casi de todos, los que del escriuen, esto solo era bastante, porque se entendiese fue de los mas prodigiosas de aquellos dichos tiempos, en que
tan-

tantos florecieron cō general admiracion en todas partes, principalmente en nuestra España, fecunda madre en todas edades de fieruos de Dios, viuiò continuamēte deseoso este singular Varon de dar por Christo su vida, mouido con exemplo de mucho hijos de nuestra misma Religion, a quien el hauia conocido, y comunicado familiarmente, mientras en ella estuuò que lo hizieron así, dando con gran valor las suias en defensa de la Fe, y en cumplimiento de su instituto, però como por ser tan gran letrado, y tener la Religion tanta necesidad de su persona, por los muchos ministerios a que acudia, leyendo, predicando, gouernando almas, enseñando Principes, reparando los Conuentos del Orden, asistiendo en capitulos, disponiendo consultas, y edificando a todos con su grande, y rigurosa obseruancia, exercitò por tres vezes, como queda dicho, el oficio de Redemptor, por donde el pensaua hallar puerta franca para el conplimiento de su deseo, viuia continuamente desconsolado aunque por otra parte le seruia de no pequeño aliuio el considerar, que el que dà los buenos propositos, sembrandolos en los coracones de sus fieruos, le hauia tambien de dar tienpo en que tuuiesen dichofo, fin los suios, que ia iuan, siendo cada dia maiores al paso, que lo eran, las ocasiones, que se ofrecian, que los pudiesen estoruar, ofreciole Dios, la de su prision, y cautiuerio en tienpo, quando por ventura menos pensaua, y considerò, que no le podia venir mejor, ni mas a proposito, y así determinò de no dexarla delas manos, teniendo por cierto, que su Diuina Magestad se le embiaua con esse fin, y acordandose del Santo instituto, que hauia profesado de quedarse en rehenes, en poder de moros quãdo se temia, que algun cautiuo hauian de apostatar dela Fe, aplicose a cumplirlo aqui, no tratando

do de su libertad fino la de sus proximos entre los quales cada dia yua hallando muchos, cuya flaqueza, e incōstancia le pudiera obligar a venirlos a socorrer quando se hallasse muchas leguas de donde estaua remitianle las rentas de su Obispado, para que el se redimiese, y el las empleaua todas con las de mas, que la Religion le embiaua en redimir los Christianos niños, que su edad no allegaua aun a 14. años, que muchos dellos eran sus feligreses, embiandolos a su Obispado, y a los Varones de edad madura, exortaua, y enseñaua lo que deuián saber, animandolos con la promessa de su redencion, con que ellos uiuián consolados, pues en el tiempo, que fue cautiuo rescató nueue mil dellos, y a los viejos de sus réntas los sustentaua, y los consolaua, y a los que morían los enteraua por sus manos, les confesaua muy a menudo, muchas vezes fue abofeteado de los moros, y en las carceles publicas fue encarcelado por la redención de los cautiuos, refiere del Fr. Georgio Innes Scoto Prouincial de Scotia lib. 2. dela fundacion del Orden cap. 4. que por redimir los cautiuos se vendio cien vezes publicamente en las plazas de Granada por estas palabras, *Centenies pro liberandis Christi fidelibus in libertatem ex manibus Maurorum publica bucina se pretio vendidit, & in lytron dedit.* Fundò en Granada vn Hospital para los pobres cautiuos adonde les enseñaua las cosas dela Fe, y los curaua, caminaua por Granada a pies desnudos cargado de cadenas de hierro, dormiua en tierra, las noches, pasaua de rodillas en oraziō, castigaua su cuerpo cada noche con rigurosas diciplinas. Despues desto lo que hizo fue examinar los Christianos en las cosas de nostra Fe, en quien hallò tan grandes ignorancias, que procurò con toda breuedad escriuir vn libro para su instruction por donde el se regia, y gouernaua en lo que

que les hauia de predicar este libro (que se intitula Biblia pequena) le escriuiò en su lengua materna Valenciana, y se conseruò hasta nuestros tiempos manuscrito en la libreria del Conuento de los Santos Martyres de Granada del Orden de los Carmelitas Descalcos, de donde le huuo. El del Illustr. y Reuerendissimo Señor D. Iustino Antolinez Obispo que fue de Tortosa, y en su libro dela hist. Ecclesiast. de Granada puso el plogo traduzido en nuestra lengua Castellana por el Licenciado Mossen Antonio Vidal Capellan del Rey nuestro Señor en su Capilla Real de Granada, de quien yo lo saque por particular fauor, y merced, q̃ su Señoria me hizo estãdo en Tortosa el año de 1630. a los 7. de Octubre, y despues lo halle manuscrito en la libreria de nuestra Señora. de Monferrate en Cataluña en pergamino Abadia de Monjes Benitos, y dize asi:

P R O L O G O.

Como yo Religioso del Orden dela Santissima Trinidad de Redencion de cautiuos, Obispo por la gracia de Dios dela Ciudad de Iañ, asinõbrada del Reyno de Castilla huuiesse leydo treynta años Theologia, y otras sciẽcias por mi desgracia fui preso en poder del Rey de Granada, y viendo yo muchos de los Catolicos Christianos, que alli estauan, que por no saber leer, ni estar instruidos en la Fe de Christo, y tratar con los mercaderes Iudios, y moros, estauan en peligro entrè en el cõral dela prision, y preguntandoles delas cosas de nuestra fee, y viendo, que no sabian responder a ellas, y que por esto vn dia, o otro podian (siendo engañados) dexar la Fe determine con ayuda de nuestro Señor buscar los libros dela Biblia,

blia, y de los Profetas; en los quales se hauia hablado de la Santa Encarnacion, y de la Circuncision, y de la Adoracion, y de las otras cosas de Christo, y de la virginidad de nuestra Señora la Virgen Santa Maria, y para que los fieles Christianos pudiesen defenderse de las preguntas, que los Iudios, y moros, y otras maluadas naciones les hazian, y estuuiesen firmes en la fee de nuestro Señor Iesu Christo recopilè en este volumè todo lo que se sigue a manera de mandas, y repuestas empero yo el dicho Religioso arriba, nombrado me hallo en lugar muy ageno de mi condicion, y contra mi voluntad, y mi entendimiento derramado por muchas partes, y soy ya tã viejo, que llego a setenta años, y por tanto digo, que si llegare a manos de algunos hombres Doctos, y Christianos lo recibian, y mi voluntad, y si huuiere cosa, que les parezca bien, me remito entodo ala Sãta Yglesia Catolica, y a los Prelados della, y quiero que valga por no dicho, y si hallaren algo, que les parezca bien alaben a Dios por ello a quien se deuen las gracias de todo, y por todo, como lo dize Sant Iago, y San Pablo. Señor esto que soy por vuestra gracia lo soy, &c.

Hasta aqui llega el Prologo del libro, el qual oy no se halla en el Conuento de los Carmelitas Descalzos podrà ser este en poder de persona, o que no lo entienda, o no le venere como merece la doctrina, que encierra, y el santo zelo, con que su auctor le escriuiò. Despues de hauerle puesto la vltima mano comencò con mas veras a exercitarse en la enseañanca de los fieles, en que hizo grande fructo, que olvidado de si, y de sus comodidades se procurò a justar con aquella vida determinando no dexarla mientras le durase la suia, ni tratar de su libertad, y aunque pudiera hazerle fuerza para procurarla

rarla el considerar la precisa obligacion, que le coria de alimentar cõ doctrina, y exéplo sus propias ouejas, en quien pudiera hazer daño el enemigo comun, aproue- chandose dela ausencia del pastor, el como tan gran Theologo traeria ala memoria lo que refieren las diui- nas letras auer en otro tiempo sucedido con Habacuc, a quien lleuò vn Angel por los cabellos a Babylonia, desde Iudea, para que le diese a Daniel, el que tambien estaua cautiuo, la comida, q̃ lleuaua a vnos segadores, para quiẽ se hauia adrezado, a estos no les faltaria quiẽ les embiafe, otra aquel no tenia quien se acordase del fino para desearle ver hecho manjar de Leones, esto (di- ria el Santo Prelado) es la voluntad de Dios, pues hà dispuesto, que yo venga a esta Ciudad a mis subditos no faltara quien los enseñe, pues estan en tierra de Ca- tolicos, y tienen bastantemente numero de maestros, de que carescen los pobres cautiuos desta Ciudad sin te- ner quien los alimente, con doctrina desterrando las nieblas de sus ignorancias con la luz, y noticia dela verdad. Con ser tan cõtino, y penoso el trabajo deste Santo, e illustre Varon, enseñando a vnos, cõfortando a otros, y animandolos a todos con las esperancas de su libertad no se oluidaua de sus Santos exercicios antes dellos facua esfuerço para trabajar de nuevo esso mis- mo el poco lugar, que le sobraua, ocupaua en escriuir algunos libros en orden ala conuersion de los infieles, y confirmacion de los Catolicos, de vno muy principal haze menzion Argote de Molina lib. 2. cap. 38. de su no- bleza, que dize auerle compuesto en defensa de nuestra Fe contra la secta de Mahoma, cuyo prologo trae ala letra, que por su antigüedad, y porque en el se refiere el piadoso motiuo, que en componerle tuyo mereçe, que todos le lean, es como si sigue.

En el nombre de Dios, que nos fizo, e nos redimio, que es, y fue, y serà siempre, y que dixo por si mismo no quiero, que el pecador muera en sus malos pecados. Mas se conuierta, y viua, y porende oyendo yo, que muchos en este cautiuerio por razon, que se embueluen en grandes pecados, e desesperan dela misericordia de Dios como Cayn, que matò a su hermano Abel, y desesperò, y fue perdido. E como Iudas, que traxò a su Señor, y desesperò, e enforcose, e por razon de mengua de entendimiento, que no saben la ley delos Christianos, ni delos moros, aquien engañò Mahomad, y ellos toman plazer en engañar los Christianos, y facarlos de su ley. Veyendo yo esto, oue dolor delas animas de nuestros Christianos, que veia perderse por no saber, ni conocer la verdad, e por ende confiando en la misericordia de Dios, y atreuiédome en la su merced, e en lo que dixo en el Euangélio, non temades los que han poder solamente de matar los cuerpos mas teme a Dios, que hà poder sobre los cuerpos, y sobre las animas trasladè de latin en Romance llanamente non por Rimas, ni por concordanzas por razon, que los rimadores suelen añadir, e mēguar en la verdad la historia de Mahomad, asi como falle escrita en los libros, que fueran escritos por algunos delos sabios, que fueron en el tiempo, que comensò Mahomad, y de mas desto de lo que se contiene en esta historia escriui algunas otras cosas, que me dixeran algunos otros moros cuydando alabar su ley, en que falle escritas en los libros delos moros. E despues escriui delo que falle escrito en los Euangelios, y en las epistolas, y en los libros autenticos, que se leen en la Santa Iglesia, y quien ello parare mientes de ligero. Puede entèder lo que es dela historia de Mahomad, y lo que jo digo, y lo que jo tomè delos otros libros sobre

bre dichos. E delas otras profecias, e dela ley, que escriuò Moyfes, e los Iudios, e amigos cierto creed, que mejor despenderedes vuestros días, y vuestro tiempo en leer, e oy este libro que en dezir, e oyr fablillas, y Romançes de amor, y de otras vanidades, que escriuieron de vestiglos, e de aues, que dizen, que hablaron, mas escriuieronlo por semejanças, e si algun buen exemplo ay, ay muchas malas arterias, y engaños para los cuerpos, y para las animas, e porque se pades las cosas, de que fabla este libro, e las podades fallar, mas de ligero escriuì los titulos aqui, y despues en los encomiencamientos delas materias así como veredes adelante, &c.

Fue escrito este libro en el año de 1300. como en vn capitulo del se contiene, y no se sabe del otra cosa en particular, y fue causa, que le tuuiesse en la prision asta 1304. y le cortaron la cabeza, como en el siguiente capitulo diremos, ni el original deste libro se halla, como a mi me lo dixo el Excellentissimo Señor Duque de Alcalà estando io en Genoua hablando a cerca del dicho libro con su Excelencia, Virrey que fue de Napoles, y me dixo las muchas diligencias, que hauia hecho con los herederos de Gonzalo Argote de Molina, en cuyo poder estuuò con otros muchos manuscritos, que dexò en su libreria, que todo se vino a perder.

Finalmente, aunque la noticia, que en este prologo se dà es tan succinta, bien se dexa por ella entender el santo zelo del Obispo D. Fr. Pedro de Figueras, y Carpi, y su mucha erudicion, y aun se colige, que quien con tantas incomodidades en tienpo de tan feuera esclauitud. Se daua tan de veras a los estudios sin dexar de acudir ala predicacion, y consuelo delos con cautiuos, habria escrito en el discurso de su vida otros muchos li-

bros, que seruieran de no pequeño ornato de nuestra nacion, sino los huuiera el tiempo, y la poca cudicia de los pasados consumido.

Del martyrio de Don Fr. Pedro de Figueras, y Carpi, y como antes de su dicho transito dixo, que España seria libre del poderio de los moros, que perderian a Granada.

C A P. VII.

EL Ilustrissimo Don Sancho de Auila , y Toledo Obispo de Iáen dize, que nuestro Santo padecio martyrio el año de 1300. y con el concuerda Bartholome Ximenes Paton en el cap. 37. delas antigüedades dela Ciudad de Iáen, y el Señor Don Sancho le mandò pintar en la sala de los Obispos de su Iglesia, ignorò su fundamento , pues las memorias antiguas del archiuo de Burgos dizen, que su martyrio fue a los 22. de Iunio dia de San Paulino Obispo de Nola, cortándole la cabeza en odio dela Santa Fe Catholica. Fue grande la perseueranza, y continuacion de su incansable cuydado en seruicio dela Santa Yglesia, pues no de-jo el arado de la mano hasta las vltimas boqueadas enseñando, predicando, escriuiendo, y sobre todo confirmando su doctrina con el exemplo viuo, y raro de su admirable vida, y de su paciencia, en ningun tienpo nunca vencida, con que sobre pujo dificultades sin numero, y trabajos, que tuuo desde sus primeros años, por hauer sido exercitado desde su bien auenturada niñez en Sanctas, y loables obras se fue perficionando mas, y mas con el tiempo, y padesciendo trabajos en todo hasta llegar a padeser el mayor de acabar la carrera, rindiendo de

de voluntad la vida, que fue dichoso premio delos de-
mas, y como el cisne, que entonces mas suauemente cā-
ta, quando por particular instincto conoce, llega el
tiempo de su muerte, no de otra manera lo hizo este
Varon de Dios, escriuiendo aquel libro de tan solida
erudicion, y doctrina para conuencer los infieles, y re-
duciendolos a nuestra Santa Fe, y confirmar en ella a
los Catholicos quando ora sea por reuelacion Diuina,
o por moral euidencia conocio estaua cerca el fin de sus
trabajos por estarlo el de su vida, y el principio de su co-
rona por galardon de sus obras, su muerte fue padeciē-
do martyrio en defensa dela Fe de Christo con no me-
nor constancia, que la que tuuo en predicar la Diuina
palabra, y en extirpar delos Christianos los vicios, y re-
prehenderles a los moros los suios desde el hora de su
martyrio se le diò el renombre de Don Pedro el Martyr,
como lo aduirtió el Ilustrissimo Señor Obispo de Iaua
en la inscripcion referida a diferencia de otros del mis-
mo nombre, que antes, y despues del fueron Obispos de
aquella misma Ciudad, y esta pudo ser la causa del olui-
do, que del patronimico asta agora se hà tenido, y le
sucedió conforme ala vsanza dela Religion, que todos
ellos se borraron delas memorias, perseverando solo el
ultimo por ser mas principal, y redundaren mayor glo-
ria suia. Confirmase esta verdad con las memorias con-
seruadas en los archiuos, y memoriales antiguos de
su Yglesia desde el mismo tienpo, que el venerable Obi-
spo padecio, però con hauerse hallado su cuerpo (como
en el capitulo siguiente diremos) diuidido dela cabeza,
accion con que los cautiuos Christianos de aquel tien-
po, que cuydaron de darle honrosa sepultura segun su
corto posible quisieron certificar ala posteridad dela
verdad del caso por no hauerseles permitido, para que

perpetuafen la memoria deste Santo Varon con letras indelebles en piedras, o en laminas de plombo, como en los principios dela Yglesia se acostumbraua. Despues de quatro años de rigurosa prision, fue mandado por el Rey moro de Granada a cortarle la cabeça en medio de su plaça alo 22. de Iunio dia de San Paulino Obispo de Nola, y antes en la exortacion, que hizo a los Christianos, predijo que toda España se veria libre de poder delos moros, acabò su vida con la espada en odio dela Fe Catolica, porque quien tan semejante auia sido al Apostol San Pablo en la perfection dela vida en el zelo dela propagacion dela Santa Fe en la constancia dela predicacion dela verdad, y en el motiuo piadoso, que tuuo para los libros, que escriuiò, que no fue otro fino el deseo dela conuersion delas almas delos infieles, y la reformation delas costumbres delos Catholicos, justa cosa era lo fuese tambien en el modo del triũfo a quien precediò la aspera, y rigurosa prision de tantos años, las muchas injurias, que padeceria, boluiendo por los cautiuos la grand desnudez, la falta delas cosas necessarias, que en su mucha edad padeceria este Santo Varon, el motiuo, que los moros tuuieren para quitarle la vida, fue la noticia, que deste vltimo libro tuuieron, porque auiendoles preguntado a muchos dellos (como en el Prologo confieffa) algunas cosas particulares de Mahoma, y de su secta, ellos se las declararon, cuydandose las preguntaua para escriuirlas en alabanza de su secta, y como viesen quan contrario era lo que en el libro se contenia, alo que ellos presumieron, y entendieron de alli, les procediò su indignacion rabiosa, y considerando, que les era de poco prouecho para el trabajo a causa de su mucha edad, y que no trataua de su redencion, de que ellos esperauan grande interes, y viendo
por

por otra parte que hablaua, y sentia mal de su secta, es criuiendo contra ella, y conuertiendo ala de Christo muchos moros con su predicacion, no dudaron de quitarle la vida, ni el dudò de darla para confirmar con su sangre la fe, que con tanta constancia predicò con palabras, y defendiò con escritos. Finalmente auiendo sido martyrizado, como queda dicho, los con cautiuos Christianos, conpraron vna ataud adonde pusieron su cuerpo, y fue enterrado dentro las mazmorras de los Christianos cautiuos, sus obsequias celebrò Fr. Roberto Palmer Ingles Doctor Oxoniense, administrador, y redemptor general dela Prouincia de Inglatterra, que le comunicò al venerable Varon por 4. años en Granada, y escriuiò su vida, segun confiesa Fr. Georgio Innes Scoto Prouincial de Scotia, y Irlãda libro 2. dela fudacion del Orden lib. 4. q̃ la facò dela vida, que Fr. Roberto escriuiò, y refiere tambien vna epigrama, que el redẽptor general escriuiò en alabãça de su dichiosa muerte, que dize,

*Clara, nec ignota de stirpe Valentia Petrum
Edidit Azetius dum fœra sceptrâ tenet.
Ille bonos tenera mores atate sequutus,
Syncera coluit Religione Deum.
Cæcis ascriptus fratrum, quos omine Sancto
Crux bicolor signat clarior emicuit.
Multorum soluit portato vincula censu
Barbaricum tollens hac pietate iugum.
Antistes tandem cœlesti numine factus
Vincula quæis, miseros soluerat ipse tulit.
Infelix Granata pios non es, miserata labores,
Munere, namque tuo tumba caerna fuit,
Sed virtus celata nequit sub rupe teneri*

*Emicat, & meritis laudibus astra probant.
 Quid tormenta paras pro Christi nomine Sanctis?
 Christi martyribus funera sua placent.*

Nos hà paresido referir en este breue conpendio del venerable Don Fr. Pedro de Figueras, y Carpi de Valé-
 cia los versos antiguos, que de su muerte, y martyrio, q̃
 escriuiò Fr. Roberto Palmer Ingles Redemptor general
 por la Prouincia de Inglaterra nel año de 1307. sacados
 del lib. 2. que el intitula de Redemptionibus per Fratres
 Ordinis Sanctissimæ Trinitatis factis apud infideles
 cap. 20. que dizen asi,

*Ad conspicientem ossa candidissima catenis onerata
 in obscurissimo specu consepulta
 Magni illius Petri de Figueris, & Carpi de Valencia
 Ordinis Sanctissimæ Trinitatis
 de Redemptione Captiuorum,
 Cuius manibus Biblia compendiaria detinebatur.*

E L E G I A.

*Quid vultu refugis? retro, quid lumina torques?
 In melius vertet ferrea monstra Deus.
 Ossa horres ferro semesa, & carcere cæco?
 Sed tenebris fulgent candidiora niue.
 Conticet & sædo turpatur guttur hiatu?
 Ecce vicaria habent dulcia verba manus.
 Effosis oculis hinc it caluaria fronte?
 Lumina, sed Cælo splendidiora micant.
 Ossa vides magnæ quondam retinacula mentis
 Quæis Petro in terris Cælica vita fuit.
 Celsa tulit Petrum dubijs Valentia rebus,*

Cuius natali risit, & obstupuit.

Docta, sed invidit charum Salmantica alumnus

Edidit illa hominem, fecit at ista virum,

Sed Petrus tentans patrias componere lites

Pareto, casta parens tertia dixit, erit.

Centum enixa viros sacro stat Diva recessu,

Cui ludit pendens ubere cara cohors,

Illam humeros vestit vili letissima panno,

Albaque resplendet vellere texta toga

Sacrum operta caput ridet sua gratia vultu,

Nec dum turpis arat tempora ruga senis

Aurea fronte nitet tonsio de crine corona,

Nec lasciva mouet turpiter aura comam,

Vberaque inter fulget suave rubens hyacinthus,

Et Trinus replet pectora sacra Deus:

Ergo petit Petrus gremium, petit ipse papillas,

Nascitur ipse iterum, ludit & in gremio.

Vlnis excepit venientem, atque vbera mater

Præbet, uirginea, mulcet & inde manu,

Iamque agit ille uirum, pugnam meditat, & arma,

Iam timet insonitum dura catena pedes.

Barbarus incassum circundat corpora ferro

Christicolum, Petri mox redimenda manu.

Exere nunc vires, nodosum, & barbæ ferrum,

Auro, uel paruo ferrea uincula cadunt,

Non deest Petro aurum, uenas scrutatur amoris,

Diuiteque hac uena sponte metalla fluunt.

Hunc mirata parens, tanto letatur alumno,

Vt quæ alijs præsit iure requirit amor.

Fratribus assistit sola uirtute ministra,

Hos amat, & regit, his imperat, atque paret.

Creditur his humeris tandem Prouincia maior

Tantum namque uirum non capit una domus.

Illa parens Regum recipit Castella parentem;
 Fasces submittit iam venerata pedes.
 Bethica Ginnensis caro viduata marito
 Mæsta genas lacrimis nocte, diequæ rigas
 Tandem oblita nouo gaudet sacra nupta marito
 Egregio tantum splendet in ore Decus,
 Absterfis lacrimis dulces rediere colores
 Purpureisquæ rosis molle coronat ebur
 Ad sacros thalamos sacro Diademate cinctus
 Latantis sponsæ ducitur ipse manu,
 Singulis ad ripas Mahomadus barbarus audit,
 Et rabido ore fremens mordet, utramq; manum
 Amens arma capit, Ginnenses poterit armis,
 Totaquæ purpureo sanguine ripa fluit
 Coniux ipse dolis captus subit ipse catenam,
 Auroquæ indutus ferrea vincla tulit.
 Sacra parens Cælum mæstis clamoribus urget,
 Et natum lacrimis clamat, & ore Deum.
 Inde manu lacerata comas tremefacta dolore
 Soluitur in gemitus, fodit & ungue genas.
 Experrecta salit thalamis, & brachia tendens
 Nupta virum querit, vidit, & eriguit,
 Nunc viduata sibi, nunc nunc sibi visa relictæ;
 Nam viuente viro sola domi queritur;
 Sed lacrimis satiata genas consistere fletus,
 Inhsit, & absterfit talia cæpta loqui,
 Iam pictas lacrimis intempestiua recede
 Non tenet emollit ferrea corda dolor.
 Non opus est auro. Dotale effunditur aurum,
 Quo rumpat cari vincula dura viri.
 Sed non ipse sibi congesto consulit auro,
 Spernit secla, inquit, prodiga vita senis.
 Nodosum ferrum annosas non conterit artus

*Frustra in nos sauit ferrea Barbaries.
Praduro teneri soluantur pondere nati.
Quorum sub ferro membra tenella gemunt.
Impubes redimit ne olim crescentibus annis
Vsu decreseat non bene firma fides,
Tum dulces petit amplexus, & brachia tendens
Inter conatus pondere fessa cadunt.
His tandem dictis Ciues comitatur euntes,
Hæc q̃ hilaris profert vltima verba parens.
Item mea quondam cara mea pignora vite
Has, ego, & has vestras, ite, subibo vires.
Ite Domum nati, matriq; hæc dicite vestra
Vnus tot iuuenes en ego mitto senex.
Gaudeat, atq; aurum mittat, sobolem ipse remittam.
Inter se certent, inde amor, hinc pietas.
Restat, & in nodos fessos iterum implicat artus,
Et figit ferris oscula mille suis.
Istic nunc hostes inter, clauosq; trabales.
Attilios iacta Roma superba tuos
Inireæ absentes absens solatur amantes.
Petrus, & in vinclis vincla aliena leuat.
Ferreæ sponte cadunt laxatis vincula nodis.
Membrorum masse non pietate virum.
Fluminis ad ripam labentes conspicit undas,
Sicq; ait, heu vite tempora nostra fluunt.
Cur non ergo tuas propero iam dicere laudes.
O mihi dum restat vita, benigne Deus?
Sic canit, atq; hilaris premit altum corde dolorem.
Mærentis pulsans aspera fila lyra.
Fila lyra pedices sunt, quibus ordine longo.
Concaptiua cohors vix trahit arcta gradum.
Hinc stridore grati totum circumstrepit aer.
Ipse catenarum concinit ad sonitum.*

Sic lenat insontis curas,durosq; labores.

*Captiua pubis,quam scabra saxa premunt,
Saxa,quibus muri Granata culmina cingens.*

Curuatis humeris fessa inuenta gerit.

Commentis credam,nos talia vidimus ipse,

Per quæ habeat veram fabula ficta fidem,

Mania quæ plectro sensit sua crescere Thebas.

Non creuere olim nobiliore lyra.

Assurgunt ergo Granata mania celsæ,

Feruet opus cantu,nec labor vsq; grauat.

Doctos interea digitos non vincla fatigant;

Nec prohibet scriptis saua catena manum.

Aurea sinceris mandantur dogmata cartis.

Quæ in corde viris floreat alma fides.

Carcere detrusum caco,uiuumq; sepultum.

His moueris tenebris non videt ipsa dies,

Sol nouies frustra repetit fera terga Leonis.

Torquentes umbras non terebrat radius.

Noctis sed tenebræ,cæci non carceris horror.

Non Chaos extinguit lumina clara sinus.

Spiritus intus agit,felix est flamma medullas,

Clausus corde Deus non patitur tenebras.

Sed iam confectus senio vix ossibus hæret.

Vix hic supremus soluitur ore sonus.

Natis quod potui tandem mihi viuere fas sit,

O mea vita veni,iam bone Christe veni.

Dixit,& ex oculis lacrima fluxere repentes.

Et tacito ad Cælum spiritus ore fugit.

Ipse Deus gremio lacrimas,vitamq; recepit,

Sparsum luce specus fulsit,& intonuit.

Iam venerare sacri quæ horrebas ossa parentis,

Et tumulo iniicias lilia mista rosis.

Dela inuencion de su cuerpo, y reliquias.

C A P. VIII.

PAra con Dios es preciosa la muerte de sus Santos, paraque lo sea tambien con los hombres su memoria cuyda la Diuina prouidencia no solo de conseruarlos,però de manifestarlos a su tienpo, con intento, que los fieles los veneren, y los pongan por intercessores en sus mayores conflictos, y tambien para cumplir la palabra, que diò de honrar a sus sieruos no solo en este mundo con superabundante gloria, mas tambien en este con milagros grandes, que por ellos haze, en los que se valen del refugio de su intercesion, assi sabemos auerlo hecho con el Santo Obispo Don Fr. Pedro de Figueras, y Carpi de Valencia despues de hauerle tenido ocultado por mas de dozientos, y setenta años en el lugar donde le dieron sepultura los fieles cõ cautiuos. Luego que por los moros fue martyrizado, y la inuencion sucediò en el tienpo, y de la manera, que agora dirè. Por los año de 1575. a los 22. de Maio, siendo Pontifice Romano el Santissimo Gregorio XIII. Rey de España Don Felipe II. y Arçobispo de Granada Don Pedro Guerrero, queriendo lós Padres Carmelitas Descalsos comensar la fabrica de su Conuento, que pocos años antes se hauia fundado en el mismo sitio en que en tienpo de moros estuuieron las mazmorras, y carceles delos cautiuos Christianos descubrierõ vn estanque, o alberca antigua, que hasta entonces auia estado oculta, o por el mucho tienpo, que auia, que no se cuydaua della, o lo mas cierto por auerla de industria cegado los fieles para esconder en ella este tesoro, y despues de ha-

uer sacado gran cantidad de tierra, y piedras hallaron algunos guesos de difuntos, y en medio dellos vna caja de madera, abrieronla, y vieron, que en ella estaua vn cadauer sin cabeza, cruzados los braços, ante el pecho, y entre el, y los mismos braços estaua vna cruz de estaño dela hechura, y traza delos pectorales, que los Obispos traen, y otras insignias, que parecian Pontificales, aunque por el mucho tienpo, que hauia pasado por ellas se pudieron conocer con dificultad lo que se hallò entero fueron vnos Borceguies, y çapatos, y vn ceñidor, o corea de cuero, y con ser así, que las vestiduras estauan consumidas, y deshechas se hechaua muy bien de ver, que eran blancas, y se hallò la parte del scapulario blanco, y puesta en el vna cruz de colorado, y azul, como la que traen oy los Padres dela Santissima Trinidad, fueronlas quitando contiento, y no sin reuerencia (porque le encierta noticia, que tenian deriuada dela tradicion, que en el capitulo vltimo diremos delos moriscos, luego se persuadieron aque este cuerpo era del Obispo Don Gonzalo de Stuniga, de quien auia fama, que estaua por aqui sepultado) y hallaron de baxo della vnos guesos muy blancos, que tirauan a color encarnado, admiroles esto, porque los guesos, que estauan fuera dela caja (que aloque se entiende eran de otros cautiuos difuntos) estauan feos, y denegridos, y esto se ha de entender no es indicio de mal estado delas animas de sus dueños sino particular disposicion de Dios, que quiso deferenciarlos desta manera, para que los del Santo Obispo fuesen con menos dificultad conocidos, y con mayor afecto venerados, sacaron la caxa con el cuerpo, que en ella estaua, y proseguieron con la limpia del estanque, y a poco espacio hallaron la cabeza, que conocieron ser de aquel cuerpo por diferenciarse delas
otras

otras en el color, y ser muy semejante el suio al que los huesos dela caxa tenian, pusieronlo todo en lugar decente, y dieron auiso al Arçobispo Don Pedro Guerrero, que fue en persona al Conuento, y recibìo mucho gusto de verlo vno, y lo otro teniendo la misma opiniõ, que los demas en quanto a entender, que esta era sin duda el cuerpo de Don Gonzalo, y en señal de veneracion, y particular estima se lleuò con sigo la cabesa a su casa, y la puso en su estudio en lugar decente, donde estuuò hasta que murio, y no se sabe aque poder vino. Diuulgose por Granada la inuencion del cuerpo, y acudiò a verlo, y venerarlo gran numero de gente piadosa en quien repartieron lo que se pudo sacar delas vestiduras, y calzado la cruz con el pectoral se lleuò con sigo el Padre Prouincial, que ala fazon era aquel singular Varon Fr. Geronimo Gracian Dantisco, que lo dio a Don Rodrigo de Castro Arçobispo de Seuilla (que la estimò como vna gran reliquia, y no sin particular disposicion del Cielo se descubriò el cuerpo de vn Obispo, que estando cautiuo padefio en tienpo de vn Prelado, que tambien lo estuuò, y experimentò los immensos trabajos dela cautiuidad, y aun padefio tambien ella por Christo como Santa Teresa se lo profetizò. Finalmente llegò a ser tan importuna la petition delos deuotos deste Santo Monasterio, que por no desconsolarles les yuau dando delos huesos, de que ellos hazian cruces con quien tenian suma deuocion, y esto fue con tanto exceso, que (aloque los Religiosos me han certificado) no ha quedado del cuerpo parte alguna, cosa que no puede referirse sin dolor alguno despues cerca delos años de 1599. Fr. Angel dela Presentacion Prior delos Carmelitas Descalcos de Granada, mandò al hermano Francisco dela Cruz Religioso, donado desta casa, asistiese

fuese ala fabrica del Conuento , queriendo entonces
 los mismos Padres labrar vn dormitorio en los cimien-
 tos, que abrieron poco distantes del estanque, que dixi-
 mos hallaron muchas sepulturas puestas en hilera lle-
 nas de huesos, y entre ellas vna imagen de vulto de nue-
 stra Señora con su hijo en brazos, vn crucifixo quebra-
 do, y vna piedra de tiempo de Romanos, y se entiende,
 que este fue cimenterio de Christianos cautiuos, entre
 los quales habria muchos, que padieseron martyrio, y
 podria ser, que algunos dellos fuesen delos Religiosos
 de nuestra sagrada familia, que en esta Ciudad en tiem-
 pos diferentes con diuersos generos de tormentos glo-
 rificaron a Dios cuyas vidas, y martyrios en nuestros
 annales escriuimos, y las tenemos a punto para dar ala
 estampa el succso desta inuencion le pone el autor nue-
 uo dela historia de Iauen en el cap. 37. el año de 1588.
 mas conoçese su engaño manifestamente, porque Ar-
 gote de Molina sacò a luz su libro dela nobleza de An-
 dalucia este mismo año, y en el refiere en el lib. 2. cap.
 38. que esta inuencion sucediò algunos años antes, y
 hafe de aduertir, que el priuilegio, que se dio para la in-
 pression tiene su fecha alos 19. de Iulio de 1579. en que
 le puso la vltima mano, y los años antes que el dize se
 han de tomar dela data del priuilegio, retrocediendo
 hasta el, en que nosotros dezimos, que sucedio, y puede
 ser no dar credito, porque lo he sacado de vna relacion
 de testigos de vista, todo lo dicho que se hallaron pre-
 sentes resplandecio en el tienpo de su inuencion con
 milagros, de que no tenemos bastante noticia.

Hallase tambien en la Yglesia delos Padres Carmeli-
 tas Descalços dos inscripciones, en vna dellas haze mē-
 cion del Venarable Fr. Don Pedro de Figueras, y Car-
 pi de Valencia Obispo de Iauen del Orden dela Santissi-
 ma

ma Trinidad de Redencion de cautiuos, los quales
me diò el Reuerendo Padre Fr. Francisco de Santa Ma-
ria Carmelita Descalfo Chronista General de dicha
Religion Varon docto estando yo en Madrid año de
1640. a 11. de Octubre, que dizen así.



SS. MM. GRANATENSIBVS.
HVIVS MONTIS INCOLIS TVTORIBVS
PATRONIS.

S.
VNIVERSA. IBERIA.

CONFRACTO MAVRORVM IVGO: LIBERTATI
VINDICATA.

FLORENTISSIMO ILLIBERORVM REGNO ANTIQVÆ
FIDEI RESTITVTO.

AMPLISSIMA REGNI SEDE GRANATA LONGA
OBSIDIONE SVBIVGATA.

PACE, IVSTITIA, RELIGIONE STABILITIS.

CATHOLICI, FOELICISSIMIQUE REGES.

F.

Y.

PVGNATORES, VICTORES, INVICTI
TRIVMPHATORES.

VT MONTEM HVNC, EIVS ET CATACVMBAS PLV-
RIVM SINE NVMERO CHRISTIANORVM LACHRY-
MIS RIGATVM, SANGVINE CALENTVM: ET PRÆCI-
PVE BEATI FR. PETRI DE FIGVERIIS, ET CARPI
VALENTINI, GIENENSIS EPISCOPI, EX SACRO
ORDINE REDEMPTORVM: SANTISSIMÆ TRINITA-
TIS, ET DVORVM FRATRVM MINORVM PETRI,
ET IOANNIS, HIC SVO SANGVINE PVRPVRATORVM
SACRA LYPANA VENERARENTVR: GRATITVDINIS
ERGO, EXTRVCTVM PRIMVM POST IVGVMS ACCEL-
LVM SVB SANCTORVM MARTYRVM. TVTELA
DEDICARVNT. ANNO DNICI. CCCC. XCII.

SED FIDELIVM DEVOTIO.

COSMAM, ET DAMIANVM.

TANDEM PRÆTVLIT,

ET EORVM FESTVM ANNVA VENERATIONE
RECOLIT.

*Traduzida en nuestro vulgar esta inscripcion,
dize assi.*

A Los Santos Martyres de Granada, moradores, protectores, y patrones de este Monte, se confagra. Los Catolicos, y felicissimos Reyes FERNANDO, E Y S A B E L, guerreros, vencedores, triunfadores, nunca vencidos. Auiendo dado libertad a España, y quebrantado el yugo de los Moros, restituydo a la antigua Fè el floridissimo Reyno de Illiberia. Y sujerado con largo cerco a la nobilissima Ciudad de GRANADA, su cabeça, y Metropoli. Auiendo establecido la Paz, la Religion, la Iusticia, teniendo en la memoria tantos beneficios, recibidos de la diuina mano, y en agra decimiento de ellos. Para que todos los fieles venerassen este Monte, y sus mazmorras, que regaron con sus lagrimas, y calentaron con su sangre innumerables Chriftianos; especialmente Don Fray Pedro de Figueras, y Carpi de Valencia, Obispo de Iacn, del sagrado Orden de los Redectores dela SS. Trinidad, y Fray Pedro, y Fray Iuan, Religiosos del Orden de los Menores. Fundaron en este sitio vna Capilla, dedicada a su memoria, debaxo de la proteccion, y defensa de los Santos Martyres, el año de 1492. Pero la deuocion de los fieles, prefirió a los Santos COSME, Y DAMIAN, y celebra en ella su fiesta todos los años.

RENOVATO CARMELO,
SS. MM. IMITATORI, VENERATORI,
FIDELI CVSTODIO:
S.

PHILIPPO II.
DVMPERATORE, TRIMAXIMO AD PRVDENTIAM, AD
SACRA TVTANDA, AD R. P. DECOREM NATO:
REGNANTE:
QVI DVDVM RENASCENTEM CARMELVM, REGIIS
VLNIS EXCEPERAT;
FAVENTE ETIAM, ET FOVENTE, O QVAM PATERNO
AFFECTV: LVDOVICO MENDOCIO, C. TENDIL-
LENSI, M. MONDEIARENSI; RFGIÆ ARCIS
PROPVGNATORE TOTIVS REGNI.
SVMMO DVCE;
PATRES NOSTROS COELESTEM VITAM ADMIRATA,
REGIA GRANATA, SVSCEPIT.
REGIVMQVE SACELLVM, VT RIGIDÆ AVSTERITA-
TIS PERPETVI MARTYRES, SANGVINIS MARTY-
RIBVS INSERVIRENT; TRADIDIT.
ANNO D.M.D. LXXIII.
SED CVM MAX. REGIS, MAG. QVE PRINCIPIS, MVNI-
FICENTIA, PVSILLVS GREX INGENTEM MAGNAM
CRESCERET: ANGVSTVM SACELLVM LAXATIS
SPACIIS AVGVSTVM TRANSIIT
IN TEMPLVM.
ANNO M.DC.XX.
QVOD PVLCHRO SACRARIO, AVRO MICANTE, PI-
CTVRIS QVE SS. MM. MEMORIAS CONSERVAN-
TIBVS: MIRA VARIETATE DECORATO
EXORNATVM EST.
ANNO M.DC.XXXIII.

*La qual traduzida en Romance,
dize asse.*

AL CARMELO, RENOVADO,

Imitador, venerador, fiel Custodio de los Santos Marty-
res, Memoria consagrada.

REYNANDO FELIPO II.

Dos vezes Emperador, tres vezes Maximo, nacido para
la prudencia, para el amparo de las cosas sagradas, y pa-
ra la hermosura de la Republica: el qual poco antes auia
recebido en sus Reales brazos al Carmelo que renacia:
fauoreciendo tambien: y fomentando, o con quan
paterno afecto, don Luis de Mendocça Conde de
Tendilla, Marques de Mondejar, Alcayde
de la Real Alcaçar, y Capitan Ge-
neral de todo el Reyno.

La Real Ciudad de Granada, recibio a nuestros Padres,
admirada de su vida celestial. Y para que los que eran
Martyres perpetuos por austeridad rigida siruiesse a los
Martyres de sangre, les entregò esta Real Capilla,
año de Señor de M.D.LXXIII.

Empero, como con la largueza del Rey Maximo, y del
gran Principe la pequeña Grey creciesse mucho; la
angosta Capilla dilatando sus espacios, passò
a ser Templo grande. Año de
M. DG. XX.

El qual fue adornado con vn hermoso Retablo, resplan-
deciente con oro, y hermo feado con pinturas admira-
ble variedad, que conseruan la memoria de los Santos
Martyres Año de M.DC.XXXIII.

(?)

*Delos Autores que hazen mencion del Venerable Obispo de
laen Don Fr. Pedro de Figueras, y Carpi
de Valencia.*

C A P. I X.

ANtes de concluir con la vida deste Venerable Obispo Don Fr. Pedro de Figueras, y Carpi de Valencia, serà necesario dar noticia delos que del la dan: que aunque no estan cumplida como era necesario lo fuese para saber radicalmente sus cosas, cō todo eso es lo q̄ basta, para que aiudada de ellos, y delos archiuos del Real Conuento de Burgos donde fue Ministro, y Prouincial; y delos dela Catredal de Lerida, y del antiguo Conuento della adonde recibió el habito, y leio la sagrada Theologia, se venga en conocimiento de su insigne Patria, Religiosa profesion, loables exercicios, officios honrosos, y muerte gloriosa.

I. El primero, que del haze mencion es Don Fr. Alófo Pedro su discipulo, primer Prouincial dela Obseruantissima, y religiosissima Prouincia de Portugal, y despues Obispo de Euora enel mismo Reyno año de 1318. en libro, que compuso de dignitate Ordinis, que oy se halla manuscrito en el Real Conuento de Santa Cruz de Coimbra de Canonigos Reglares de San Augustin en libro vndecimo del cap. 23. dize asi.

Fr. Petrus de Figuerijs Carpi de Valentia natus, Valentie aditauorum sub ingo Maurorum nobilibus parentibus anno Domini 1224. adolescens habitum Ordinis Sanctissime Trinitatis de Redemptione Captiuorum induit in antiquo Monasterio Illerdēsi cōstructo a Sācto Ioāne de Maba nostri Ordinis institutore ibidē per aliquot annos Sacram Theologiam docuit, inde Minister Burgenfis, & Prouincialis

lis in Castella Bethica Lusitania, & Nauarra electus maximam curam gessit in redimendis Christi fidelibus detentis apud mauros Granatenses à Rege Sancio Castella Episcopus Gienensis, & Cancellarius Regnorum Castella in Bethica creatus anno Domini 1286 fuit vir sanctæ conuersationis, & mauris captus prope Ciuitatem Illiturgiensem anno 1290. die 4. Iunij in uisitatione suorum fidelium Granata captiuus ad solamen captiuorum Bibliam compendiariâ edidit virtutibus onustus in fidei orthodoxa odium capite plectitur anno Domini 1304. die 22. Iunij, ætatis sue octuagesimo tertio. Hæc ille.

II. El següdo Fr. Iuan Blackney Ingles Doctor Oxoniense Ministro del Colegio de Ingham dela Prouincia de Inglaterra.

Testimoniũ Fr. Ioannis Blancnei, siue Blackeney Angli Doctoris Oxoniensis quinti ministri Collegij Ingham, siue Inghamie Prouinciæ Anglicanæ Ordinis Sanctissimæ Trinitatis de Redemptione Captiuorum de venerando D. Fr. Petro de Figuerijs, & Carpi cognomento Valentino eiusdem Ordinis Sodale Episcopo Gienensi in Bethica excerptum ex lib. 5. de mundi ætatibus dicti Blackeney ad annum 1304. cap. 9. in hæc verba.

Frater Petrus de Figuerijs, & Carpi cognomento Valentinus Conuentus Illerdensis in Chatolonia socius Ordinis Sanctissimæ Trinitatis de Redemptione Captiuorum Prouincialis Castelle, & minister Burgensis is demum ab Honorio Quarto, anno secundo sui Pontificatus 1286. post obitum D. Ioannis Episcopi Gienensis infula Ecclesiæ Gienensis in Bethica saluatus, & Cancellarius Regnorum Castella creatur à Rege à Mauris Regni Granatensis captus Granatam deducitur ibi ad captiuorum solatium tractatũ edidit ipse captiuus de militerijs fidei, siue instructionem Christianam, cui titulus est compendiaria Biblia demum

anno 1304. die 22. Iunij in odium fidei orthodoxe ibidem capite obruncatus est ætatis sue octuagesimo tertio, captiuitatis verò decimotertio claruit circa annum 1304.

III. El tercero es Fr. Iuan de Salas discipulo fuio y despues del fue el quinto Ministro Prouincial de España, y ministro de Burgos en el libro, que escriuiò de Martyribus Ord. Sanctissimæ Trinitatis pro Redemptione captiuorū apud Regnum Granatenſe, & Turcas, dize así en el cap. 12.

Fr. Petrus de Figuerijs Carpi de Valentia spiritū hauſit inter mortales Valentia in editanis occupata à Mauris anno mundi per Christum redempti 1224. afflatu diuini flaminis se abdidit in cucullū Ordinis alme Trinitatis, & Captiuorum in Monasterio Illerdensi postea Prouincialis Castellæ, Portugalliæ, Nauarræ, & Betichæ, magnus ex hoc indefatigabili Redemptorū Sanctissimæ Trinitatis sodalitis redemptor Episcopus Gienensis in Betichæ, & Cancellarius Regnorum Castellæ creatur: dum Christi oues sibi commissas visitat prope Illiturgium à Mauris Cinitatis Granatensis captiuus Granatam deducitur anno 1290. die 4. Iunij. Madentibus oculis ibidem videns captiuos Christianos diuersis, & magnis criminibus implicari librum edidit, cui titulus compendiaria Biblia lingua vernacula Valentina in eorum utilitatem, multis fuit operibus commēdabilis, cuius ego fui discipulus, et in administratione Burgensis Monasterij, & Prouincialis successor, & cum Granatæ multam contra spurcissimam Mahometanorum sectam scripsisset iubente Rege Mauro capite obruncatur anno 1304. die 4. Iulij, ætatis sue octuagesimo tertio, captiuitatis verò suæ decimotertio.

IV. El quarto Fr. Georgio Innes Scoto Doctor Oxoniense Ministro Prouincial, y Vicario General delas Prouincias de Scocia, y Hybernía, o Irlanda en libro 2.

de la fundacion del Orden cap.4.haze mencion del Venerable Obispo D. Fr.Pedro de Figueras,y Carpi, que dize asi.

*Vinculatus Granata hoc anno 1304.sanctitate,& litteris irradiabat D.Fr.Petrus de Figuerijs,& Carpi de Valentia is nobilibus parentibus Christiana fidei cultoribus natus Valentia editanorum cognomen sibi sortitus est à prædicta Ciuitate sui natalitij anno Verbi Incarnati 1224.Nauem Diui Petri gubernante Honorio III.Pontifice maximo, sub duro iugo Regis Mauri illius Azeytij AbuZerij, post institutiones Philosophicas,& Theologias Illerdeg alte imbitas Salmanticam ad iter se accinxit,inibique sacris litteris insudans per biennium mansit in Chataloniam redux Ordinis Sanctissimæ Trinitatis de Redemptione captiuorum in Illerdensi Monasterio anno 1255.cucullum induit,iactis denique fundamentis Monastica disciplina sacro vnctus fuit oliuo Illerdeg,ut in honorem Dei ad aras libaret, cum per id tempus præcipua pars Hispaniæ dominio Maurorum subigeretur, ut pñ patris auribus intonuit acerbos cruciatus captiuorum à Ministro Illerdensi Fr. Guillermo de Iuneca adeundi Granatam ad implementum Sanctæ Redemptionis facultatem impetrauit ex præ memorata Ciuitate, libertate donauit ducentum nonaginta captiuos, fuit Fr. Petrus de Figuerijs,& Carpi de Valentia vita integerrima ornamento, insignis sanctimonia clarus, facillissimus verbi diuini præco, Sacre Theologiæ Doctor Minister Burgenfis Monasterij post Fratrem Vuillermum tertium Prouincialem, Munia quarti Ministri Prouincialis Castellæ, Nauarra,Portugallia,& Betiche Sanctæ administrauit fama illius dietim inualescnte post obitum Domini Ioannis Sexzi Episcopi Gienensis in Beticha transactis ab administratione Prouincialis decem, & nouem annis obvi-
re Sanctitatem eidem Sedi præficatur anno 1286. ab Hono-*

rio IV. Archipræsule Romano sui Pontificatus secundo, electus, & confirmatus est predictam Ecclesiam rexit decem, & nouem annis, videlicet, in annum 1290. semper Gienni mansit, quo anno à Mauris Ciuitatis Granatensis, Gienense Regnum, eiusquæ Ciuitatem incursionibus depredantibus, dum suam Diocesim Visitaret in miseram eorum seruitutem deuenit per tredecim annos obses Granatæ mansit, scilicet vsque ad annum 1304. interim ex annuis redditibus sui Episcopatus sibi transmissis pro seipso à captiuitate redimendo indefessam sollicitudinem gerebat in redimendis pueris (quorum atas nondum excedebat decimum quartum annum) ex dira oppressis manorum seruitute, tam pueris, quàm hominibus superstitie captiuitatis suæ tempore ad nouem millia, & amplius redemit, eosquæ tuto ad suum Episcopatum transnitebat, reliquos Christi fideles in ergastulis pedes in compedibus habentes ex redditibus proprijs alebat, & ad fidem orthodoxam conseruandam solabatur, monita salutis verbo, & opere eis subministrabat captiuos fatiis fungentes eorum cadauera sepulchris inferebat eorum conscientias confessionis Sacramento à peccaminibus expiabat, multoties à Mauris illusus, nec non dire alapis cæsus, & in fætidis carceres detrusus pedores illorum hilari animo pro domino sustinebat centeties pro ipsis in libertatem asserendis se in lytron dedit, & vendidit, nudis pedibus, catenisq; ferreis colligatus per Ciuitatem incedebat humi cubabat, noctes orando in somnes, transigebat corpus suum singulis noctibus nudosis funibus coarcebat sua captiuitatis quinto, salutis humane 1300. cum videret captiuos diuersis circumuolui criminibus secundum librum compegit sermone vernaculo, vt ex quoddam capite illius, vt omnibus est manifestum pradiatum librum ab eo scriptum in captiuitate detentum, pique, & utilia monita in eo continentem à predicto Episcopo captiuis ibidem detentis tradita,

pro fide Catholica conseruanda. Sanè pius, & venerabilis Episcopus multis laboribus pro domino exhanlatis, multo antea captiuus Christianis pradixit totam Hispaniam fore liberandam è duro Maurorum iugo, & præcipuè Ciuitatem Granatensem. Die verò 22. Iunij ætatis suæ octuagesimotertio, captiuitatis verò suæ decimotertio. Iussu Regis Mauri Granatensis in odium fidei orthodoxæ caput eius, ense amputatum est corpus à Christianis captiuis redemptum in Alondiga mercatorum humatum fuit, siue in campo hodie martyrum in profunda, fœtidaque caverna (Hispaniæ dicta mazmorra) eius imago extat depicta in Ecclesia Sancti Gregorij primi Episcopi Granatensis cooperta sacco cinericio ferrea, in pede dextro catena alligata ob magnitudinem illius vsque ad zonam corporis perueniente.

V. El quinto Fr. Ioan Betay Scoto Doctor Theologo dela Vniuersidad de San Andres en dicho Reyno, professo del Real Conuento de San Nicolas de Plebes en la Prouincia de Laudonia en Scotia, edificado por Alexandro III. Rey della en el libro, que escriuiò de laudibus ordinis Sanctissimæ Trinitatis cap. 14. dize así.

Fr. Petrus de Fignerij Carpi de Valentia Sacra Theologia Doctor, nostri Ordinis Monachus Conuentus Illerdensis postea Prouincialis Castella Portugallie, Nauarra, & Beticæ, nec non Minister Regalis Conuentus Burgeris pietate eximius. In Deū & in p̄ximos captiuos Christianos detētos in odium Christiani nominis apud Maxros Granatenses in eorum redemptione mirifice eluxit ab Honorio IV. Pontifice Maximo post obitum Domini Ioānis Sexti Episcopi Gienēsis in eadē sede cōfirmatur, necnō à Rege Castella anno 1286. nominatur Cancellarius Regnorum Castella, multa scripsit præcipuè in Ciuitate Granatensi, cum esset vincularius à Mauris, et ob id in odium fidei nostræ gladio eius caput fuit abscissum anno 1304. die 22. Iunij.

VI. El festo, Fr. Roberto Lauder Scoto Doctor Theologo Oxoniense hijo dela Pro-uincia de Scocia Profeso del Real Conuento de Baray en el libro, que escriuiò de viris illustribus Ordinis Sãctæ Trinitatis cap.9.dize asi.

Fr. Petrus de Figuerijs, & Carpi, cognomento de Valentia Conuentus Illerdensis socius nostri Ordinis Alme Trinitatis de redimendis captiuis, Sacre Theologiæ Doctor, & diuini eloquij egregius ad populum declamator, Prouincialis per Castellam Nauarram, Portugalliam, & Beticham, necnon Minister Conuentus Burgensis, per multos annos Sacram Theologiam in eodem Cœnobio docuit, ab Honorio IV. Pontifice maximo anno 1286. petente Rege Castella Episcopus Gienensis in Beticha confirmatur, & à Rege Cancellarius Regnorum Castella creatur, dum animarum saluti intendit visitando Ecclesias sue Diœcesis propè Illiturgitanam Cinitatem à Mauris Regni Granatensis, Granatam captiuos deducitur anno 1290. die 4. Iunij. Multa opera pro merito comendabilia ibidem peregit in adiutorium captiuorum scripsit tractatũ de mysterijs fidei sermone Valentino demum anno 1304. die 22. Iunij à Mauris iubente Rege Mauro ceruices, gladio furenti subiecit, etatis sue 83.

VII. El setimo, Fr. Ferrario Grait, quarto Ministro Prouincial de Aragon, Cataluña, Valencia, y Mallorca, en libro, que compuso dela institucion del Orden cap.5.dize asi.

Fr. Petrus de Figuerijs Carpi de Valentia noster Conuentus Sanctissimæ Trinitatis Illerdensis filius postea Prouincialis Hispaniæ, & Minister Burgensis demum Episcopus Gienensis in Beticha, et Cancellarius Regnorum Castellæ eximia sanctitate floruit Granatæ vinculatus Sanctum exercens opus redemptionis glorioso pro Christi nomine agone expleto sibi sedem in Cælis incorruptibilem delegit pro eius gloria capite obtruncato anno 1304. die 22. Iunij.

VIII. El octauo el Ilustrísimo, y Reuerendísimo Seños Don Sancho Dauila, y Toledo Obispo de Iáen, Sigüenza, y Plasencia, que en las inscripciones, que puso en los retratos de los Obispos, que por su orden se pusieron en el palacio Obispal de Iáen le dà titulo de Martyr a Don Pedro de Figueras, y Carpi de Valencia sexto Obispo de aquella Ciudad despues de su restauracion, y cuenta su cautiuerio, y otras cosas suias, que confirman la opinion, que del se tiene.

IX. El noueno es el Ilustrísimo, y Reuerendísimo Señor Don Iustino Antolinez Obispo que fue de Tortosa, escriue su vida, cautiuidad, y escritos en su histor. Ecclesiastica de Granada, de quien por particular merced, y fauor hemos sacado algo de lo que adelante diremos.

X. y XI. El decimo, y vndecimo son Gonzalo Argote de Molina, y Bartholome Ximenez Paton, aquel en la primera parte de la nobleza de Andaluzia. lib. 2. cap. 38. y este en la historia de Iáen cap. 10. y 37. cuyos dichos por hauerse de referir adelante no se ponen aquí.

XII. Fr. Iuan de Burgos en libro m. l. che se halla en el archiuo de la Santissima Trinidad de Burgos, intitulado Collectanea Ordinis Sanctissime Trinitatis en el cap. 29. donde trata de los Obispos, y Martyres del Orden, dize asi.

Fr. Petrus de Figuerijs Carpi de Valentia nostri Ordinis Sanctissime Trinitatis Minister Conuentus Burgensis, & Prouincialis Castellæ, sanctitate vite, clarus successu, temporis Episcopus Gienensis in Beticha, & Cancellarius à Mauris captus Granata captiuos per aliquot annos mansit, interim tractatū edidit pro captiuis Christianis de mysterijs fidei orthodoxæ, cui titulus Biblia compendiaria sermone Valen-

lentino Gloriosè pro Christo Martyri agonem expleuit capite abscisso anno 1304. die 22. Iunij.

Sin estos testimonios ay otros, que por no dar enfado a los lectores, y ser largos los dexamos para otra parte.

Se declara, que Don Gonzalo de Stuniga Obispo de Iacn no murió Martyr, sino que el Martyr fue Don Fr. Pedro de Figueras, y Carpi de Valencia Obispo de Iacn.

C A P. X.

Porque la voz comun rigiendose (aloque paresce) por vna friuola tradicion deriuada delos moriscos deste Reyno sin otro fundamento considerable confunde el cautiuerio de nuestro venerable Obispo con el de Don Gonzalo de Stuniga, que tambien lo fue de aquella misma Ciudad de quien (por no tener bastante noticia dela verdad) cuenta muchas cosas delas de D. Fr. Pedro q̄ emos referido quize satisfacer en este lugar por quanto no pertenesce decrechamente ala materia de que hauemos hablado, y aduerto en primer lugar, que esta hablilla ni sigue autor alguno, ni le tiene de cõsideracion de su parte, y si algunos ay, q̄ hablan en esta conformidad, ellos se rigen tambien por la misma voz en comun, teniendola por suficiente, como en otras lo suele ser para prouar su intencion, a filo haze el Licenciado Francisco Bermudez de Pedraza Canonigo dela Ciudad de Granada en el lib. 3. cap. 16. dela historia, que de sus grandezas, y antigüedades escriuiò los años pasados, que corrigirà su ierro.

Mas el Reuerendissimo Señor Don Iustino Antoliñez de Burgos Dean, que fue dela Sãta Yglesia de Granada, y despues Obispo de Tortosa en la historia Ecclesiastica deste Reyno concuerda con grande acierto lo vno, y lo otro, graduando muy bien las cosas, poniendolas en su

de,

deuido lugar, porque aunque niega absolutamente el auer sido cautiuo el Obispo Don Gonzalo de Stuniga. (como otros lo niegan, y entre ellos Argote de Molina en el lib. 2. de su nobleza cap. 206. no sin suficiente fundamento) però no prueua el hauer padecido martyrio, como algunos quieren prouar, rigiendose por esta misma tradicion, que tuuo su origen de vn romanze antiguo, que comiença

Dia es de Santo Anton
Esse Santo señalado,
Quando falen de Iaen
Quatrocientos Fijos dalgo.
Y de Vbeda, y Baeza
Se salian otros tantos
Moços deseosos de honra,
Y los mas enamorados.
La seña, que ellos lleuauan
Es pendon rabo de gallo,
Por Capitan se lo lleuan
A esse Obispo Don Gonzalo.

Por este romanse consta hauer sido el Obispo cautiuo, y en quanto a esto yo no pongo duda, antes bien lo tengo por mas, que cierto, porque tãbien, y todo es fortissima cosa querer totalmente atropellar con vna tradicion, pretendiendo defender, que se leuantò sin algun fundamento, però lo que la misma tradicion hà sobre puesto a esta verdad es lo que yo tengo por fabuloso.

Y en hecho de verdad lo es, y todos los que afirman, que Don Gonzalo de Stuniga fue martyr es falsa. Sea la primera, que los que dizen fue martyr, afirman que despues fue cautiuo en la refriega, que el romance suso dicho refiere no boluio a cobrar su libertad hasta que padefio esta refriega sucediò a 17. de Henero dia de San Antonio Abbad año de Christo de 1425. luego si proua-

uamos, que despues della se hallò el Obispo Don Gonzalo en otras, y asistiò a muchos, y diferentes negocios delos Reynos de Castilla bien aueriguado quedará, que no padefio martyrio en el tienpos, que estos autores dicen, y porque conste dela verdad, E nuestra opinion, que tambien lo es del Reuerendissimo Señor Obispo de Tortosa quiero dar cuenta delas cosas, que del Obispo Don Gonzalo se saben despues de su cautiuerio el año de 1431. asistiò personalmente en la guerra, que por mandado del Señor Rey Don Iuan el segundo de Castilla, hizieron los Capitanes, que estauan en las fronteras del Reyno de Granada al Rey Mahomad el Izquierdo, y estuuò el Obispo Encelada con el Adelantado Diego de Ribera donde peleò con tanto esfuerzo, y valor, que los moros fueron vencidos, y desbaratados, y muriendo muchos dellos de los mas principales quedando otros cautiuos con mucha presa, que dejaron, como lo refiere Argote de Molina en su nobleza en el lib. 2. cap. 214.

En el año de 1432. asistiò en las Cortes de Ciudad Rodrigo, donde a quatro dias del mes de Octubre confirmò vn priuilegio del mismo Rey Don Iuan, en que le concede a Don Luis Gonzales de Gusman Maestre de Calatraua la Villa de Andujar pòr sus buenos seruiços, como lo refiere el mismo Argote de Molina en el lib. 2. cap. 221.

En el año de 1435. fue con Don Fernando Aluarez de Toledo Señor de Villa Corneja, y con otros muchos Caualleros de su Obispado a ganar delos moros la Villa de Huelma, y el mismo Obispo fue el primero, que puso su escala para subir el muro, aunque por hauer sido sètido delos moros dela Villa, y auer tenido nueuas ciertas, que gran multitud de moros de Granada de apie, y de

de a cauallo venian en socorro delos cercados no tuuo efecto su buena diligencia, como lo refiere el mismo Argote de Molina en el lib. 2. del cap. 227.

En el mismo año, o en el siguiente de 1436. hizo entrada con el mismo Don Fernando Aluarez de Toledo, y con otros muchos Caualleros, y pendones de su Obispado en la vega de Guadix para hazer tala con mil, y quinientos de acauallo hombres de armas, y gineros, y seismil peones, y en diferentes refriegas salieron los nuestros victoriosos, alcanzando felizmente vitoria de gran numero de moros, con muerte de muchos dellos, y preza de dos pendones el vno del caudillo de Guadix, y el otro de Marin pariente del Rey, en esta batalla le mataron el cauallo al Obispo, y quedò valerosamente peleando con la espada en la mano, y por su grande esfuerzo, y valentia se saluò, como refiere el mismo Argote de Molina en lib. 2. cap. 228. y 229.

En el año de 1438. asistió en las Cortes de Valladolid, donde a 20. dias del mes de Mayo confirmó el priuilegio del mismo Señor Rey Don Iuan el segundo, en que confirma al Orden dela Santissima Trinidad los priuilegios, y exençiones, que le concedieron sus antecesores, como consta del libro original delos priuilegios Reales, que se guarda en nuestro Conuento de Burgos, priuilegio 239. num. 14. año de 1438. de Christo, el qual copiado del original q se guarda en el archiuo del Conuento de nuestra Señora del Remedio de Valencia. Refierelo Fr. Alóso Gonzalo de Burgos en libro delos priuilegios Reales dela Redencion impreso por el en la Ciudad de Burgos de año 1595. num. 239.

En el año de 1449. asistió en las Cortes dela misma Villa de Valladolid, donde a 20. dias del mes de Agosto confirma entre los otros Obispos, y ricos hombres

de

de Castilla el priuilegio rodado del mismo Señor Rey Don Iuan el segundo, en que confirma otro priuilegio al mismo Orden pocos dias antes alos 4. de Iulio del mismo año a instancia de Don Fr. Iuan Bonifaz Prouincial, y Vicario General en los Reynos de Castilla, y la copia deste priuilegio esta en el archiuo del Real Conuento de Burgos. Segun esto bien prouado queda nuestra intencion, y esforcado nuestro parecer, pues consta por lo dicho el engaño de los que sienten lo contrario.

No menos consta (sea esta la segunda cosa, que haze en nuestro fauor) por lo que del mismo Obispo Don Gonzalo de Stuniga refieren la historia del Rey Don Iuan el segundo cap. 209. y Argote de Molina lib. 2. cap. 206. siguiendo a otros muchos autores, que todos ellos afirman auer sido casado antes que subiese ala dignidad de Obispo, y que tuuo por hijo en su matrimonio a Don Aluaro de Stuniga, que se hallò con el mismo Rey Don Iuan en la batalla delos moros de Granada el año de Christo de 1431. Ya este año auia cerca de nueue, que Don Gonzalo tenia el Obispado, porque fue electo el de 1422. Y pues su hijo tenia ala fazon edad para asistir en batalla al lado de su Rey, se colige, que la de su padre seria de asta quarenta años poco mas, o menos, y no se tiene noticia de que en todos ellos vuese estudiado, porque como muy bien adierte el Señor Obispo de Tortosa en aquellos tienpos los hijos de tan grandes Principes, como los padres de Don Gonzalo de Stuniga lo fueron no dauan por el camino delas letras sino por el delas armas de que hauia mas necesidad, y echasse de ver quan bien industriado estaua en ellas el buen Obispo, pues tambien sabia vsar aun en su mayor edad, quando (como diximos) muerto el cauallo quedò valerosamente peleando con la espada en medio delos enemigos

migos delos quales por su grande esfuerzo se librò, y constando nos, que el Obispo, que estuuu cautiuo, y se dize hauer padefido martyrio, viuiò muchos años en la prision, y fue muy gran letrado, bien se conoce ser falsa la tradicion que lo confunde.

Lo térzero que confirma nuestro intento es lo que comunemente se dize en la Ciudad de Granada, y lo refiere el mismo Canonigo Bermúdez de Pedraza en el lib. 1. de su historia en el cap. 4. y sin duda es lo cierto, que hauiendo cautiuado los moros de Granada al Obispo Don Gonzalo de Stuniga por su rescate le hizieron labrar la muralla, que comiença desde la puerta del Sol, que agora llaman la puerta alta de Guadix, y sube hasta la Torre de Lazeytuno de donde deciendo ala puerta de Faxalausa, y de aqui al Hospital Real, por lo qual se llama la cerca del Obispo Don Gonzalo, labrola, y librose, y no ay quien diga, que fue cautiuo segunda vez, y auiendo (como ya diximos) quien niegue con algun fundamento, aunque contra toda verdad el hauerlo sido la primera. Luego se sigue, que es falsa la tradicion.

Concluyo con dezir lo que tambien adierte el Señor Obispo de Tortosa, que el Obispo Don Gonzalo de Stuniga está sepultado en la Catredal dela Ciudad de Baeza por donde se conoce hauer muerto de su enfermedad, y ser sin fundamento la tradicion, que se refiere su martyrio, y publican otras cosas suias, que en hecho de verdad se deuen atribuyr al Obispo Don Fr. Pedro Figueras, y Carpi, cuia prision, y cautiuerio es mas notorio, y tiene (como ya emos dicho) mas verdaderas fundamentos.

*Como Mossen Guillelmo Escriuà edificò el Hospital de San
Guillelmo en la Ciudad de Valencia, y lo diò ala
orden dela Santissima Trinidad*

C A P. XI.

NOparecerà cosa distante de nuestro intento referir aqui la fundacion del primer Monasterio, que nuestra Religion antiguamente tuuo en la Ciudad de Valencia por ser patria de nuestro Santo Obispo. Ganò a Valencia Don Jaime el conquistador el año de 1238. a 29. de Setiembre: mandò della salir alos moros, y despues de auer consagrado las mejores mezquitas, a Dios, haziendo dellas Templos, donde se adorasè, y reuerenciase su santo nombre; Tratò de premiar los seruicios delos Caualleros leales, que andubieron valerosos en la cõquista. Fue vno dellos Mosen Guillelmo Scriuan, y en remuneracion de sus muchos seruicios le diò el Rey vna buena parte de tierra en el arrabal de Muruiedro. Este arrabal se llamò desde entõces de S. Bernardo, tomando la denominacion de vn Conuento de Monges del Cistel, que entonces fundò el dicho Rey, y le dedicò a este Santo. De mas desto diò el Rey al dicho Guillelmo el lugar de Patrax, y le hizo Señor del, y tambien dela Corte del Iusticia mayor de Valencia. Este Cauallero a deuocion del Santo de su nombre edificò en dicho arraua de San Bernardo vn hospital a su costa, al qual intitulò de San Guillem, por lo qual dexò el arraua el titulo de S. Bernardo, y desde alli se llamò de San Guillem. Despues de veinte años, poco mas, o menos, teniendo este Cauallero noticia de que los Religiosos dela Sâtissima Trinidad auian

fun-

fundado en Aragon, y Cataluña algunos Conuentos; escriuiò a los dichos Religiosos, que entonces estauan en Tortosa, rogandoles que viniesen a fundar, que el les daria el dicho Hospital de San Guillem juntamente con el lugar, y termino conuicino, que el Rey le auia dado. Vista por los Religiosos la buena volũtad, que este Cauallero les mostraua deseosos de que su Religion se ampliase, y estendiese, trataron de executar lo que este piadoso Cauallero les mandaua. Partieronse a Valencia, quatro Religiosos, y apena llegaron quando les hizo la donacion el Cauallero. Comenzaron los Religiosos a asentar en aquel hospital su casa, quedandose el que se la auia dado con sola vna Capilla, para enterrarse el, y sus decendientes, que se intitulò de nuestra Señora de los Angeles. Solicitaron los Religiosos, que se leuantesse la fabrica del Conuento, y como la piedad de los Valencianos es tan grande, con la ayuda dela limosna de los fieles consumaron en breue tiempo la Yglesias, y tambien concurriò la Ciudad dando de sus bienes algunas cantidades de dinero para la dicha obra. Esto fue el año de 1366. sucediò despues desto, huuo grandes guerras entre los dos Reyes de Castilla, y Aragon, llamados ambos Pedros, en cuya guerra fue el Conuento derribado, y destruido, para cuya nueva reedificacion diò la Ciudad de Valencia cien libras dela moneda corriente de aquel Reyno el año de 1371. aumentaronse las nuevas limosnas, y tornaron a leuantar la Yglesia, y Conuento, y le intitularon de San Guillem dela Orden dela Santissima Trinidad, poniendo en la Yglesia las armas dela Religion, que son vnas Cruces, que oy parecen en dicha Yglesia. Viene bien con esta verdad la testificacion de vna pintura, que antes de entrar en vn medio claustro tiene en vn portico la Yglesia, donde ay vnos

lienços pintados (aunque ya muy viejos) dōde està pin-
rado el glorioso San Guillem rodeado de muchos Reli-
giosos arrodillados con el habito dela Santissima Trini-
dad de Redencion de cautiuos. Celebraronse antigua-
mente en este Conuento tres Capítulos Generales: y
muriò en el el Padre Maestro Fr. Aparicio su primer
Ministro, insigne Predicador, el qual hizo en los Reynos
de Granada, y Murcia doce Redéciones, y fundò el Mo-
nasterio de Santa Maria del Val de Royuela, junto a Al-
barrazin en Aragon. Florecierō asimismo en el el Mae-
stro Fr. Jaime Ferrada (a quien otros llamaron Ferrera)
Confesor dela Reina Maria de Aragon muger de Don
Alonso el quinto, y obtuuò muchos priuilegios de di-
chos Reyes en fauor dela Redécion de cautiuos, y Fray
Jaime Mains (llamado por otro nombre Mañans) Mini-
stro de dicho Conuento, y Prouincial de Aragon: El
Maestro Fr. Bernardo Rufacha Ministro de dicho Con-
uento, y Prouincial de Aragon, Consejero de el Rey Pe-
dro el quarto: El Doctor Fr. Mathias Malrraz ministro
de dicho Conuento, y Vicario General dela Prouincia
de Aragon. El Doctor Fr. Pedro Gisbert Prouincial, y
Ministro de dicho Conuento, comentò el Maestro de-
las sentétias, y otros libros de sermones dela Virgen; Y
otros muchos de quienes (por escusar la prolifidad) harè
mencion en los años dela Religion.



Como la Reyna Dona Maria, muger del Rey Don Alonso el quinto de Aragon, llamado el sabio, sacò los Frailes dela del Conuento de S. Guillem dela Orden dela Santissima Trinidad dela Ciudad de Valencia, y puso en el Monjas Minoritas del Orden de Santa Clara.

C A P. XII.

E Dificò la Reyna Doña Maria muger del Rey Don Alonso de Aragon el año de 1414. cerca dela Villa de Muruiedro vn Monasterio de Religiosas del Orden de Santa Clara con titulo del Espiritu Santo, el qual oy dia permanece. Estaua el edificio hecho al modo de Conuento de Cartujas, a cuyo modo viuian las Religiosas deste Conuento, pues oy se ven las celdas, que estan al rededor del claustro, dispuestas como las delos Padres Cartujanos. Despues de auer edificado la Reyna este Conuento, y metido las Religiosa dentro, entre otros inconuenientes, que se la ofrecieron, reparò en que le era grande, que estuuiesen estas tantas mugeres en vn desierto tan apartado de poblado sujetas a mil sinieftros, como despues de algunos años les sucediò vno, y fue, que estando vn Viernes Santo las Religiosas en la disciplina, que comunmente fuele hazerse despues delos maytines fueron asaltadas de moros, y cautiuas casitodas, luego la Reyna puso en el Religiosos obseruantes, que oy le poseen, y sacò de Eugenio IV. (el año 14. de su Pontificado) letras, para que los Religioso obseruantes del, gossen los priuilegios concedido alos demas Conuentos de España dela obseruaciã dadas en Roma en San Pedro año 1444. 4. no-
nas

nas Maij, anno sui Pontificatus 14. Considerando pues la Reyna estos, y otros inconuenientes, tratò de mudar las Religiosas a lugar mas decente, y mas seguro: y buscando en la Ciudad de Valencia el puesto mas acomodado: hallò, que el Conuento de los Religiosos della Santissima Trinidad era a proposito. Mandò llamar al Padre Maestro Fr. Iaime Mañans, Ministro, que era entonces del Conuèto de Valècia, y Prouincial della Prouincia de Aragon, y le pidiò el Conuento, diziendole, que en darle le haria vn gran seruicio; porque por estar el tal Conuento cerca de las casas Reales, y querer alas Religiosas, tanto queria en el tener las cerca de su Real persona. Dijole tambien, que buscasse otro puesto, que para fundar el Conuento de los Religiosos, fuese conueniente, que ella daua su Real palabra de comprarle, y edificarle en el otro Conuento tal, y mejor, que el que los Religiosos tenian antes. Sentieron mucho el Ministro, y los demas Religiosos (por hallarse bien en su Conuento) el verse obligado a dejarle por mandado della Reyna (que en los Reyes las peticiones son mãdatos) però por no disgustarla còdecendieron a su gusto: aunque consolados con la promesa, que la Reyna les hizo, de edificarles vn nuevo Monasterio. Salieron deste Monasterio los Religiosos el año de 1444. y en el puso la Reyna algunas monjas, que auia rescatado, delas que los moros en el Conuèto de S. Spiritus, cautiuaron juntamente con las pocas, que en el Conuento dicho se escaparon del cautiuerio, y otras siete, que trujo del Conuento de Santa Clara de Gandia, y entre estas a Doña Violãte hija del Duque de Gandia primera Abadesa, que fue deste nuevo Conuento; en el recibió el habito Doña Maria de Villena parienta cercana de los Reyes de Aragon. Yace sepultado en este mismo Monasterio

terio de bajo del choro en vn sepulchro grãde de marmol Georgio Castrioto Rey de Albania, llamado por otro nombre Escandéberch, açote delos Turcos. Luego que los Religiosos salieron deste Cõuento se fueron ala Ermita de San Miguel, que estaua ala puerta del mar: la qual Ermita edificò el Rey Don Iayme al mismo Archangel en hazimiẽto de gracias, porque el dia de San Miguel hechò a los moros de Valencia, y entrò triunfando en ella, y como cosa Real se la diò la Reyna Doña Maria a los Religiosos, para que alli fundasen su Cõuento, y les diò tambien vn gran pedaço de campo, que rodeaua ala hermita, el qual campo llegaua casi hasta el molino, que oy està bien lejos del Conuento, que se intitula del Remedio. Confinaua esta heredad (como he dicho) casi con el Rio, y como las aguas tienen licencia de correr a su aluedrio, ante entrado, y ladeado en la heredad poco a poco con el tienpo, a cuya causa an perdido gran trecho de posesion los Religiosos, y allegò a tanto grado la entrada, que en la dicha heredad hizo este Rio, que el año de 1590. solo distaua dos picas del Conuento, por lo qual la Ciudad de Valencia compadecida del riesgo delos Religiosos, que las comunes inundaciones prometian, hizo a quel paredon, que agora tiene el Conuento de resguardo. En esta hermita de San Miguel estauan los Religiosos muy mal acomodados entõces, por no tener mas habitacion, q̃ vna pequeña casa, en q̃ apenas podiã viuir 6. o 8. Religiosos, q̃ para 64. Religiosos (que este era el numero delos que salieron del Conuento antiguo) era penalidad mas, que sobrada. Reclamaron ala Reyna los Religiosos, proponiendola la incomodidad, y estrechez, que por falta de viuienda pãdecian, y respõdiò la Reyna, que queria desde luego comenzar el edificio del Conuento prometido, però que

que en el interim , que duraua la obra (supuesto que donde estauan no auia comodidad de viuienda para todos) era de parecer, que se repartiesen entre los dos Conuentos de Xatiua, y Muruiedro, donde el tienpo, que viuiò la Reyna los asistìò, y diò algunas cantidades para su sustento, y mādò a los vecinos de Xatiua, y Muruiedro, que en lo que pudiesen socorriesen a los tales Religiosos con limosnas, y los vecinos lo hizieron con tanta charidad, y afecto, que hasta la leña, que era necesaria en el Conuento de Moruiedro les traian, y se obligaron todos los vicinos deste pueblo a traer al Conuēto todas las semanas vna carga de leña cadauno , lo qual durò como por tradicion muchos años, todo esto vino a acabarse con el tienpo, como se acaban las demas cosas. Quiso Dios por sus secretos juizios, y porque no se nadie en la inconstancia delas cosas desta vida, que en breue tiēpo, que los Religiosos repartidos estuvieron en Xatiua, y Muruiedro, murió la Reyna dejando muchos bienes alas monjas , y mandose enterrar en el Monasterio dela Santissima Trinidad, que así se llamó en aquel tienpo el Conuento delas dichas Religiosas, quedando sienpre (hasta oy) con el mismo titulo, que fue, el que dieron los Religiosos dela Santissima Trinidad quando le fundaron, y los Religiosos se quedaron sin Conuento. Dizen algunos, que esta hermita de San Miguel fue primero de Religiosos seruitas antes que la Reyna se la diese a los Religiosos dela Santissima Trinidad, però se engañan, por dos razones; la primera, porque no ay en los archivos dela Ciudad de Valécia memoria de tal cosa, ni de tales frailes. La segunda, porque si huieren estado en esta hermita, se fueran a fundar a otra casa, o parte del Reyno, y no se huieran ido entonces del Reyno de todo punto. Estando pues aquellos

pocos Religiosos que quedaron en la hermita de San Miguel, que por estar vecina ala otra hermita llamada nuestra Señora del Remedio, y por llamarse el primer Conuento, que fundaron los Religiosos dela Santissima Trinidad en la Ciudad de Valencia San Guillem, vino despues el Conuento a llamarse de San Guillem, y el Arraual donde estaua de San Guillem del Remedio: pasaron muchas incomodidades hasta el año de 1460. En este tienpo se reuelaron los Catalanes contra el Rey Don Ioan el segundo de Aragon, por lo qual mandò el Rey fortificar las murallas dela Ciudad de Valencia, y derribar todas las casas del Arrabal de San Guillem, porque desde ellas no hiziese el enemigo ofensa en la Ciudad de Valencia, y entre estas casas derribaron el Conuento delos Religiosos. Todo esto consta por autos, y escrituras (que oy se guardan en el archiuo del Conuento) las quales testifican, que la Ciudad de Valencia diò cien libras alos Religiosos dela Santissima Trinidad para reconpensar, sino todo, alguna parte del daño, que causaron derribandoles la obra, que tenian hecha. Desto haze memoria el Macstro Fray Miguel Borrel, Doctor Theologo, Valenciano, y Prouincial de Aragon, y ministro del Conuento de Valencia en vna coronica breue dela Orden estanpada en Barcelona el año de 1563. si bien no lo trata con tanta claridad, como yo lo pongo, guiado por algunos codices antiguos: las palabras de Borrel son estas:

Domus Valentis, quam nunc Moniales Sancta Clara incolunt, hanc abstulit à fratribus nostris Regina Maria: nescio an propria cupiditate, an nostrum culpa: non tamen pulsus fratribus defuit animorum constantia: nam in propria mansuincula per multorum annorum curricula perstiterunt, Regium expectantes promissum, in tam celebri Cuius

*tate de noua domo eligenda. Y luego hablando del Cón-
uento del Remedio de Valencia, que oy los Religiosos
poseen, dize así: Hoc autem promissum nunquam debitum
habuit finem usque ad tempora Catholici Regis Ferdinan-
di, qui anno 1504. vel circa concessit construi Monasterium
Ordinis nostri in solo, in quo nunc visitur sub Virginis Re-
mediatricis nomine, miro opere constructum, atque expensis
Illustrissimi Domini Raymundi de Moncada Episcopi Ti-
rasonenfis, & Regia Maiestatis Cancellarij nobilissimi, Or-
dinisq; nostri Magnifici Macenatis.*

*Como el Padre Fr. Alonso de Mata Doctor Theologo obtuno
de Fernando de Aguilar Ciudadano de Valencia la
hermita de nuestra Señora del Remedio, donde
edificò el Conuento, que oy tiene la
Religion en Valencia.*

C A P. XIII.

Viendo el Padre Fray Guido Musnier Doctor
Theologo Parisiense, y Ministro General de-
la Religion la incomodidad, que padecian los
Religiosos en la hermita de San Miguel por
falta de habitacion nombrò por ministro al Padre Fr.
Alonso de Mata Doctor Theologo hijo del Real Con-
uento de Burgos, y le nonbrò con intento de que el tal
padre Fr. Alonso de Mata edificase dicho Conuento de
Valécia. Estaua cerca dela hermita de San Miguel otra
llamada de nuestra Señora del Remedio, de quien era
patron vn mercader llamado Fernando de Aguilar. Pa-
reciole al P. Fr. Alonso de Mata, que era mas a proposito
la hermita del Remedio, que la de San Miguel para fun-
dar el Conuento: pidiofela con ese intèto al mercader,
y se

y se la diò, y paraque fuese estable esta donacion, sacò el dicho Ministro vna confirmacion desta donacion del Rey Don Fernando el Catholico, que dize asi,

Nos Ferdinandus Dei gratia Rex Castellæ, Aragonum, Legionis, Siciliæ citra, & vltra Pharum, Hierusalem, Granatæ, Toleti, Valentia, Galleciæ, Maioricarum, Hispali, Sardinia, Cordubæ, Corciæ, Murcia, Gienni, Algarbij, Algeciræ, Gibraltaris, ac Insularum Canaria, Comes Barchinone, Dominus Vizcaya, & Molina, Dux Atenarum, & Neopatriæ, Comes Roselionis, & Ceritanæ, Marchio Oristani, & Gociani; Sicuti per vos venerabilem, & deuotum Religiosum, Fratrem Alphonsum de Mata, in sacris literis Magistrum, Sindicumq; Ordinis Sanctissimæ Trinitatis Redemptionis captiuorum nuperrimè Maiestati nostræ relatum est, transactis temporibus Serenissima Regina Maria auuncula nostra felicitis memoriæ, cum ad vitam contemplatiuam, & Religiosã se se recipere destinaret, domus, & Monasterium Fratrum Ordinis prætati in Ciuitate Valentia situm ab ipsis abstulit Fratribus: illudque dicauit Monialibus Ordinis Sanctæ Claræ, vbi & ipsa ingressa est, vitamque ibidem finiuit, quam quidem domus, assumptioneq; fecisse asseritur, sub proposita intentione, quod in illius compensationem, eisdem Fratribus altera domus, ac situs, in eadem Ciuitate donaretur. Quod si Fratrum ipsorum in curia quadam, seu negligentia hætenus minime fuerit adimplerum, modo tamen oblata occasione quidam Ferrandus de Aguilar mercator Ciuitatis Valentia pia deuotione motus donauit, atque concessit Fratribus, & Ordini prælibatis iura quæcunque sibi competētia in Ecclesia, æde, siue Templo tituli Gloriosissimæ Virginis de Remedio Ciuitatis ipsius extra mænia eiusdem Ciuitatis prope viam, quæ ducit ad mare, & etiam quoscunque

fitus, & opera, quę teneat, & ipse construxerat in Ecclesia eadem, sub hoc tamen pacto, & conditione, quod, & nos, Ordini eidem ius nobis tanquam Regio domino super situm, & Ecclesiam ipsam quouis modo competat Ordini, & Fratribus eidem condonare dignaremur. Maieitati nostrę nomine totius Ordinis vestri de gratia donatione licentia facultate infra scripta humiliter supplicastis. Nos verò huiusmodi supplicatione benigno intellectu, præmissisque omnibus consideratis, & attentato, & percepto, quod in dicta Ciuitate Valentię nullum in præsentiarum est Monasterium Fratrum Ordinis ipsius, in quem nos singularem gerimus deuotionis affectum, & sacrificijs, & oblationibus in Ecclesia prædicta post hac faciendis participes fieri cupientes, & vt Fratres ipsi huiusmodi inuenire fauore nostro profecuti demum pro nobis quotidie exorare teneantur: præsentium tenore scienter deliberatè, & consulto, motuq; proprio dictam domum, seu Ecclesiam B. Marię de Remedio cū omnibus suis pertinentiis, & annexis, seu potius quodcunque ius, & actionem nobis tanquam Regio domino ratione supremi dominij, & à mortizationis, vel aliis quoquo modo in eisdem competet, seu competere potest dictis Fratribus, & Ordini Sanctissimę Trinitatis, & Redemptionis captiuorum sine tamen iuris affixi præiudicio in perpetuum damus, & donamus, & liberaliter largimur donatione quadam pura, perfecta, & irrevocabili, quę dicitur inter viuos ius ipsum, & actionum à nobis, & posse nostro extractis, & in Fratres, ac Ordinē præfatos omnino transferētes ad opus tamen construendum ibidem domum, seu Monasterium sub eadem inuocatione, & vocabulo B. Marię de Remedio, ad quod autem faciendum, diligendum, fabricandum, construendum cum Ecclesia claustro, officinis, cubiculis, hortis, & aliis

aliis necessariis, & oportunis hac eadem serie licentiam Fratribus ipsis quoad nos attinet concedimus, plenariamque impertimur facultatem, quæ quidem domus, seu Monasterium, vt tutius, & securius construui, & ædificari possit illam, seu illud cum omnibus operibus, & aliis rebus Fratribus operariis ministris, & cæteris personis, quæ intra domum eandem, seu situm fuerint, quomodolibet constitutæ nunc pro tunc auctoritate nostra sub nostra Regia protectione, specialique custodia guidatico, commanda, & saluaguardia ponimus, recipimus, & constituimus, ita quod nemo de nostra confidens gratia, vel amore tentet, audeat, vel præmittat per se alium, vel alios palam, quomodolibet, vel occulte domum ipsam, seu Monasterium opera, res, & bona illius, Fratresque Ministros, & alias personas ibidem commorantes, aut laborantes, inuadere, lædere, capere, offendere, vel aliquatenus damnificare sub pœnis in similibus apponi solitis, & consuetis, siue à iure statutis volumus insuper, quod domus, seu Monasterium, vt permittitur construendum, Fratresque Religiosi, & personæ in eo per tempus degentes, seu residentes vti liberè, & gaudere possint vtantur, & gaudeant omnibus, & singulis, gratiis, priuilegiis, prærogatiuis, & exemptionibus domibus Monasteriis, & Fratribus præfati Ordinis Sanctissimæ Trinitatis, & Redemptionis captiuorum immediatè per Serenissimos retro Reges Aragonum prædecessores nostros felicis memoriæ, vel per nos quouis tempore generaliter concessis, & indultis, seu confirmatis. Quam tamen gratiam, donationem, facultatem, concessionem sub tali pacto, & expressa conditione præfato Ordini annuimus, facimusque, & facere intendimus, quod Fratres, & Conuentus prædicti, & Monasterii, vt præfertur construendi sub vera, & regulari obseruantia Ordinis eiusdem perpetuo

petuo uiuant, & viuere teneantur, nec alias supplentes
 ex nostræ Regiæ potestatis plenitudine omnes, & quof-
 cunque defectus, tam iuris, quàm facti si qui, vel quæ in
 præfenti donatione, gratia, concessione, licentia, & sal-
 uaguardia forte interfuerint, aut fuerint quomodolibet
 annotati serenissimam præterea Ioannam Reginam citra
 Pharam sororem, & Locumtenentem Generalem, no-
 stram tanquam filiam charissimam, &c. Enixe rogamus
 gerenti vices nostri Generalis gubernatoris, ac Baiulo
 Generali nostro, seu eius officium Regenti in dicto Va-
 lentia Regno Iustitijs, Iuratis, & alijs quibusuis officia-
 libus, & personis ad quas spectet in dictis Ciuitate, &
 Regno constitutis, & constituendis, dicimus, & strictè
 præcipiendo mandamus ad obtemptum nostri amoris,
 & gratia incursum, quæ poenæ florenorum auri Arago-
 num quinque millium nostris inferendorum erarijs, vt
 nostram huiusmodi gratiam, donationem, & concessio-
 nem facultatem, saluamguardiam, ac omnia, & singula
 pro expressa ad vnguem tenentes, & inuiolabiliter ob-
 seruantes, tenerique, & obseruari facientes, vos Syndicū
 præfatum nomine totius Ordinis, seu Fratres Ordinis
 ipsius ad id destinatos in possessionem liberam, vacuam,
 & expeditam domus, situs, & Ecclesiæ B. Mariæ de Re-
 medio: illico visis præsentibus ponant, & inducant, po-
 sitosque, & inductos manuteneantur, auxilientur, & fa-
 ueant contra cunctos non in Monasterio, & operibus
 supra dictis conficiendis, & aliis eidem Monasterio op-
 portunis omni auxilio, consilio, & fauore prosequantur,
 & faueant: caueant attentè à contrario faciendo, aut
 fieri permittendo aliqua ratione, siue causa si ipsa. Sere-
 nissima Regina soror nostra charissima nobis complacere
 voluerit. Ceteri autem Officiales, & subditi nostri
 prædicti prætaxatam cuperint non subire poenam pro
 ciul-

eiusmodi verò concessione, gratia, donatione, nihil Curie nostre sit solutum, cum eam intuitu charitatis gratio-
ra concesserimus, in cuius rei testimonium decreuimus
presentem fieri iussimus in nostro communi sigillo mu-
nitum. Datum in nostro Oppido Medina del Campo,
die 13. mensis Septembris anno à Natiuitate Domini
1504. Regnorumquè nostrorum, videlicet Sicilię vltra-
Pharum anno 37. Castellę, & Legionis 31. & aliorum
26. Granatę 11. Sicilię autem citra Pharum, & Hierusa-
lem 2.

YO EL REY.

Asistió a esta fundacion, y ministerio el Padre Fray
Alonso de Mata por espacio de diez años, despues de
los quales fue enbiado a administrar el Real Conuento
de S. Iusta, y Rufina de Seuilla, fue ministro deste Con-
uento algunos años, despues de los quales se boluio a su
Conuento de Burgos, donde descausa en paz. Vino por
Ministro segundo del dicho Conuento de nuestra Se-
ñora del Remedio el Padre Fr. Iuan dela Saca Doctor
Theologo Parisiense hijo del Conuento de Daroca, y
Prouincial de Aragon, en cuyo tienpo Don Guillermo
Ramon de Moncada Obispo de Taraçona Canciller
del Rey Don Fernando el Catholico edificò este dicho
Monasterio, por causa de vn milagro, que le succediò
estãdo en la de hesa dela Albufera, como en el capitulo
siguiente diremos.



de Como Don Guillelmo Ramon de Moncada Obispo de Tarazona edificò a sus expensas el Conuento de nuestra Señora del Remedio dela Ciudad de Valencia.

C A P. XIV.

ERa Ministro el año de 1515. el Padre Fray Iuan de la Saca, hombre en aquella edad insigne en letras, el qual con sus Religiosos viuia con grande pobreza: sucediò vna cosa milagrosa, con la qual se fundò el reparo, y edificacion del Conuento, y fuè, que estando en Valencia, de donde era natural el Obispo D. Guillelmo Ramon de Moncada, el qual asistia en esta Ciudad por exercer en ella el oficio de Canciller del Reyno de Valencia, saliò vn dia a caça de bolateria, de quien era sumamente aficionado a vn bosque, o dehesa, que està cerca dela Albufera, donde ay diuerso generò de caça. Tenia el Obispo puesto el gusto en vn alcon muy estimado, el qual se alargò tanto en vna presa, que se desapareciò dela vista del Obispo, y sus monteros, y en efecto despues de auerle buscado, y esperado, no boluió mas en todo el dia a ellos, cosa que jamas auia hecho. Sintio el Obispo, que se le huuiese ido, cosa que le daba tanto gusto, y así ofrecio ala Virgen, que si parecia en el mismo lugar, que pareciese edificaria en su santo nombre vn Templo. Ya era noche quando hizo la promesa, causa de que el Obispo con los suyos tratasen de boluerse acia su casa. Estaua cerca del camino por donde ellos auian de pasar forzosamente la hermita, o Conuento delos pobres Religiosos Trinitarios, y quando llegaron a enparejar con esta hermita, vieron al alcon.

alcon sobre el tejado, de lo que oy es Capilla dela Virgen del Remedio. Dixeronselo al Obispo los monteros, y apenas vio el alcon el buen Obispo, quando confiderò que aquel hallazgo auia sido mas obra de Dios, que deste mundo, para que alli fuese edificada su casa, y Conuento, y desde luego començò a cunplir su voto. Edificò la Yglesia grande, y puso en el Altar mayor della vna imagen de San Miguel de Pinzel, en memoria dela hermita deste Archangel, que tuuieron los Religiosos antes. Hizo para la Virgen vna Capilla buena a modo de otra Yglesia: edificò el claustro, vn refectorio muy bueno, y encima vn dormitorio. Hizose hazer vn tumulo de alabastro ala mano derecha del altar mayor: y en todas estas obras mandò grauar sus armas. Quedaron los Religiosos obligados desde entonces, (en reconpensa del edificio que este Obispo le hizo) a dezir perpetuamente vn responso por su alma todas quantas vezes se acaban las oras en el choro, otro al entrar en el refectorio, otro en acabando de dar gracias, y vltimaméte otro despues dela salue, que se dize todos los Sabados ala Virgen. Desde que este Obispo nos edificò el Conuento, han sido muy afectos, y deuotos a nuestra orden todos los Señores dela ylustre familia de Moncada, y tienen en algunas casas nuestras sus entierros, y se precian oy muy en particular de ser patrones del dicho Conuento de nuestra Señora del Remedio, con cuyo titulo quiso el Obispo, que se quedase sienpre este Conuento.

Deste milagroso suceso del alcon, y Conuento edificado por el Obispo dicho, haze mencion el Padre Fray Miguel Borrel Doctor Theologo, ministro que fue del mismo Conuento del Remedio, y Prouincial dela Prouincia de Aragon en vna breue cronica dela Orden misma dela Santissima Trinidad en la pagina 24. dize asi,

Quasi arcus refulgens inter nebulas gloria Frater Ioannes dela Saca effulsit circa annum Domini 1515. Doctor Theologus Parisiensis, Conuentus Darocensis Sanctissime Trinitatis in Regno Aragonum filius, secundus minister Domus Valentia, Prouincialis Prouincia Aragonie, nescio an amplius laudem, solertiam in construenda Valentina domo, annuificenciam Illustrissimi, ac Reuerendissimi Domini Raimundi à monte Cateno Episcopi Tiraconensis, cuius largissimis impensis fundata est: nam (vt ab illis accepi, qui oculis cuncta perspexere) tanta erat viri Illustrissimi liberalitas, quod vix audebant fratres tanta accipere, & in construenda domo expendere, quanta ipse elargiri. Habuit Illustrissimi Episcopi deuotio tale initium, quod misterio non caruit, cum recreationis gratia Venatum abisset, binisque ab Vrbe Valentina distasset leucis, inter mare, & stagnum illud grande, quod Albuferam incolae uocant, inter omnes, quos proiecerunt accipitres, proiecerunt vnum, quem Reuerendissimus Episcopus magno habebat in pretio, qui pra alijs pradam insequens perinde alta petit, quod amplius non est visus ab ipsis venatoribus. Cumque Episcopus redisset domum, agre ferens amissum herodium, missit fratribus, qui paruum tuguriolum habitabant (in eo loco, in quo nunc domus constructa manet) eleemosynam quandam, petens ab ipsis, quod Domino pro amisso accipite funderent preces. Contigerat autem accipitrem, in illum cum prada decidisse intra septa parue illius domus fratrum. Cumque (intellecto, quod contigerat facto) denuntiassent Episcopo, falconē, seu herodium illum cum prada iuxta Cappellam Virginis de Remedio consedisse: intellexit vir ille optimus Domini placitum, & ad cor reuersus dixit: intelligo venationem, quam Dominus in me desiderat, eiusque pia Mater Virgo. Et ex illa hora omni studio capit edificare, quod nunc inde pulchrum extat Monasterium, quod & Beatissima Virgini dicauit.

Al entrar dela Yglesia deste dicho Conuento del Remedio de Valencia està la Pila del agua bendita, y sobre ella ay vn epitafio dõde se haze mencion del edificio del Conuento, que hizo el dicho Señor Obispo: dize asi,

GVILLELMVS RAIMVNDVS DE MONCADA
EPISCOPVS TIRACONENSIS,
AC REGIVS CANCELLARIVS
HAS INDIVIDVÆ TRINITATI, DEIPARÆQVE
VIRGINI, DIVOQVE MICHAELI
ARAS ACÆMENTIS EREXIT
ANNO MDXVI.

Fue el tercer ministro del Conuento del Remedio de Valencia el Padre Fray Pedro dela Saca Maestro en la sagrada Theologia, a quien por su mucha erudicion, y satisfacion, que del tenia enbiò el Obispo Don Guillermo Ramon ala Ciudad de Napoles a traer el cuerpo de su hermano Don Hugo de Moncada, el qual murió, siendo Virrey de Napoles: Truxo el dicho Padre Fray Pedro dela Saca los huesos al Conuento del Remedio, colocolos el Obispo en vn sepulchro magnifico de marmol, que està alentar en la Capilla mayor a mano izquierda; oy se ven en el dicho sepulchro muchas figuras, y trofeos de guerra hechos todos de marmol, y encima dela sepultura està hecha de alabastro vna imagen dela Virgen con el niño Iesus en los brazos, ay en este sepulchro vn epitafio, que dize asi.



C. H. R. OPT. MAX.
 EXHANLATIS TERRA, MARIQ. LABORIBVS
 INNVMERIS SVB FERDI CATHOLICO,
 ET CAROLO V. SICVLORVM
 PRO REGIA DIGNITATE, ET OMNIBVS
 HONORIBVS IN SVA REPVBLICA
 FVNCTVS CONTRA SÆVAM GALLORVM
 TIRANNIDEM PARTHENOPEM
 CVM REGNO SERVANS, NAVALI PRÆLIO
 INVICTO ANIMO DIMICANS?
 PROP. LIBER. PRO CÆSARE,
 PRO NOMINE TANDEM OCCVBVIT
 GLORIOSE.

D. HVGO A MONTE CHATINO
 D. GVILHELMVS FRATER PIENTISSIMVS
 F. B. M. D. S. P. F. C.
 A PVERPERIO MDXXXVII.

Pidiò el Ilustrifimo, y Reuerendifimo Señor Obispo
 Don Guillelmo Ramon de Moncada al Prouincial de
 Aragon, que suplicase al Ministro del Conuento Real
 de Burgos le diese vna gota de sangre delas que el San-
 ctifimo Christo (que està en el Conuento dela Santifi-
 ma Trinidad de Burgos) derramò sobre los corporales.
 Hizolo el Prouincial, y negola el ministro de Burgos,
 però fueron tantas las suplicas, y ruegos, que de Princi-
 pes Ecclesiasticos, y seculares, y Señores del Consejo de
 Aragon, en fauor dela peticion del Obispo, y Prouin-
 cial de Aragon, con el Prouincial dela Prouincia de
 Castilla, y ministro de Burgos intercedieron, que se vie-
 ron necesitados a darla el Prouincial de Castilla, y mi-
 nistro de Burgos: Diose esta sancta gota al Prouincial
 de

de Aragon, que fue en persona por ella ala Ciudad de Burgos; y hallose ala entrega della todo el Consejo de Aragon,y el Obispo de Tortosa , que por estar la Corte entonces en la Ciudad de Burgos,asistian en ella todos aquellos Señores, hizieron los Religiosos de Burgos vna fe,y testimonio dela entrega, y lleuola el Prouincial de Aragon a Valencia aconpañado de muchos Religiosos,y criados del Obispo Don Guillelmo,que para el caso vinieron: Saliò el Señor Obispo en procesion vestido de Pontifical en conpañia de muchos Prelados de Valencia media legua dela Ciudad a recebir esta santa reliquia,en cuyo recibimiento hizieron grandes fiestas,y regocijos los Ciudadanos Valencianos; fue la procesion ala Yglesia mayor derechamente, y alli enseñò el dicho Señor Obispo la reliquia a todo el pueblo. Dio buelta la procesion a nuestra Señora del Remedio, y encontraron en medio del camino vna donzella, que estaua paralitica,y apenas la tocaron con el cendal dela santissima reliquia,quando luego la vieron todos en medio dela calle sana: era esta doncella sobrina de Doña Mariana,muger que fue de D.Pedro Sarmiento,la qual doncella fue despues ala Ciudad de Burgos con el habito dela Santissima Trinidad a visitar el Santissimo Christo,cuya era la santa gota en hazimiêto de gracias por las mercedes recibidas; Sanò tambien entonces al contacto dela Reliquia vn Cauallero principal, que tenia vna lesion muy fiera,y despues aca son tantos los milagros , que esta santa reliquia dela gota a obrado, que seria proceder en infinito el numerarlos: oy dia no se saue donde està, ni que sea hecho esta santa gota, porque el gouierno delos padres del Conuento de Valencia lo a dispuesto de tal forma,que asta la memoria desta santa gota an sepultado: bien es verdad, que para que

raque no puedan los Padres de Valencia negar, que an tenido esta sancta gota en su Conuento, y les a priuado de tan gran reliquia su malicia, o su descuido, quando estuiera (como oy està) la Fè dela entrega dela dicha gota en el archiuo de Burgos, basta tener la pintura antigua, que està en la porteria vieja del Conuento de Valencia, paraque lo confiesen.

Hà sido tan grande la deuocion, que todos an tenido con este Santo Crucifixo de Burgos, y con estas sanctas gotas, que los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel pidieron encarecidamente dos delas dichas gotas al Doctor Don Fray Simon de Camargo ministro de dicho Conuento de Burgos, Prouincial delos Reynos de Castilla, Capellan, y Consejero delos dichos Reyes, el qual se las diò el año de 1475.

Lleuose otra gota Doña Iuliana Angela de Aragon Duquesa de Frias muger de Don Pedro Fernandez de Velasco Condestable de Castilla.

Otra lleuò otra Señora dela Casa de Velasco muger de Don Pedro Manrique Conde de Osorno, estas dos gotas se facaron el año de 1553.

Otra se lleuò la Princefa Doña Iuana hija del Enperador Carlos V. Gouernadora delos Reynos de Castilla, visitando ella misma en persona el dicho santo Crucifixo de Burgos, año de 1559.

Otra se lleuò la Serenissima Señora Doña Aña de Austria hija de Pheipe tercero Rey delas Españas, quando fue a Burgos a hazer las capitulaciones del matrimonio, que contraxo con Luis XIII. Rey Christianissimo de Francia, y pasò a ser Reyna de dicho Reyno, la qual en presencia del Rey Philipe III. del Principe Philipe, y de los Ynfantes Don Carlos, y Fernando, y delas Serenissimas Ynfantas Doña Maria, y Doña Margarita, despues de
auer

auer visitado todos este Santo Crucifixo, pidiò afectuamente vna gota dela sangre, que vertiò este Sancto Christo al muy Reuerendo Padre Maestro Fray Balthasar de Buytrago, Prouincial que era entonces dela Prouincia de Castilla, el qual Prouincial se la diò en presencia de todas las personas Reales dichas, esto sucediò el año de 1615. en 5. de Octubre, siendo ministro del Conuento de Burgos el Padre Maestro Fray Fernando Nuñez, que despues fuè Obispo de Nicaragua.

Otra se lleuò el Excelentissimo Señor Don Francisco de Sandoual, y Roxas Duque de Lerma, gran priuado de Don Felipe tercero, el qual por muchas vezes auia pedido con instancia esta Reliquia, y por estar su Excelencia ocupado en Madrid en negocios de su Magestad, y no poder en persona propria venir a recebirla se entrego la dicha gota por mandado del Padre Maestro Buytrago, Prouincial que era entonces al Padre Fray Andres de Vallejo Predicador General, y Ministro del Conuento de Sarracin, para que cerrada, y sellada en vna caja se la lleuase al Duque, esto sucediò en 21. del Mes de Março de 1616.

Parece que queda imperfecta la relacion destas santas gotas, y para dar entera satisfacion al lector, me ha parecido conueniente hazer aqui memoria del milagro que obrò el Santo Crucifixo del Conuento dela Santissima Trinidad de Burgos quando las vertio, fue pues este prodigioso milagro desta forma.

Reuelose el Infante Don Enrrique contra su hermano el Rey Don Pedro de Castilla a quien llamaron los Castellanos el cruel, y por otro nombre el Iusticiero. Viose este Ynfante con poder tan grande, que quitò a su hermano el Rey Don Pedro gran parte del Reyno Cogio el dicho Ynfante entra otras Ciudades la Ciudad

dad de Burgos, donde tenia el Rey Don Pedro el asiento de su corte: Esto sucedió el año de 1366. que fue el 17. del Reynado del dicho Rey Don Pedro: saliose el Rey Don Pedro desta Ciudad huyendo el Sabado antes del Domingo de Ramos, que cayo entonces a 28. de Março, y fue a pedir socorro para recuperar su Reyno al Rey de Inglaterra, boluio a Castilla el año de 1367. acompañado con el Principe de Gales hijo del Rey de Inglaterra, y trujo consigo vn poderoso exercito de Ingleses, que llamaron en Castilla blancos, los quales destruyeron, y cojeron gran numero de Ciudades, Villas, y lugares de Castilla, entre las quales fue Burgos tomada por el Rey Don Pedro con poca resistencia, porque los Burgaleses (como tan leales) entregaron a su Rey, y Señor natural, luego que llegó las llaues trato el Rey Don Pedro luego que la tomó de conseruar a Burgos, por ser esta Ciudad cabeça de Castilla, y por auer tenido su corte, casi sienpre en ella, y con esta intencion comenzó a fortificarla por todas partes, y aquitar los impedimento, que ala conseruacion de dicha Ciudad se opusiesen, y como vio, que el Conuento dela Santissima Trinidad edificado en el barrio, que en aquel tiempo se llamaua dela texera era fuerte, y recio edificio, y demas cosas, que salia por vna parte fuera dela muralla, y que fuera dela muralla tenia vna puerta, y que estaua en sitio eminente a toda la Ciudad, porque estaua entonces la mayor parte del Conuento donde està oy la parroquia de San Gil, temio el riesgo, que corria la Ciudad, si el enemigo se apoderaua del Conuento: Iunto pues el dicho Rey el regimiento dela Ciudad, y algunos Consejeros, para determinar lo que se auia de hazer, que fuese conueniente ala seguridad dela Ciudad, y salió dela consulta, que el Conuento fuese derribado: mandò

dò el dicho Rey llamar al ministro del Conuento, que se llamaua Don Fray Sancho de Burgos, y a Don Fray Pedro Garzia, que era su Consejero, y Capellan, y les propuso los inconuenientes, que se seguian ala Ciudad si el Conuento no se derribaua, alo qual respondieron los Religiosos en conformidad dela voluntad del Rey, diziendo que aunque sentian mucho, que vna fabrica tan grande, y suntuosa, que la piedad delos Reyes de Castilla leuantò, se derribase, que por ser seruicio de Dios, gusto de su Magestad, y bien dela patria sufririan el quedarse sin conuento: Visto esto por el Rey mandò poner por obra su determinacion, y fueron derribando el Conuento hasta que lo hecharon todo por tierra, solo faltaua por derribar la Capilla dela Magdalena, que es donde estaua esto Santo Crucifixo: llegaron a esta Capilla con intento de derribarla, y hallaron dentro della vna Beata muy deuota professa dela orden dela Santissima Trinidad llamada Maria de Iesus, que hincada de rodillas estaua orando ante el Santo Crucifixo; Mandaronla los Oficiales, que se fuese, porque no la ofendiese la ruina al derribar dela Capilla, però era tanta la deuocion, y amor que esta Religiosa muger tenia al Santo Crucifixo, que no les fue posible alos oficiales apartarla de la Capilla: Comenzaron a derribar la Capilla sin embargo de que la beata estaua dentro, y sucediò que vna delas piedras, que cayeron dela boueda dio sobre la ternilla dela nariz del Santo Crucifixo tan gran golpe, que la hizo inclinar la cabeza, y se la desencajò por detras delo restante del cuerpo, si bien por la parte de adelante quedò sienpre por el cuello pendiente la cabeza del cuerpo del Crucifixo: apenas hizo percusion la piedra en la nariz del Santo Crucifixo, quando comenzó la imagen abrotar muchas gotas de viuua sangre por

L las

las narices mismas, las quales gotas vinieron a caer sobre vnos corporales, que hechos tres dobleces estauan encima del altar, y pasaron todos los tres dobleces de los corporales, de fuerte, que cinco gotas de sangre, que fueron las que vertiò este santo Crucifixo se diuidieron en quince, y lo que mas prodigioso haze, este milagro es que le quedò al santo Crucifixo vna gota de sangre pendiente, y colgando dela punta dela nariz tan viuua, que oy dia parece a quien la mira, que està saliendo actualmente, y juntamente con ser tan patente este milagro se vee otro, y es que como la cabeça se inclinò, y desencaxò del cuerpo con el golpe dela piedra, se està asi hasta oy pendiente la cabeza de vna muy pequeña, y delgada parte del cuello, y se ha conseruado desta forma sin caerse. Otro milagro sucediò con los oficiales, que derribauan la Capilla, y fue que luego, que comenzò a derribar sangre el santo Crucifixo se les entorpecieron los braços, y las manos, y no pudieron pasar adelante, con la ruina dela Capilla; la Religiosa Beata, cuya feruorosa oracion la tenia como en extasis mirando al Santo Christo, quando vio caer tan aprisa las gotas dela sangre, comencò a dar voces, y saliendo dela Capilla diò quenta del milagro. Alborotose toda la Ciudad, y al punto llegò a oydos del Rey este suceso, el qual mandò, que no pasase adelante la destruycion dela Capilla, fino que se renouase lo que auian derribado, y se quedase en ella como hasta alli este Sancto Crucifixo. Oy esta en piè esta Capilla dela Madalena, a quien llaman comunemēte los Religiosos delos enbalsamados, por estar en ella sepultadas muchas personas valerosas, y nobles, y entre ellas el Ynfante Don Fadrique hijo del Rey Don Fernando el quarto de Castilla, que casò con la Ynfanta Malispina hija del Despoto de Romania, ma-
tole

tole su hermano Don Alonso en el Castillo de Burgos, donde le tenia preso el año de 1277. Poseen oy esta Capilla los Excelentísimos Señores Marqueses de Poza, dela esclarecida familia delos Rojas, y estar en ella sepultados muchos cuerpos delos dichos Marqueses, y otras insignes personas dela misma familia, y han sido sienpre los Señores desta casa muy afectuosos a este Santo Crucifixo, y en especial el Señor Don Diego de Luna, y Roxas, que hizo vna manda al Conuento de Burgos de quantia de catorce mil ducados para reedificar la Capilla del Santo Christo, con condicion, que luego, que se repare, y conponga la Capilla an de boluer los Religiosos el Santo Crucifixo a ella, porque no està en ella de muchos años a esta parte, por quanto no tenia en dicha Capilla la decencia, que requeria tener vna tan milagrosa Ymagen, entre estos, y otros infinitos beneficios, que han hecho estos Señores ala Religion dela Santissima Trinidad ansi en tienpos antiguos como modernos, canpeò mucho la merced, que el Excelentísimo Señor Duque de Sesa, siendo Marques de Poza hizo alas Religiosas dela Orden dela Sãtissima Trinidad dela Ciudad de Burgos, las quales viuiã de antes en vna calle, que sale al mercado mayor junto alas casas del Conde de Salinas, con grande incomodidad por falta de viuienda, y las diò el dicho Señor Marques de Poza vnas casas, que tenia en frente dela puente de San Pablo junto al Conuento del mismo nombre de Religiosos Dominicos, y las hizo trasladar alli el año de 1643. dandoles copiosas rentas de pan para su sustento.

Boluiendo pues ala destruicion del Conuento de Burgos delos Religiosos dela Santissima Trinidad, digo que luego que derribaron este dicho Conuento, mandò el Rey Don Pedro del remanente delas ruinas del Cõ-

uento hazer vn torreõ, o Cubo fortifimo, el qual oy per-
 manece, y està pegado ala Paroquia de S. Gil. Despues
 el año de 1371. siendo Obispo de Burgos Don Domin-
 go, y Ministro del dicho Conuento Don Fray Pedro
 Garzia Prouincial de Castilla a instancia del dicho Mi-
 nistro se comencò a edificar la Yglesia de dicho Con-
 uento, y puso la primera piedra del edificio el Obispo
 de Burgos Don Domingo, como consta delas letras del
 dicho Obispo dadas en Burgos a 26. de Junio del año
 de 1371. escritas por mano de Alonfo Garcia Secreta-
 rio, que oy se guardan en el archiuo del mismo Cõuen-
 to, el qual se ha ido edificando despues aca con algunas
 dadiuas, que hizieron los Reyes, y otras de Caualleros
 y lustres, y personas particulares, con que a llegado al
 estado, que oy tiene: estas breues noticias he sacado de
 algunos papeles, que perdono el voraz incendio del ar-
 chiuo del Conuento de Burgos, donde por auerse que-
 mado los papeles el año de 1499. no puede auer mas
 claridad. Solo quiero dezir por vltimo encarecimiento
 delo prodigioso deste Santo Crucifixo lo que dixo del
 el Rey Don Felipe segundo visitado vn dia su Capilla el
 año que vino de ser Rey de Ynglaterra, que fue el de
 1559. el qual mirando esta deuota imagen, y viendo pẽ-
 diente viuamente la gota de sangre, que en las narices
 tiene, dixo estas palabras: Si se huiera perdido en todo
 el mundo la memoria dela passion de Christo, esta soue-
 rana Ymagen sola bastaua a restaurarla, y asi, si algun
 Christiano huuiere perdido las noticias dela Fe venga
 aqui a recuperarlas.

Arguirame el lector, que me he salido del intento,
 pues deuiendo referir las antiguedades del Conuento
 de Valencia, me he enpeñado en aueriguar los sucesos
 del Conuento de Burgos, y respondo que todo ha sido

necesario para aueriguar el origen de aquella santa g^ota, que tenia el Conuento de Valencia.

No se descuidaua en hazer nuevos beneficios, sobre los hechos, al Conuento de Valencia el Obispo Don Guillelmo Ramon de Moncada patron del dicho Conuento, el qual sauiedo, que el Reuerendissimo Padre Fray Nicolas Musnier Ministro General dela Orden auia venido a España a negocios inportantes, que de parte del Rey Francisco de Francia tenia que tratar cō el Emperador Carlos V.le suplicò al dicho Padre General, se siruiese de venir a hōrar el Conuento de Valēcia, y celebrar en el capitulo Prouincial. Vino el General, y celebrò el capitulo, el qual se hizo a costa del Señor Obispo, y en el capitulo dicho diò el General ala casa de Valencia el primer lugar entre todos los Conuentos dela Prouincia de Aragon, como lo refiere el Maestro Fray Miguel Borrel en su libro llamado: *Reformatorium Fratrum Ordinis Sanctissimæ, ac indiuiduæ Trinitatis Redemptionis Captiuorum, Aragonicæ Prouinciæ*: el qual en el principio dela plana dela pagina 49.dize asi: *Et licet ab antiquioribus Patribus constitutum sit in capitulo celebrato Daroca anno 1461. vt Sedes Domini Prouincialis sit in domo nostra Ciuitatis Ilerde, donec in aliqua celebri Ciuitate horum trium Regnorum, videlicet, Valētia, Casaraugusta, & Barchinona aliqua nostri Ordinis domus fundata esset, et ex eo à Reuerēdisimo Generali in Capitulo celebrato Valentie anno 1533. prefatam domum capitalem nominatam inuenimus, veruntamen quia in capitulo celebrato Casaraugusta anno 1541. statutum fuit atque mandatum, quod domus Valentina sit capitalis, & principalior domus, eo quod primo inter illas tres domos prefatas in suprapositis Ciuitatibus edificandas fundata sit, ideo his omnibus attentis præcipimus atque*

mandamus, ut inter domos huius nostre Prouincie sit capitalis, & principalior Valentina domus, & in sessione domorum talis Ordo inuiolabiliter obseruetur. Es este Conuenio del Remedio de Valencia celebre, y memorable, por rros muchos capitulos, que en el se han celebrado, y en particular se celebrò vno el año de 1578. donde se establecio, que por muchas conueniencias, que ala Orden se le recrecian, mudasen los Religiosos la capa, y capilla blanca en buriel: hizo se esta acta en 25. de Mayo del dicho año, y despues dia dela Santissima Trinidad oficiandolos dichos Religiosos dela Santissima Trinidad la misa en el Aseo, que la dixo el Ylustrissimo Señor Don Ioan de Ribera Patriarcha de Antioquia, y Arçobispo de Valencia, despues del Credo en virtud de vn breue del Papa, que los Religiosos tenian, les mudò el dicho Arçobispo las capas, y capillas, como tengo dicho, conformandose en esto con los Frailes del mismo Orden dela Prouincia de Castilla.

Iaze en este Monasterio de Valencia el Ilustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Guillelmo Ramon de Moncada Obispo de Taraçona fundador del, como consta de vna memoria antigua, que dize asi.



VALENTIÆ IN MONASTERIO B. MARIE
 DE REMEDIO,
 OBITVS D. GVILLELMI RAYMVNDI
 DE MONTECATHENO
 EPISCOPI TIRACONENSIS,
 ET REGIÆ MAIESTATIS CANCELLARIJ
 EIVSDEM MONASTERII FVNDATORIS,
 QVI A LEONE DECIMO PONTIFICE
 MAXIMO.
 DIPLOMATE OBTEATO HABITVM
 ORDINIS SANCTISSIMÆ TRINITATIS
 INDVIT,
 ET SANCTO FINE QVIEVIT.
 SEPELITVR IN MEDITVLLIO SACELLI
 MAXIMI ILLIVS INGENTI
 OMNIVM DESIDERIO.
 KALENDIS SEPTEMBRIS ANNO VERBI
 INCARNATI MDXXXIII.

El año de 1539. cautiuaron los moros de Argel el lugar de Parxente en el Reyno de Valencia, y juntamente vn vaxel de Christianos, que acertò a andar entonces por la costa aportaron con vna, y otra presa al muelle de Argel, y el tienpo de desbalijar la ropa toparon entre ella vna ymagen grãde de Christo crucificado. Luego que la vieron hizieron los moros vna hoguera para quemar la ymagen, y echaronla dentro, però el Cielo andubo entonces tan piadoso, que estando poco antes sereno, descargo repentinamente vna copiosa inundacion de aguas. con que se apagò el fuego, y se librò la ymagen. Hallaronse presentes a este espectáculo Andres, y Pedro de Medina hermanos mercaderes, y vn tal Salinas,

nas, que auian llegado a Argel a rescatar cautiuios en
compañia delos Padres Trinitarios, los quales hechos
otro Nicodemus, y Ioseph Abarimaria llegaron a los
moros con ofadia Christiana, y les pidieron que quita-
sen aquel milagroso Crucifixo delas voraces llamas, y
que les darian por el rescate el precio mas leuantado
de vn cautiui: Però el barbaro Arraez como los viò en-
cendidos con el ardor de nuestra Santa Fe se cerrò, di-
ziendo que quemaria el Crucifixo, sino le dauan por el
el pezo del Crucifixo de plata; vieron se en grãde aprie-
to los Christianos nobles juntamente con los redento-
res Trinitarios, que al ruido del espectáculo llegaron:
Traian los mercaderes el dinero limitado para el resca-
te de sus amigos, y parientes, los quales ya tenian res-
catados, y como les faltò el dinero para el rescate del
Santo Crucifixo pidieron se a los Padres Trinitarios,
los quales liberalmente se lo dieron: Pusieron el Santo
Crucifixo en la balanza de vn peso, y en la otra vna su-
ma de dinero, y vieron que la balanza del dinero se hu-
millaua mucho mas que la del Christo, comenzaron a
quitar dela balanza del dinero el dinero poco a poco, y
milagrosamente se estuuò sienpre cayda la balanza ha-
sta que quedaron en ella solos treinta reales, y entonces
quedaron ygualmente parejas las balanzas, de donde
coligieron los Christianos, que auia querido este Santo
Crucifixo ser comprado, con el mismo precio que le vè-
diò en la passion su discipulo máluaudo Iudas: dieron mil
gracias a Dios los Christianos viendo este milagro, el
qual atribuyeron los moros a nigromancia, o a alguna
subtileza de manos, boluieron se los moros atras del
concierto hecho, y apellidaron los Christianos ante el
Virrey de Argel Iusticia, mandò el Virrey, que en su
presencia se pesase el Santo Christo, y pesò los mismos
treinta

treinta reales, que de antes, sentenció el caso en fauor delos Christianos, y hizo entregare el Santo Christo, el qual con alegria no pensada lleuaron los Christianos al nauio, leuataron las ancoras, y pusieron en forma de nauegar las velas, y teniendo, como tenian, viento fauorable, no les fue posible, que saliese del puerto el tal nauio: reconocieron si faltaua algo en la naue, y hallaron, que le faltaua al Santo Crucifixo vn dedo: fueron ala Ciudad luego á buscarle, y hallaronle en la posada donde auian tenido el Santo Christo, llegaronle a ajustar ala mano de donde era, y se quedò en ella milagrosamente pegado como si nunca se huuiera visto de la mano de faldido, y acabado de suceder este milagro, el nauio como si le arrebatara la fuerza de mil remos se dexò lleuado de la violencia delas velas, y en breue tienpo tomò en el grao de Valencia puerto. Corrio en Valencia la fama deste huesped milagroso, que auia desenbarcado, y fue lleuado en procesion al Conuento de nuestra Señora del Remedio con doscientos, y cinquenta cautiuos rescutados, que trujeron de Argel los Redētores: estuuò esta imagen milagrosa en el Conuento desde cinco de Abril hasta dos de Junio del año de 1539. despues la lleuaron en solemne procesion ala Cofradia delos armeros, y vltimamente la trasladaron a vn Monasterio de Monjas, que llamauan San Ioseph, y oy esta en el Monasterio de Santa Tecla.

Poseyo tambien este dicho Conuento en tienpo antiguo la milagrosa imagen de nuestra Señora delos desamparados, cuya deuoció enpeço en la Ciudad de Valencia el año de 1440. a 13. de Nouiēbre, la qual es protectora, y auogada de todos los que mueren miserablemente en las calles, y cāpañas, y ala hora, q̄ en el termino dela Ciudad de Valēcia muere qualquiera pobre miserable la Virgē da tres golpes en la puerta dela alacena,

en que està esta soberana Ymagé cerrada, tiene esta Señora vna açucena en las manos, y al tienpo que los que estan en la Yglesia oyen los golpes abren la puerta, y miran hafi a que parte tiene ladeada la açucena, y por aquella parte, que el azucena señala van luego a buelcar qualquiera defanparado, que sea muerto, y le traen a sepultar ala Yglesia desta milagrosa Virgen; Consta de los archiuos del Conuento del Remedio de Valencia, y de otros codices antiguos, que poseyeron esta Ymagen los Religiosos Trinitarios, y fuera de eso consta de la Cruz, que tiene el niño Iesus en las manos, dentro de la qual cruz, que es verde, tiene la cruz, que en el escapulario traen los Religiosos Trinitarios, oy dia està esta Ymagen en poder de los cofrades de nuestra Señora de los defanparados en vna Capilla, que tienen estos cofrades alas espaldas del aseó: quien desto quisiere tener entera noticia en el tercer tomo de los años, que de la Religión tengo escritos, la hallara perfecta, y verdadera.

*Como Don Ioan de Austria General dela liga, que el Rey Don Felipe Segundo hizo con el Papa Pio V. y con la Republica de Venecia contra el gran turco Selim Sultán tubo la victoria encomendando-
se ala Virgen del Remedio del
Conuento de Valencia.*

C A P. XV.

L Lego con la liga dicha el Serenísimo Don Ioan de Austria al golfo de Lepante el año de 1571. a fierte de Octubre. Estauan las dos armadas a punto de enbestirse, y viendo el Serenísimo Principe, que

que el viento era cōtrario alos nuestros, tomò vn Christo en las manos (que oy se guarda en el Conuento de Santa Maria de Iesus dela Ciudad de Mallorca) y puesto de rodillas le pidiò con feruorosos ruegos aplacase su ira, y concediese viento fauorable: Huuo ala sazón cierta altercacion entre los Españoles sobre la eleccion dela Ymagen, cuyo nombre se auia de dar la batalla, porque los Castellanos querian que se diese en nombre dela Virgen de Guadalupe: los Aragoneses en nonbre dela del Pilar: y los Catalanes en nombre dela de Mōferrate. Viendo el Serenissimo Principe la contienda destas tres naciones, quiso por conplacerlas, hazer vn voto igual a todas tres imagenes, y fue prometer a cada vna dellas (si alcanzaua la victoria) doscientas doblas, y vna lampara de oro: Llego entonces Don Miguel de Moncada Cauallero Valenciano, y Maesse de Campo dela armada, y dijo estas palabras: Oy se celebra Señor vna fiesta muy solemne en la Ciudad de Valencia ala Virgen del Remedio en el Conuento dela Santissima Trinidad: es imagen sumamente milagrosa, y deuotissima, pues aquantos la inuocan remedia, y fauorece, y pues oy es su dia, razon es, que en su nonbre demos esta batalla: Pareciò bien al Serenissimo Principe el acuerdo deste noble Cauallero, he hizo especial promesa de dar a esta souerana Virgen las doscientas doblas, y lanpara de oro, y mandò que en su nonbre se diese la batalla, la qual se ganò por intercesion dela souerana Virgen del Remedio, como consta de vn breue, que dio el Papa Gregorio XIII. el quarto año de su Pontificado a instancia del Serenissimo Principe Don Ioan de Austria, donde se concede indulgencia plenaria a todos los fieles, que visitaren la Yglesia dela Virgen del Remedio. en cuyo nonbre dize el mismo Pontifice, que se consiguio

esta victoria: Confirmase tambien lo dicho con vn grãde milagro, que obrò nuestro Señor en la Capilla desta Ymagen, y fue, que al tienpo, que se diò esta batalla, que fue al punto de medio dia: se oyo tañer vna rueda de campanillas, que està a mano izquierda dela Capilla misma, la qual rueda tocauan antiguamente en la misa cantadas quando se adoraua el Señor, y quando se començauan las misas, que en este santo altar se dezian, hallaronse al presente en la Yglesia algunos cofrades dela Cofradia dela Santissima Trinidad, y de nuestra Señora del Remedio, y entre ellos Pedro Ridaura tintorero, Valerio Dondara, y el Padre del Padre Fr. Francisco Dauon Religioso dela misma Orden, y vn tal Ibanez, y vn tal Colomar, y otros hasta el numero de siete, o ocho: auianse acabado entonces de dezir todas las misas, y como oyeron tocar tan adesora, y aprisa la rueda delas campanillas, fueron corriendo ala Capilla pensando que algun niño las tocava, y vieron que la misma rueda sin que nadie la mouiese se tañia, y durò esto por espacio de vn grande quarto de ora. Quedaron admirados viendo este milagro, y como era Domingo a siete de Octubre, dia en que se celebraua la fiesta de nuestra Señora del Remedio, como todos los años en el dicho Monasterio se celebra: quando despues vino la nueua dela insigne victoria, que el Serenissimo Principe auia conseguido del Turco, que era el mismo dia dela Madre de Dios del Remedio: hizieron memoria del sonido de las campanillas, y hallaron que quando se tocaron estaban en lo fuerte dela batalla, de donde todos coligieron, que se deuia ala intercesiõ dela Virgen la victoria, y se acreditò esta ilacion con las pocas fuerças, que tenían los Christianos. Respecto delos turcos, y con el voto especial, que a esta imagen hizo el Serenissimo Señor

Don Ioan de Austria. Refuerçase mas este sentir con lo que sucedió en Valencia con algunos turcos cauiuos, y otros Christianos, que auian sido antes cauiuos de los turcos, y se libraron en la batalla, y fue que entrando los vnos, y los otros en la Capilla dela Virgen del Remedio dixeron todos absortos, y admirados: esta es aquella Señora, que vimos por el ayre poco antes, que se boluiese el viento en fauor delos Christianos, sin duda, que a ella se le deue la victoria. Todo lo qual oyeron muchos Religiosos del Conuento, y secularès, que estauan presentes. Don Arnoldo Vuion, Monge Benito, natural de Duay, en la segunda parte de su libro, intitulado *lignum vitæ*, lib. 5. ramo 9. capitulo 86. pagina 791. hablando del Beato Ioachimo Abad, instituidor dela Congregacion Florèse, en Calabria, entre muchas profecias de Ioachimo refiere la dela batalla naual, quatrocientos años antes que se ganase, y dize estas palabras, *Victoriam praterea de turcis anno salutis 1571. partam gloriosissime quadringentis ferè ante annis preuidit, & prænuntiauit, ut ex libris eius in Apocalypsim optimè intellexerunt, qui triumphu Ecclesie Catholice fuerunt authores.* Y estando el Venerable Padre Fray Pedro Nicolas factor dela Orden delos Menores en vn raptó: tuuo reuelacion, quatro meses antes, que se ganase, de que se auia de ganar esta victoria, como lo elcriue el Padre Fr. Christobal Moreno Prouincial de Valencia del dicho Orden. Boluamos pues a nuestro Don Ioan de Austria, el qual agradecido del fauor singular, que recibió dela Virgen del Remedio, ganando en su nombre la batalla, suplicò al Pontifice Gregorio decimotercio, que le concediese indulgencia plenaria para la Yglesia dela Virgen del Remedio, el tenor dela Bulla es desta forma.

GREGORIUS PAPA XIII.

VNiuerſis Chriſti fidelibus, præſentes litteras inſpe-
 cturis ſalutem, & Apoſtolicam benedictionem.
 Cum præexcellſa meritorum inſignia, quibus Regina
 Cœlorum Virgo Dei genitrix glorioſa, ceteris ſyderi-
 bus prælata quaſi prærutilans ſtella matutina nobiſcum
 animo recenſemus, quodque ipſa, vt via miſericordiæ,
 mater gratiæ, & pietatis, humaniquè generis cōſolatrix
 pro ſalute fidelium, qui delictorum onere grauantur,
 ſcedula oratrix, & peruigil. ad Regem, quem genuit in-
 tercedit, conuenire maxima exiſtimamus, vniuerſos
 Chriſti fideles, vt omnipotenti Deo de inſignibus bene-
 ficiis eiſdē Virginis Mariæ interceſſione acceptis gra-
 tias agant. Spiritualibus muneribus, & gratiis propoſi-
 tis excitare, & exinde eiſdem Virginis Mariæ meritis
 reddantur diuinæ gratiæ aptiores. Hac igitur pia inten-
 tione ducti, cum acceperimus dilectum filium nobilem
 virum Ioannem ab Austria tunc Ducem Vniuerſæ claſ-
 ſis Chriſtianorum Principum, qui vna ſimul fedus per-
 cuſſerant die ſeptima Octobris anni Domini noſtri Ieſu
 Chriſti milleſimi quingēteſimi ſeptuageſimi primi, quo
 die feſtum in Eccleſia Monafterii eiſdem glorioſiſſimę
 Virginis Mariæ de Remedio nuncupati Ordinis Sāctiſſi-
 mæ Trinitatis Redemptionis captiuorum prope, & ex-
 tra muros Ciuitatis Valētinæ ad eiſdem Virginis Ma-
 riæ honorem perpetuo celebratur, antequam ad confe-
 rendum manus cum hoſtibus congredierentur ob inſi-
 gnem, quem ad eandem glorioſiſſimam Virginem, eiſ-
 que nomini dicatam Eccleſiam gerit deuotionis affectū,
 recordatum ea in Eccleſia dictum diem Beatę Virgini
 Mariæ feſtum dicatum eſſe omni cordis affectu eidem.

Vir-

Virgini Mariæ, se, & vniuersam sibi commissam classem commendasse, & aduersarum turcarum classem dextera Domini nostri Iesu Christi faciente virtutem eadem die prope infligasse. Cupiētes eius beneficiis à Domino nostro Iesu Christo acceptis memoriā apud posteros perpetuo manere, ac Ecclesiam prædictam celebriorē reddi, ac à Iesu Christifidelibus in dies magis, ac magis venerari, quo accedentes ad illam maioribus spiritualibus muneribus nouerint se refertos, de omnipotentis Dei misericordia, ac Beatorum Petri, & Pauli Apostolorum auctoritate confisi omnibus, & singulis vtriusque sexus Christifidelibus verè pœnitentibus, & confessis, qui singulis annis dicta die septima Octobris à primis vesperis vsque ad occasum Solis eiusdem diei Ecclesiam prædictam deuotè visitauerint, ac de victoria tūc de hostibus reportata, Deo in primis gratias egerint, ac pro hæresum extirpatione, Sanctæque matris Ecclesiæ exaltatione, pias ad Deum preces effuderint, plenariam omnium, & singulorum peccatorum suorum indulgentiam, & remissionem misericorditer in Domino concedimus, & elargimur præsentibus, perpetuis, futuris temporibus valituris. Datum Romæ apud S. Petrum sub annulo Piscatoris die tertia Septembris MDLXXV. Pontificatus nostri anno quarto.

Cæsar Glorierius.

No se oluido el Serenísimo Principe Don Ioan de Austria de cunplir lo que ala Beatísima Virgen del Remedio auia ofrecido, pues el mismo en persona vino a Valencia en compañía de Don Miguel de Moncada, y visitò la Capilla de esta fouerana Ymagen, y dio las doscientas doblas, y lanpara de oro, la qual lanpara recibió del Principe Don Ioan en Madrid el Padre Fray Pedro Boil hijo del mismo Conuento de Valencia, que se aya
he-

hecho esta lanpara yo no se. Y no solo se contentò el esclarecido Principe Don Ioan con esta dadíua, fino que diò vna riquísima aljuba de tela de oro ganada de los Turcos, de tan fina tela, y labores exquisitos, que de su riqueza se hallan oy muy pocas, hizose desta Aljuba vn frontal, el qual se guarda oy en el Monasterio, y se pone todos los años en el altar maior el dia dela fiesta dela Virgen por cosa marauillosa, y grandiosa. Celebra-se esta fiesta desde entonces (si bien se celebraua antes, aunque con menos rumbo) con mas solemnidad agora enel Couento de Valencia, por auerse ganado esta batalla en nombre dela Virgen del Remedio, y toda la Religion a tomado tan por su quenta el solemnizarla, que se hà estendido por toda la Religion; Si bien en la deuocion de celebrar esta solemnidad, se a adelantado a otros muchos Cõuentos del mismo Orden, el Real Cõuento de los Religiosos dela Santissima Trinidad dela nacion Española dela fidelissima Ciudad de Napoles, al qual Conuento como a casa Real acostumbran los Vitorreyes dar delas rentas Reales cien ducados todos los años para los gastos desta fiesta. Y fue bien acordado, que se celebrase en el Conuento sobre dicho la memoria dela batalla, por auerse ganado en tiẽpo del Rey Don Felipe Segundo, que fue quien mandò fundar el dicho Conuento dela Santissima Trinidad de los Españoles el año de 1560. de bajo del titulo dela Virgen del Pilar. Todo esto consta delas letras despachadas en ceruo frigido el mismo año a siete de Mayo, signadas de mano del Reuerendissimo Padre Fray Theobaldo Musnier Ministro mayor, y General dela Orden, y de los definidores del Capitulo General, y selladas con los sellos dela Religion, delas quales se colige, que fue el primer Ministro, y Comisario General del dicho Conuen-

to el Maestro Fr. Pedro Gonzalez de Carauajal hijo de la Prouincia de Castilla, quien aiudò mucho San Carlos Borromeo Cardenal de Sãcta Praxedes, y protector dela Religion dela Santissima Trinidad, sacando la Bula dela confirmacion (para fundar dicho Conuento) de su tio Pio IV. Pontifice Romano, que era entonces: Y tambien ayudò mucho al tal Maestro Fr. Pedro Gonzalez Carauajal. El Duque de Alcala Virrey de Napoles por cartas particulares , que para ello tuuo del dicho Rey Don Felipe Segundo, y en ellas manda, que le asista, y de algunas cantidades para la fundacion: No se marauille el lector de que yo aya hecho aqui esta digresion, porque en ella solo intentò que se note el descuido de los Religiosos de mi Orden, que deuiendo conseruuarlas olvidan estas, y otras noticias inportantes. No fue tan descuidado Don Miguel de Moncada, el qual pasando por Roma, quando boluia dela naual batalla, pidió al Pontifice Pio V. vn jubileo plenissimo para el Conuento de nuestra Señora del Remedio de Valencia, que al fin miraua por su casa por ser patron della, y deposito de su cuerpo, y de sus decendientes, como lo son agora; concediò este jubileo el Pontifice para el dia dela Encarnacion de nuestra Señora, que es a 25. de Marzo, donde se verà, que el mismo officio, que se haze el die dela Encarnacion de nuestra Señora, se haze el dia dela festiuidad dela Virgen del Remedio, y dela batalla naual. Fue este jubileo plenissimo, y particularissimo, pues aprouecha para viuos, y muertos, y tantas, quantas veces entraren los fieles en la Yglesia cõfesos, y comulgados, y rogaren a Dios por el estado dela Santa madre Yglesia paz, y concordia entre los Principes Christianos , y vitoria contra Turcos, ganan yndulgencia plenaria teniendo la Bula dela Santa Cruzada. Este es el tenor dela indul-

N
gen-

gencia facado fielmente del original, que se guarda oy
en el archiuo del Conuento del Remedio de Valencia.

P I V S P A P A V.

PIVS Episcopus servus servorum Dei vniuersis Christi-
fidelibus præsentes litteras inspecturis salutem,
& Apostolicam benedictionem. Inefabilia meritorum
insignia quibus gloriosissima Dei Genitrix Virgo Ma-
ria, quæ sanctissimo eius vtero castitatis pudore seruato,
prout nostri status flagitabat necessitas salutis Auctore
protulit deuoræ considerationis indagine perscrutan-
tes, & intra mentis nostræ arcana reuoluentes, quod ip-
sa vtpotè mater misericordiæ, & generis humani conso-
latrix sedulas apud eum, quem maternis lactabit vbe-
ribus pro nostræ fragilitatis expiatione preces, & inter-
cessionem effundere non desinit, dignum quin potius de-
bitum censemus, vt Ecclesias sacras, ac pia alia loca ad
honorem sui nominis dicata specialibus fauoribus pro-
sequamur, & ad ea visitanda quosunque Christifideles
spiritualibus muneribus, indulgentiis videlicet, & pec-
catorum remissionibus feruentius excitemus. Cupien-
tes igitur vt Ecclesia Monasterii Fratrum Sanctæ Mariæ
de Remedio, nuncupata Ciuitatis Valentiae, Ordinis Sâ-
ctissimæ Trinitatis, ad quam dilectus filius Michael de
Moncada incola Valen. (qui in bello nauali proxime
præterito in quo Turcarum classis Dei benignitate pœ-
næ tota perijt se Christiani nominis tutorem accerrimè
præstitit, fortiterq; & præclare se gessit, vt accepimus)
magnum gerit deuotionis affectum, congruis frequen-
tetur honoribus, ac in debita veneratione habeatur, &
Christifidelium animarum saluti fructuosius eo consu-
latur, ipsique Christifideles eo libentius ad eandem Ec-
cle-

clesiam deuotionis causa confluant, quo exinde cœlestis gratiæ dono vberius conspexerint se refertos de omnipotentis Dei misericordia, ac Beatorum Petri, & Pauli Apostolorum auctoritate confisi, omnibus, & singulis vtriusque sexus Christifidelibus verè pœnitentibus, & confessis, qui singulis annis Ecclesiam præfatam in festo Annuntiationis Beatæ Mariæ Virginis à primis vespers vsque ad occasum Solis diei dicti festi inclusiue deuotè visitauerint, & ibi Dominum Deum pro statu Ecclesiæ, & pace inter Principes Christianos conseruanda, ac victoria contra turcas, & alios infideles obtinenda, ac pro salute dicti Michaelis, & ab eo descendentiũ, necnon pro animabus parètum ipsius Michaelis defunctorum deprecari fuerint, quoties id egerint toties plenam omnium suorum peccatorum indulgentiam, & remissionem Apostolica auctoritate tenore præsentium misericorditer in Domino concedimus, & elargimur præsentibus quas sub quibusuis similium, vel dissimilium indulgentiarum reuocationibus, suspensionibus, altercationibus per nos, Romanosque Pontifices successores nostros, aut Sedem Apostolicam, etiam ex quauis causa, ac aliis, quomodolibet Canonice, vel de facto, nunc factis, & pro tempore faciendis, nullatenus vnquã comprehensas, sed semper ab illis exceptas, & quoties illæ emanabunt, toties in pristinum, & validissimum statum restitutas, & de nouo concessas existere, & fore, ac censerì, eisdemque Christifidelibus suffragari debere, discernimus perpetuo duraturis. Datum Romæ apud Sanctum Petrum anno Incarnationis Dominicæ millesimo quingentesimo septuagesimo secundo, tertio nonas Martii Pontificatus nostri anno septimo.

Para que a todos conste, que la batalla naual se diò en nonbre dela Virgen del Remedio, y no en nonbre dela del Rosario (como dizen algunos) e querido poner aqui los breues originales, que la Sede Apostolica a instancia de Don Ioan de Austria, y de Don Miguel de Moncada, concediò ala casa, y Conuento de nuestra Señora del Remedio dela Ciudad de Valencia. Dexò a parte el ser la question de nombre, pues la Virgen siempre es vna mesma, aora sea con titulo del Remedio, o del Rosario. Es el caso, que Pio V. (Religioso que fue dela Orden de Santo Domingo) era Pontifice dela Yglesia, quando se hizo esta liga, y (segun dizen las historias) fue este mismo Pontifice el autor della: Diose la batalla el Domingo primero de Octubre del año de 1571. dia en que los Dominicos celebrauan la fiesta dela Virgen del Rosario, como oy acostunbran a hazerlo todos los Domingos primeros de cadames, cayo este año el Domingo primero de Octubre a siete del dicho mes, dia tambien, que como inalterablemente celebran los Religiosos del Orden dela Santissima Trinidad la fiesta de nuestra Señora del Remedio, en su Conuento de Valencia: Sucediò demas amas, que el Pontifice Pio V. asistìo aquel mismo dia en la Minerua de Roma, Conuento de Religiosos Dominicos, porque le conuidaron los Religiosos de su Orden aque asistiese ala fiesta dela Virgen de l Rosario, de quien era Pio quinto muy deuoto, parece ser que el Pontifice estando en medio desta fiesta se acordò dela liga, y la encomendò muy de veras ala Virgen del Rosario, y como despues, quando vino la nueva dela victoria, vio el Pontifice, que el tienpo en que auia encomendado ala Virgen del Rosario los buenos sucesos dela armada, que fue en el, que se celebrò la fiesta dela Virgen del Rosario, y el tienpo en que se diò

la batalla fue vno mismo, le pareció encédido del amor, y deuocion, que a esta Santa Ymagen tenia, que se debia la viétoria ala intercesion dela Virgen del Rosario. En memoria deste suceso tienen los Religiosos de Santo Domingo concedido el breue de Pio quinto, no para 7. de Oétubre especificadamente, sino para el primer Domingo del dicho mes: Los Religiosos dela Santissima Trinidad del Cōuento del Remedio de Valécia tienen tãbien breue, y este es para siete de Oétubre determinadamente, donde se ve, que estos Religiosos hazen esta fiesta con mas propriedad, pues la celebran fijamente el mismo dia, que se diò la batalla. De todo esto solo se sigue (como he dicho) que para celebrar esta fiesta tienen estas dos Religiones breue, però no se infiere de ay, que se diò esta batalla con la inuocacion, o titulo dela Virgen del Rosario, la razon es, porque Don Ioan de Austria no se acordò del tal titulo, ni consta la tal memoria dela bulla, que diò a los Dominicos Pio V. ni esta misma bulla se sacò a peticion del Serenissimo Señor Don Ioan de Austria: lo contraria se verifica dela Virgen del Remedio, que se diò la batalla con la inuocacion, o titulo de su nombre, y pidiò la bulla, o Iubileo (para la celebridad desta fiesta) a Gregorio XIII. el Serenissime Señor Don Ioan de Austria, todo esto consta dela misma bulla de Gregorio XIII. con lo qual que da desecha la duda, y la verdad declarada.

quinto año de su corona
y mas de su vida
a sedes que tiene el
años 21

